

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 612

Bogotá, D. C., miércoles 18 de diciembre de 2002

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta número 013 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2002 .....	3
Listado de asistencia de honorables Representantes .....	3
Transcripción de excusas .....	4
Quórum deliberatorio .....	5
Orden del Día .....	5
Quórum decisorio .....	9
Aprobación de la Orden del Día .....	9
Informe Comisión Accidental al Proyecto de Ley número 42 de 2000 Cámara, aprobado .....	9
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya .....	9
Proposiciones .....	9
Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero .....	10
Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González .....	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	11
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	12
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus .....	12
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra .....	13
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas .....	14
Intervención del honorable Representante Germán Viana Guerrero .....	15
Intervención del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera .....	15
Intervención del honorable Representante Herminsul Sinisterra Santana .....	15
Acto Protocolario .....	16
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento .....	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	18

	Págs.
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo .....	18
Intervención de la honorable Representante María del Rocío Arias Hoyos .....	20
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo .....	20
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	20
Intervención del honorable Representante Welington Alfonso Ortiz Palacio .....	21
Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón .....	22
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	25
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....	25
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento .....	25
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos .....	25
Intervención de la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White .....	26
Intervención de la señora Viceministra de Cultura, doctora Adriana Mejía Hernández .....	28
Intervención de la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio .....	28
Intervención de la honorable Representante Griselda Restrepo Gallego .....	30
Intervención de la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio .....	30
Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao .....	30
Intervención del señor Viceministro de Agricultura, doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza .....	34
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro Trujillo .....	35
Intervención de la Alta Consejera Presidencial para el Plan Colombia, doctora Sandra Suárez Pérez .....	36
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez .....	37
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	38
Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao .....	38
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	38
Intervención de la honorable Representante Miryam Alicia Paredes Aguirre .....	39
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	39
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	40
Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón .....	40
Intervención de la honorable Representante María del Rocío Arias Hoyos .....	40
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	40
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz .....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz .....	41
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo .....	41
Proposiciones Constancias .....	41
Cierre .....	48

# ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario julio 20 al 16 de diciembre de 2002

## Número 13 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, y Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 2 días del mes de octubre de 2002, siendo las 5:30 p.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que se llamara a lista, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2002

SbG.2.1.1013-02

Doctor

JAIRO HUMBERTO GONZÁLEZ  
SAAVEDRA

Jefe Sección Relatoría

CAMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Asunto: Asistencia Representantes a la Cámara, octubre 02, 08 y 16 de 2002

Respetado doctor González:

Con toda atención y de acuerdo con los numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución número 1522 de 1995; envío a su despacho la comprobación de asistencia y el informe sobre ausencias de los honorables Representantes a la Cámara, correspondientes a las sesiones plenarios realizadas los días miércoles 2, martes 8 y miércoles 16 de octubre de 2002, así:

Miércoles 2 de octubre:

En el llamado inicial a lista efectuado por la Secretaría General, se registraron un total de ciento cincuenta y ocho (158) Representantes a la Cámara, de lo cual según el siguiente listado:

Representantes a la Cámara que registraron su asistencia:

Acosta Osio Alonso Rafael  
Aguirre Muñoz Germán Antonio  
Almario Rojas Luis Fernando  
Almendra Velasco Lorenzo  
Alvarez Hoyos Tannia  
Alvarez Montenegro Javier Tato  
Amador Campos Rafael Francisco  
Amaya Alvarez Armando  
Amín Hernández Jaime  
Angel Barco Enrique Emilio  
Arango Angel José Héctor  
Arango Torres Fabio  
Arboleda Palacio Oscar  
Arcila Córdoba José Luis

Arenas García Pedro José  
Arenas Prada Miguel de Jesús  
Arias Hoyos Rocío  
Arias Mora Ricardo  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Avendaño Lopera Pompilio  
Avila Peralta Manuel Darío  
Baquero Soler Omar Armando  
Benedetti Villaneda Armando  
Benjumea Acosta Octavio  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Berrío Torres Manuel de Jesús  
Besaille Fayad Musa  
Borja Díaz Wilson Alfonso  
Caballero Caballero Jorge Luis  
Camacho Weverberg Roberto  
Campo Escobar Alfonso  
Caroprese Méndez Manuel José  
Casabianca Prada Jorge Eduardo  
Castro Gómez Santiago  
Ceballos Arévalo Sandra Rocío  
Celis Carrillo Bernabé  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Claros Polanco Ovidio  
Clavijo Valencia Arcangel  
Córdoba Rincón Darío  
Crissien Borrero Eduardo  
Cuello Baute Alfredo  
Cuervo Valencia Carlos Ignacio  
Char Navas David  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Delgado Blandón Jorge Ubeimar  
Delgado Peñón Luis Carlos  
Devia Arias Javier Ramiro  
Díaz-Granados Sergio  
Díaz Mateus Iván  
Durán Barrera Jaime  
Durán Gelvis Miguel Angel  
Dussán López Luis Enrique  
Elejalde Arbeláez Ramón  
Enríquez Maya Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel Mesías  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Fandiño Cantillo Edgar  
Feris Chadid Jorge  
Florez Vélez Omar  
Gallardo Archbold Julio Eugenio  
Gamarra Sierra José Rosario

García Fernández Albino  
García Herreros Jorge Alberto  
García Valencia Jesús Ignacio  
Gerlein Echeverría Jorge  
Giraldo Jorge Homero  
González Maragua Jaime Antonio  
González Villa Carlos Julio  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
Gutiérrez Jaramillo Adriana  
Gutiérrez José Gonzalo  
Hernández Díaz Eloy  
Herrera Cely José Manuel  
Hoyos Villegas Juan Martín  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Imbett Bermúdez José María  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
Jiménez Salazar Pedro  
Jozame Amar Tonny  
Leguizamón Roa Marco Tulio  
León León Buenaventura  
López Cossio Alfonso  
López Maya Alexander  
Lopreto Durán Francisco Eduardo  
Martínez Fernández Jairo  
Martínez Rosales Rosmery  
Maya Ponce Luis Edmundo  
Mejía Gutiérrez José Albeiro  
Mejía Urrea César Augusto  
Mesa Arango Ernesto de Jesús  
Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
Montes Alvarez Reginaldo Enrique  
Montoya Quintero María Nancy  
Moreno Gutiérrez Araminta  
Moreno Ramírez Betty Esperanza  
Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo  
Navas Talero Carlos Germán  
Negret Mosquera César Laureano  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Ortega Rojas William  
Ortiz Palacios Welington  
Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pareja González Francisco  
Parody de D'Ècheona Gina  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Pedraza Ortega Telésforo

Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Piamba Castro José Gerardo  
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Ramírez Urbina Jorge Enrique  
 Restrepo Gallego Griselda Janeth  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Roa Vanegas Miguel  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Sánchez Arteaga Freddy  
 Sanguino Soto Luis Eduardo  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Sinisterra Santana Erminsul  
 Socha Hernández Carlos Julio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Tapasco Triviño Dixon Ferney  
 Torres Barrera Hernando  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 Uribe Bent María Teresa  
 Urrutia Ocoró María Isabel  
 Valencia Duque Antonio  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Vargas Barragán Javier Enrique  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Vargas Moreno Luis Eduardo  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velásquez Cárdenas John Jairo  
 Velásquez Suárez Germán  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de Pérez Martha del Carmen  
 Viana Guerrero Germán Néstor  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Wilches Carreño Oscar Leonidas  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Representantes que no asistieron con excusa:  
 Alfonso García Juan de Dios  
 Benitovollo Balseiro Muriel de J.  
 Canal Albán Jaime Ernesto  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Duque García Luis Fernando  
 Jattin Corrales Zulema del Carmen  
 Pérez Pineda Oscar Darío  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Nota: El Representante a la Cámara Sinisterra Santana Herminsul, radicó excusa, pero se hizo presente en la sesión plenaria.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión:

Luis Fernando Duque García  
 Oscar Darío Pérez Pineda  
 Zulema Jattin Corrales  
 Juan de Dios Alfonso García  
 Sandra Arabella Velásquez  
 Muriel de Jesús Benito-Rebollo Balseiro  
 Jaime Ernesto Canal Albán  
 Jaime Cervantes Varelo

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2002

Doctor  
**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**  
 Subsecretario  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Apreciado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del doctor Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de asistir a la Plenaria del día de hoy, ya que por motivos de itinerario no alcanza a llegar del viaje que realiza en Misión Oficial en la ciudad de Ginebra-Suiza, en la celebración de la 171ª Sesión del Concejo de la Interparlamentaria Mundial.

Le agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

*María Rosario Méndez Kerguelen,*

Asistente doctor Luis Fernando Duque García.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 2 de 2002

Doctor  
**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**  
**CAMARGO**  
 Subsecretario  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, solicito a usted, se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, por no alcanzar a llegar a la Plenaria prevista para el día de hoy, ante el cambio de itinerario del vuelo.

Cordialmente,

*Olga Lucía Granda Escobar,*

Asistente.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 02 de 2002

Doctor  
**ANGELINO LIZCANO RIVERA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Señor Secretario:

Por medio de la presente, le estoy formalizando mi excusa ya que por motivos de fuerza mayor no podré asistir a la Sesión Plenaria del día 2 de octubre de 2002.

Atentamente,

*Zulema Jattin Corrales,*  
 Representante a la Cámara.

\* \* \*

Bogotá, D. C., miércoles 2 de octubre de 2002

Doctor  
**ANGELINO LIZCANO RIVERA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Por instrucciones del doctor Juan de Dios Alfonso García, comedidamente me permito informarle que debido a la organización del foro sobre Reforma Laboral y Pensional a realizarse en Bucaramanga, no le es posible asistir a la sesión programada para hoy.

Le agradezco excusarlo.

Atento saludo,

*Ludia Isabel Gómez Franco,*

Asistente honorable Representante.

\* \* \*

Inírida, 2 de octubre de 2002

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Cámara de Representantes  
 Atte, Doctor William Vélez  
 Ciudad

Respetados señores:

Por medio del presente me permito solicitar se me excuse por la inasistencia a la Plenaria del día de hoy, debido a la cancelación del vuelo en la presente fecha.

Atentamente,

*Sandra Arabella Velásquez,*

Representante a la Cámara,

Por el departamento del Guainía.

\* \* \*

Bogotá, D. C. septiembre 30 de 2002

Doctor  
**ANGELINO LIZCANO RIVERA**  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Cordial saludo.

Por instrucciones expresas del doctor Muriel de Jesús Benito-Rebollo Balseiro solicito muy amablemente se sirva excusar de no asistir a la Sesión Plenaria a efectuarse, el próximo miércoles 2 de octubre de 2002 a las 2:00 p.m., debido a que se le presentó una calamidad doméstica por el fallecimiento de su Padre.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

*María Eugenia Hoyos C.,*

Asistente.

Bogotá, D. C., octubre 2 de 2002  
Señor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
La ciudad.  
Señor secretario:

Con el respeto que profeso hacia usted, la Mesa Directiva y todos los honorables Representantes, me permito informar que el señor Representante, General (r) Jaime Ernesto Canal Albán, no podrá asistir a la plenaria del día de hoy por encontrarse enfermo.

Atentamente,

*Emma Lucía Berón Usubillaga,*  
UTL General (R) Jaime Canal Albán.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 1° de octubre de 2002  
Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.  
Apreciado doctor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo, me permito hacer llegar a su despacho el original de la certificación médica de incapacidad, por los días 1, 2 y 3 del presente mes, para que se sirva como excusa a la Sesión Plenaria, programada para los días 2 y 3 de los corrientes, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atento saludo,

*Pedro Mendivil Guzmán,*  
Asesor  
Unidad Legislativa  
Tel. 3501171 -3504059.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Capitolio Nacional

Teléfonos 5819801-3500157

R/. Octubre 1° de 2002

Jaime Cervantes Varelo

HC: 8758294

Certificación médica...

Requiere 3 días de reposo...

Original firmado por: Mario Castiblanco Osorio, M.D.,

Coordinador Médico

R.M. 10.075.130

Relación de Excusas presentadas por otros funcionarios, por su no asistencia a la presente sesión.

Doctor *Carlos Gustavo Cano Sanz*, Ministro de Agricultura y Desarrollo.

Doctor *Francisco Santos Calderón*, Vicepresidente de la República.

Doctor *Luis Carlos Restrepo Ramírez*, Alto Comisionado para la Paz.

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2002  
Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad  
Respetado señor Secretario:

Me refiero a sus comunicaciones SG2-3453-02 y SG2-3498-02 de septiembre 26 de 2002, en las cuales me informa sobre la reprogramación (2 de octubre) de los debates pendientes por realizarse en la Plenaria de la Cámara de Representantes de temas como "Comunidades Afrocolombianas, problemática de la leche, PRAN y políticas de crédito a pequeños cultivadores de café entre otros.

Al respecto me permito comentarle que por deberes y compromisos de esta Cartera para esa fecha estaré en la ciudad de Lima, Perú, presentando la propuesta sobre la Política Comercial Agropecuaria de Colombia para la Comunidad Andina en el marco de los negocios del ALCA y así mismo asistiré a la sesión de la Comisión de la Comunidad Andina. Sin embargo, he impartido instrucciones al señor Viceministro doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza, para que me represente y atienda tan importantes citaciones.

En tal sentido y por su conducto, le solicito hacer extensiva esta comunicación ante los honorables Miembros de la Cámara de Representantes y especialmente con los distinguidos citantes, doctores: Edgar Eulises Torres Murillo, Darío Córdoba Rincón, María Isabel Urrutia Ocoro, Wellington Ortiz Palacios y Alfredo Cuello Baute, Sergio Diazgranados Guido, Juan Hurtado Cano, Jaime Espeleta Herrera, Manuel Enríquez Rosero, Myriam Paredes Aguirre, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Francisco Eduardo Lopreto Durán.

Cordialmente,

*Carlos Gustavo Cano Sanz,*  
Ministro.

\* \* \*

Bogotá, 1° de octubre de 2002  
Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.,  
Apreciado doctor Lizcano:

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, me ha pedido que lo represente en un evento fuera de la ciudad, lo cual me impide atender la muy amable invitación que me formulara la honorable Cámara de Representantes, por iniciativa del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.

Por su conducto doy disculpas a la Plenaria de esa Corporación y al Representante Villamizar.

Con la presente tengo el agrado de adjuntarle las respuestas a cuestionario que me habían adjuntado con la invitación.

Me valgo de la ocasión para hacer llegar un cordial saludo.

*Francisco Santos Calderón,*  
Vicepresidente.

Bogotá, D. C., octubre 1° de 2002  
Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Me refiero a la amable invitación a participar en el debate a que se refieren las Proposiciones números 013 y 014 que se celebrarán el día de mañana a las 2 de la tarde.

Infelizmente, por asuntos relacionados con las funciones propias de este despacho, para esa fecha no me será posible asistir.

Ruego al señor Secretario presentar a los señores Congresistas esta comunicación a quienes solicito aceptar la excusa por la imposibilidad de asistir a tan importante sesión.

*Luis Carlos Restrepo Ramírez.*

#### El Secretario General informa:

Presidente se ha conformado el quórum deliberatorio, si usted autoriza procedo a leer el Orden del Día.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Abrase la sesión, señor Secretario favor dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

#### El Secretario General procede con la lectura:

#### ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2002

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

#### Proposición número 078 de 2002

(septiembre 25)

La citación sobre las que versan las Proposiciones 013 y 014 alusivas al tema de los afrocolombianos se posterga para el día miércoles 2 de octubre y será tratado en el primer punto de las citaciones que surjan en el Orden del Día.

Presentada por: *Edgar Eulises Torres Murillo, María Isabel Urrutia*, Representantes a la Cámara; y otra firma ilegible.

#### Proposición número 013 de 2002

(agosto 21)

Cítense a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día miércoles 2 de octubre de 2002, a partir de las 2:00 p.m., a los señores Ministros del Interior, Cultura, Educación, Medio Ambiente, Agricultura y al señor Director de Planeación Nacional con el propósito de absolver el cuestionario anexo sobre el tema de los afrocolombianos.

Por ser un tema de interés nacional, la Plenaria de la Corporación autoriza la transmisión de la sesión en directo por Señal Colombia.

Al evento invítense a miembros de las comunidades negras pertenecientes a parlamentos

extranjeros, a miembros de instituciones de carácter privado y ONG nacionales e internacionales con injerencia en el tema y, permítase el ingreso a la comunidad negra en particular y a la comunidad en general que desee asistir al mismo.

### CUESTIONARIO

#### Al señor Ministro del Interior:

1. ¿Qué resultados, en cifras, puede mostrar el Gobierno Nacional sobre la aplicación de la Ley 70 de 1993?

2. ¿Qué mecanismos han sido implementados en aras de proteger la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras en Colombia?

3. Sírvase manifestar ¿cuál es la participación de las comunidades afrocolombianas en la conformación del poder ejecutivo actuante?

4. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para garantizar el derecho a desarrollarse económica y socialmente a los afrocolombianos, conforme al artículo 47 de la Ley 70?

5. Es por todos conocido, las alarmantes cifras de desplazados entre el grupo de los afrocolombianos. En tal sentido, ¿qué estrategias para contrarrestar dicho flagelo llevará a la práctica, en el corto plazo, el Gobierno Nacional?

6. ¿Qué medidas tomará el Gobierno Nacional en procura de que no vuelva a ocurrir una masacre como la de Bojayá?

7. ¿Qué medidas tomará el Gobierno Nacional para la implementación del Plan de Acción de Durban?

8. Sírvase aportar las estadísticas oficiales existentes a escala nacional sobre la población afrocolombiana.

#### Al señor Director de Planeación Nacional:

1. Es claro que las comunidades negras no sólo necesitan tierra, materia ampliamente desarrollada por la Ley 70, ellas requieren educación, servicios públicos, seguridad, entre otros temas abandonados por los Gobiernos de turno. En tal sentido, ¿qué políticas, planes, programas o proyectos adelantará el presente Gobierno?

2. Existe un Conpes sobre las comunidades afrocolombianas. ¿Qué acciones tiene previstas el nuevo Gobierno para ponerlo en marcha?

3. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno Nacional que permitan conocer a las comunidades negras sus derechos y obligaciones en lo atinente a temas como el laboral, económico, la educación y la salud (artículo 37 Ley 70)?

4. ¿Qué partidas serán incluidas en el Presupuesto Nacional para cumplir la obligación de garantizar oportunidades de acceso a la educación superior de los miembros de las comunidades negras?

5. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para garantizar el derecho a desarrollarse económica y socialmente a los afrocolombianos? Artículo 47.

6. ¿Qué mecanismos ha diseñado el Gobierno Nacional, financieros y crediticios, que permitan a las comunidades negras la creación de formas asociativas y solidarias de producción? Artículo 52.

7. ¿Qué programas de crédito y asistencia técnica se han preparado para las comunidades negras?

8. ¿Qué recursos destinará el Gobierno Nacional para hacer efectiva la ejecución de lo contemplado en el documento Conpes número 3169?

9. ¿Qué ha ocurrido con la terminación de la carretera Panamericana?

10. ¿Qué políticas, en lo social y lo económico, tiene previsto el nuevo Gobierno para promover el desarrollo del departamento del Chocó, uno de los más pobres del país?

11. ¿Cómo funcionará el Plan Pacífico? Sírvase especificar sus componentes y plazos en los cuales entrará a actuar.

12. La Comisión de estudios para formular el plan de desarrollo de las comunidades negras, ha venido cumpliendo con la misión que se le ha encomendado desde su puesta en funcionamiento. Sin embargo, no ha habido dinero para el cabal cumplimiento del plan propuesto. En ese orden, ¿qué compromisos asumirá el presente Gobierno en aras de asignar las partidas necesarias que hagan realidad el Plan?

#### A la señora Ministra de Cultura:

1. ¿Qué políticas en materia de cultura afrocolombiana tiene el despacho a su cargo?

2. ¿Cuál es el balance del Instituto Colombiano de Antropología, ICAN, en relación con la investigación de la cultura afrocolombiana?

3. ¿Qué programas, planes o proyectos de la cultura afrocolombiana apoyará e incentivará el despacho a su cargo?

4. ¿Qué estudios o investigaciones sobre la cultura afrocolombiana tiene programado adelantar el Ministerio?

5. Sírvase citar los eventos culturales afrocolombianos que ha previsto apoyar el Ministerio.

#### A la señora Ministra de Educación:

1. ¿Qué medidas tiene previstas adelantar el despacho a su cargo en aras de garantizar una educación acorde a las necesidades y aspiraciones etnoculturales para los afrocolombianos?

2. ¿Qué tipo de campañas institucionales en contra de la segregación racial se ha previsto adelantar?

3. ¿Qué planes para garantizar la creación de instituciones de educación afrocolombianas se han previsto adelantar en este Gobierno?

4. ¿Qué medidas tomará el Estado para permitir a los afrocolombianos acceder a medios de formación técnica, tecnológica y profesional, en los términos del artículo 38 de la Ley 70?

5. ¿Qué evaluación, si la hay, tiene sobre la inclusión de la cátedra de estudios afrocolombianos?

6. ¿Qué ha acontecido con el Fondo Especial para la Educación Superior, administrado por el Icetex, destinado a miembros de comunidades negras de escasos recursos? ¿Qué política en torno al mismo se tendrá en este Gobierno?

7. ¿Qué política tendrá el Gobierno Nacional en lo referente al tema de la etnoeducación de los afrocolombianos?

8. ¿Qué recursos se destinarán para el debido apoyo de las universidades Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba y, la del Pacífico?

#### A la señora Ministra del Medio Ambiente:

1. ¿Qué planes, programas y proyectos tiene el despacho a su cargo en relación con el tema del desarrollo sostenible para las comunidades afrocolombianas?

2. En lo atinente al Plan Pacífico. Sírvase manifestar ¿Qué competencias asumirá el despacho a su cargo?

3. ¿Ha sido previsto impulsar la realización, en este Gobierno, del acueducto para la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó. Obra necesaria que ha sido postergada durante tanto tiempo?

4. ¿Qué políticas en materia de vivienda y al ordenamiento territorial urbano se manejará en relación con las comunidades afrocolombianas?

5. ¿Qué acciones adelantará el despacho a su cargo en aras de reglamentar los capítulos IV, V y VII de la Ley 70 de 1993?

#### Al señor Ministro de Agricultura:

1. ¿Qué proyectos productivos serán impulsados durante el presente Gobierno en tierras de las comunidades negras?

2. ¿Qué políticas en materia crediticia y financiera serán promovidas para los afrocolombianos?

3. ¿Qué políticas agrarias ha diseñado el Gobierno Nacional para atender las necesidades de los afrocolombianos que desean permanecer en el campo?

Presentada por: *Edgar Eulises Torres Murillo, Darío Córdoba Rincón*, Representantes a la Cámara, departamento de Chocó.

#### Proposición número 014 de 2002

(agosto 21)

#### Aditiva a la Proposición número 013 de agosto 21 de 2002

Cítense a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día miércoles 2 de octubre de 2002, a partir de las 2:00 p.m., a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Educación, Medio Ambiente, Agricultura, Transporte, Director de Planeación Nacional, Alto Comisionado para la Paz, al encargado para los derechos humanos de la Presidencia de la República y a la Directora del Plan Colombia, con el propósito de absolver el cuestionario anexo sobre asuntos vitales para las Comunidades afrocolombianas.

Por ser un tema de interés nacional, la Plenaria de la Corporación, autoriza la transmisión de la sesión en directo por Señal Colombia.

Al evento, invítense a integrantes de las organizaciones étnico-culturales, Consejos Comunitarios de todas las regiones del país, parlamentarios afrodescendientes de otros países, universidades e institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, a la Oficina delegada de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU con sede en Colombia y a las iglesias y, permítase el ingreso de la ciudadanía al recinto, a la afrocolombiana en especial y a la comunidad en general que desee asistir.

### CUESTIONARIO

#### Al señor Ministro del Interior:

1. ¿Qué resultados, en cifras, puede mostrar el Gobierno Nacional sobre la aplicación de la

Ley 70 de 1993 en lo que respecta a la titulación colectiva de los territorios; a la etnoeducación; proyectos productivos, de sostenibilidad económica y de desarrollo local y regional; al respeto, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural y; a la participación política y fortalecimiento de los procesos organizativos de las comunidades?

2. ¿Qué programas, proyectos y mecanismos específicos van a implementarse para proteger la identidad cultural y los derechos de las comunidades afrocolombianas?

3. ¿Sirvase manifestar, qué participación le ha dado el Gobierno actual a las comunidades afrocolombianas en la conformación del Poder Ejecutivo, en cargos de alta decisión y responsabilidad?

4. ¿Qué medidas adoptará y qué inversiones ejecutará el Gobierno para garantizar el derecho al desarrollo económico y social de los afrocolombianos, conforme con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993?

5. Frente a la grave crisis humanitaria y de derechos humanos que soporta el país y en especial las regiones habitadas por comunidades negras, ¿Qué políticas públicas implementará el Gobierno Nacional para prevenir el desplazamiento forzado, el despojo de los territorios y recursos naturales y para la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos integrales de estas comunidades?

6. ¿Qué medidas tomará el Gobierno Nacional a fin de evitar que masacres como la ocurrida en Bojayá se vuelvan a repetir y qué se ha hecho con miras a la reparación integral de las víctimas y de la región?

7. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno Nacional con respecto a la reclamación emprendida por Nicaragua a propósito de la soberanía sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cómo se han preservado los derechos de los raizales sobre sus territorios?

8. ¿Qué políticas y mecanismos específicos emprenderá el Gobierno Nacional, para hacer efectivo el plan de acción y las conclusiones obtenidas de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, llevada a cabo en Durban, Sudáfrica, el año anterior por las Naciones Unidas?

#### **Al señor Director de Planeación Nacional y al Ministro de Hacienda:**

1. ¿Qué balance muestra el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación y qué programas, planes y proyectos, emprenderá para garantizar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades afrocolombianas?

2. ¿Por qué razón, a pesar de haberse formulado dos planes de desarrollo para las comunidades negras, no se asignaron los recursos suficientes para su efectiva ejecución y qué se hará para implementar el Conpes de Comunidades Negras?

3. ¿Qué megaproyectos se gestionan y ejecutan en las regiones habitadas por las comunida-

des afrocolombianas, especialmente en el Pacífico Biogeográfico y qué consecuencias tendrán sobre las personas y la sostenibilidad ecológica de la región?

4. ¿Qué medidas se han tomado para formular e implementar el Plan de Desarrollo para Comunidades Negras, que hará parte del Plan Nacional de Desarrollo y cómo se favorecerá la participación directa de las comunidades en su diseño y cómo se garantizará su plan de inversiones?

5. ¿Qué mecanismos ha diseñado el Gobierno Nacional en lo que respecta a los asuntos financieros y crediticios que permitan a las comunidades negras la creación de formas asociativas y solidarias de producción?

6. ¿Qué balance muestra el Plan Pacífico y qué proyección se tiene del mismo?

7. ¿Qué propuesta tiene el despacho a su cargo para reglamentar los distintos aspectos de la Ley 70 de 1993, especialmente en lo atinente al derecho que tienen las comunidades afrocolombianas al desarrollo económico y social?

8. ¿Qué políticas tiene previstas el nuevo gobierno y el despacho a su cargo, para promover el desarrollo del departamento del Chocó y de toda la Costa Pacífica?

#### **A la señora Ministra de Educación:**

1. ¿Qué balance muestra el Ministerio a su cargo y qué programas, planes y proyectos emprenderá para garantizar una educación acorde a las necesidades, potencialidades y aspiraciones etnoeducativas de la población afrocolombiana?

2. ¿Qué campañas institucionales ha emprendido o piensa desarrollar el Ministerio a su cargo para superar el racismo y la discriminación que se expresa contra la población afrocolombiana?

3. ¿Qué participación tienen las Comunidades Negras en la "Revolución educativa" propuesta por el Presidente de la República a efectos de garantizar la etnoeducación?

4. ¿Qué medidas tomará el Estado para permitir el acceso de los afrocolombianos a programas de formación técnica, tecnológica, universitaria, especialización, magíster y doctorado, conforme con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 70 de 1993?

5. ¿Qué balance se tiene con respecto a la inclusión de la cátedra de estudios afrocolombianos en el país?

6. ¿Qué resultados ofrece el Fondo Especial para la Educación Superior destinado a la población afrocolombiana de escasos recursos, administrado por el Icetex y qué política se adoptará con respecto con lo mismo?

7. ¿Qué políticas se implementarán para la promoción y financiamiento de la práctica del deporte tanto autóctono como escolar y de altos logros en las comunidades afrocolombianas?

8. ¿Qué recursos se destinarán para apoyar las universidades: Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba; del Pacífico con sede en Tumaco, Nariño y demás universidades públicas que cuenten con sede en las regiones habitadas especialmente por la comunidades afrocolombianas?

#### **A la señora Ministra del Medio Ambiente:**

1. ¿Qué balance muestra el Ministerio a su cargo y qué programas, planes y proyectos emprenderá para garantizar la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental de las regiones habitadas por las comunidades afrocolombianas, con especial énfasis en el Pacífico Biogeográfico?

2. ¿Qué licencias ha expedido el Ministerio a su cargo y cuáles se tramitan en la actualidad a fin de emprender la ejecución de planes y proyectos de desarrollo en el Pacífico Biogeográfico?

3. ¿Qué políticas tiene el Estado para la protección, uso sostenible, investigación científica y desarrollo de la Biodiversidad en el país?

4. ¿Qué ha hecho el Estado para proteger y desarrollar el conocimiento que tienen las comunidades nativas sobre el uso y potencialidades de los recursos naturales y evitar su despojo por parte de compañías farmacéuticas transnacionales?

5. ¿Qué acciones se han adelantado y emprenderá el Ministerio a su cargo para reglamentar los capítulos IV, V y VII de la Ley 70 de 1993?

6. ¿Qué gestión ambiental se ejecuta y se abocará desde el Ministerio a su cargo, a fin de generar conciencia sobre la fragilidad del medio ambiente y de los recursos naturales, con el propósito de generalizar prácticas sostenibles de uso y apropiación del capital natural, sin que ello implique vulnerar los derechos de las comunidades afrocolombianas sobre sus territorios?

#### **Al señor Ministro de Agricultura:**

1. ¿Qué balance muestra el Ministerio a su cargo y qué programas, planes y proyectos emprenderá para garantizar el desarrollo económico y social de las comunidades afrocolombianas?

2. ¿Qué medidas concretas para garantizar la seguridad alimentaria de las regiones habitadas especialmente por las comunidades afrocolombianas, ha emprendido y emprenderá el Ministerio a su cargo?

3. ¿Qué medidas implementará el Ministerio a su cargo a fin de lograr la titulación colectiva de los territorios de las comunidades afrocolombianas?

4. ¿Cómo se garantizará el derecho de las comunidades afrocolombianas sobre sus territorios, respeto a las políticas públicas que diseñará y ejecutará el Ministerio a su cargo, en lo atinente al uso de suelos y manejo de la tierra?

5. ¿Qué políticas específicas en materia crediticia y financiera serán promovidas para los afrocolombianos?

#### **Al señor Ministro de Transporte:**

1. ¿Qué balance muestra el Ministerio a su cargo y qué programas, planes y proyectos emprenderá para garantizar el desarrollo económico y social de las comunidades afrocolombianas?

2. ¿Qué obras de infraestructura vial, aérea, fluvial y portuaria se construyen actualmente o se piensan adelantar en las regiones habitadas por las comunidades afrocolombianas, con especial énfasis en el Pacífico Biogeográfico?

#### **Al Alto Comisionado de Paz:**

1. ¿Qué balance muestra el despacho a su cargo y qué programas, planes y proyectos

emprenderá para garantizar el libre ejercicio de los derechos y de las libertades ciudadanas de las comunidades afrocolombianas?

2. ¿Qué políticas emprenderá la oficina a su cargo, para disminuir la intensidad del conflicto armado que soportan las regiones habitadas por las comunidades afrocolombianas?

3. ¿Cómo se favorecerá la participación directa de las comunidades afrocolombianas y sus organizaciones, en las políticas públicas que sobre el tema de la paz, emprenda el Gobierno Nacional?

4. ¿Qué medidas concretas se tomarán por el despacho a su cargo, para evitar o mitigar las consecuencias nocivas y la victimización de las comunidades afrocolombianas en medio del conflicto armado no internacional que soporta el país?

#### **Al Encargado para Derechos Humanos de la Presidencia de la República:**

1. ¿Qué balance muestra el despacho a su cargo y qué programas, planes y proyectos emprenderá para garantizar los derechos humanos integrales de las comunidades afrocolombianas?

2. ¿Qué políticas, planes y acciones concretas se han emprendido para la atención y reparación de las comunidades afrocolombianas a las que se les han vulnerado sus derechos?

3. ¿De qué manera se han coordinado acciones tendientes a la protección de las comunidades afrocolombianas en medio del conflicto, especialmente con la Fuerza Pública y autoridades locales y departamentales?

#### **A la Directora del Plan Colombia:**

1. ¿Qué balance muestra el despacho a su cargo y qué programas, planes y proyectos se han financiado y se financiarán con los recursos provenientes del Plan que usted dirige?

2. Las dinámicas del conflicto armado muestran que las regiones habitadas por las comunidades negras son las más afectadas por los actores armados. En tal sentido, ¿Qué recursos, en cifras, se han destinado para suplir las necesidades de las comunidades afrocolombianas?

De toda consideración, *María Isabel Urrutia O., Wellington Ortiz Palacio*, Representantes a la Cámara, Circunscripción Especial para Comunidades Afrocolombianas; *Edgar Eulises Torres, Darío Córdoba Rincón*, Representantes a la Cámara, departamento del Chocó.

#### **Proposición número 079 de 2002**

(septiembre 25)

En atención a la acumulación de citas que hay programadas para el día de hoy sobre importantes debates de interés nacional, que seguramente sobrepasan el tiempo previsto para su realización y teniendo en cuenta que la citación al Ministro de Agricultura se encuentra en el segundo punto del orden del día, me permito solicitar a la Plenaria sea aplazado para el próximo miércoles 2 de octubre dándonos la oportunidad de iniciar la sesión plenaria con el debate en mención.

Presentada por: *Alfredo Cuello Baute, Sergio Diazgranados*, Representantes a la Cámara.

#### **Proposición número 056 de 2002**

(septiembre 3)

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que el día 2 de octubre explique a la Plenaria de la Cámara la problemática que vienen atravesando los productores de leche y los posibles beneficiarios del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN, especialmente en el departamento del Cesar.

Anexo a la presente proposición el siguiente cuestionario para ser enviado al señor Ministro:

- ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Agricultura para afrontar la problemática de precios al productor en el sector lácteo?

- ¿Qué acciones ha realizado la cartera a su cargo para poner en operación el Fondo de Estabilización de Precios de la Leche?

- Ante la declaratoria de la Costa Atlántica y Antioquia como zonas libres de aftosa y despena exportadora del país. ¿Qué políticas se han definido para incentivar, modernizar y fomentar la ganadería de estas zonas?

- Realizar un balance del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, PRAN, donde se incluyen además los siguientes puntos:

- ¿Cuál es el objetivo del PRAN?

- ¿Cuántos departamentos, municipios y productores morosos se han beneficiado del PRAN?

- ¿Cuál es el monto de los recursos económicos que ha aportado el Gobierno Nacional?

- ¿Cuál es el valor de la cartera vencida negociada? ¿Con qué entidades se negoció?

- ¿Cuál fue la base de la negociación de la cartera? ¿Mediante qué mecanismo se estableció?

- ¿Ha cumplido el PRAN con su objetivo primordial de reactivar la producción agropecuaria? ¿De qué manera?

De igual manera, solicito a la honorable Mesa Directiva de esta Corporación adelante los trámites pertinentes para contar con transmisión por Señal Colombia del presente debate, por ser este de interés nacional.

Atentamente: *Alfredo Cuello Baute, Sergio Diazgranados*, Representantes a la Cámara; *Juan Hurtado Cano*, Representante de Risaralda.

#### **Proposición número 070 de 2002**

(septiembre 11)

#### **Proposición Aditiva a la 056 de septiembre 3 de 2002**

Cítese al señor Ministro de Agricultura para que el día 2 de octubre explique a la Plenaria de la Cámara de Representantes la problemática que vienen atravesando los productores de leche y los posibles beneficiarios del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, PRAN.

#### **Proposición Aditiva**

Para acometer de la mejor manera la proposición anterior propongo complementar el cuestionario ya presentado con las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos productores que se han acogido al PRAN son sujetos de crédito actualmente, cuántos han solicitado crédito nuevamente y a cuántos se les ha otorgado?

2. ¿Cuáles la estructura de manejo del PRAN? Se ha dado cumplimiento a la estructura establecida.

3. ¿Qué políticas se han establecido por el Gobierno Nacional ante el Banco Agrario, con respecto de nuevos créditos a beneficiarios del PRAN?

4. ¿Qué posibilidades existen para realizar una revisión del PRAN conjuntamente con los productores de cada región y desde allí realizar ajustes que logren una verdadera reactivación del campo?

Presentada por el honorable Representante *Jaime Espeleta Herrera, Manuel Enríquez Rosero*, Representantes a la Cámara.

#### **Proposición número 077 de 2002**

(septiembre 11)

#### **Aditiva a la Proposición número 056 de septiembre 3 de 2002**

Bogotá, D. C., septiembre de 2002

#### **Proposición aditiva a la propuesta por el parlamentario Alfredo Cuello; presentada por el Representante Juan Hurtado Cano:**

Invítense para la misma fecha de la presencia a la Cámara de Representantes del señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano, al Presidente del Banco Agrario para que ambos funcionarios del Estado le informen a la honorable Corporación sobre los siguientes aspectos.

1°. ¿Qué políticas concretas se han diseñado y estructurado en materia de créditos para los pequeños y medianos agricultores, y para los programas de renovación de cafetales, fomento de la diversificación agropecuaria en las zonas destinadas al cultivo del café?

2°. ¿Qué políticas de estímulos al crédito se les está otorgando a estos pequeños cultivadores, cuando se tiene entendido de las exigencias exageradas de garantías para otorgar estos créditos que son vitales para la reactivación del campo?

3°. ¿Cómo avanzan las acciones de estas entidades para el replanteamiento de los créditos anteriores, con la extinta Caja Agraria en cuanto a refinanciaciones; y en qué estado se encuentra su proceso de liquidación, a dónde pasarán sus bienes y cuánto tiempo tardará el mismo?

4°. ¿Cómo están evolucionando el PRAN y Finagro?

5°. ¿Qué estrategias tiene diseñadas Bancafé para la refinanciación de créditos a corto plazo para los pequeños cultivadores del grano?

Cordialmente,

*Juan Hurtado Cano*, Representante de Risaralda; *Myriam Paredes Aguirre*, Representante de Nariño; *Carlos Ramiro Chavarro C.*, Representante del Huila; *Francisco Lopreto Durán*, Representante del Valle del Cauca.

#### **Proposición número 069 de 2002**

(septiembre 11)

Invítese muy respetuosamente al señor Vicepresidente de la República doctor *Francisco Santos Calderón*, en su calidad de Jefe de la delegación colombiana a la "Cumbre de la Tie-

rra” y cítese a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora *Cecilia Rodríguez González-Rubio*, y al señor Viceministro del Medio Ambiente, doctor *Juan Pablo Bonilla*, a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, a celebrarse el día 2 de octubre de 2002, a partir de las 2 p.m., para que se sirvan informar a la honorable Cámara de Representantes sobre tal cumbre, y responder las preguntas que se detallan más adelante, referentes al debate sobre “La Cumbre de la Tierra” de Johannesburgo, Sudáfrica, septiembre de 2002:

- Hace 10 años se realizó la Cumbre de Río de Janeiro. Respecto a los compromisos que Colombia hizo sírvase explicar ¿Qué compromisos se hicieron? ¿Qué resultados positivos se pueden mostrar hoy como logros? ¿Qué compromisos u objetivos no se pudieron acometer; y por qué razón? ¿Qué compromisos se realizaron parcialmente, indicando las razones así como la magnitud del logro frente al objetivo propuesto?

- El Protocolo de Kyoto sobre control a las emisiones de gases que causan el efecto invernadero, fue firmado por Colombia generándose una serie de compromisos que seguramente derivaron en un plan con objetivos específicos. Sírvase explicar ¿Qué compromisos se hicieron? ¿Qué resultados positivos se pueden mostrar hoy como logros? ¿Qué compromisos u objetivos no se pudieron acometer y por qué? ¿Qué compromisos se realizaron parcialmente, indicando las razones así como la magnitud del logro frente al objetivo propuesto?

- Entre finales de agosto y principios de septiembre de 2002 se reunió en Johannesburgo, Sudáfrica “La Cumbre de la Tierra”, a la cual Colombia envió una delegación encabezada por el señor Vicepresidente de la República. Tenemos entendido que el propósito era revisar el avance de los compromisos de “La Cumbre de Río 1992” y del “Protocolo de Kyoto”, así como establecer los planes de acción o carta de navegación para los siguientes 10 años. ¿Sírvase indicar y explicar los nuevos compromisos que Colombia ha adquirido en esta Cumbre? ¿El país está en capacidad de cumplir esos compromisos?

- ¿Qué definiciones, políticas, recursos económicos, leyes, etc., se requieren para cumplir esos compromisos? ¿Cuáles son los beneficios prácticos que se derivarán de los nuevos compromisos? ¿Qué entidades del Estado se verán involucradas y afectadas con el nuevo Plan de Acción? ¿Específicamente, cómo cada una de ellas? ¿Qué se requiere hacer?

Presentada por *Alirio Villamizar Afanador*, Representante por Santander.

#### IV

#### Proposiciones y varios

El Presidente,

*WILLIAM VELEZ MESA*

El Primer Vicepresidente,

*TELESFORO PEDRAZA ORTEGA*

El Segundo Vicepresidente,

*HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

#### El Secretario General informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día, existen dos propuestas de alteración.

En atención a que el señor Ministro de Agricultura ha presentado excusa y no podrá asistir al debate sobre la situación del PRAN y el sector lechero por encontrarse fuera del país, nos permitimos solicitar a la Plenaria sea aplazado para el próximo miércoles 9 de octubre, solicitamos también la oportunidad de iniciar la sesión con el debate en mención como primer punto del orden del día, firma *Alfredo Cuello Baute*.

#### Y la segunda propuesta de alteración:

Solicítesele a la Plenaria de la Cámara de Representantes que el debate número 069, por medio del cual respetuosamente se citó al señor Vicepresidente de la República doctor *Francisco Santos Calderón*, en su calidad de jefe de la delegación colombiana de La Cumbre de la Tierra y a la señora Ministra del Medio Ambiente doctora *Cecilia Rodríguez González-Rubio*, y al señor Viceministro del Medio Ambiente doctor *Juan Pablo Bonilla*, se aplace para la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del próximo 6 de noviembre y se desarrolle dentro del primer punto del orden del día, firma *Alirio Villamizar*.

Señor Presidente la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, así mismo está leído el Orden del Día, con las dos propuestas para aplazar los dos debates que hay en segundo y tercer punto del orden del día.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión con las dos propuestas de aplazamiento de debates, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

#### El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente, el siguiente punto, negocios sustanciados, en Secretaría hay algunos temas, si usted autoriza empecemos a leerlos.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a dar inicio a la sesión, ruego a los señores Parlamentarios ocupar sus curules, muy buenas tardes para todos, proceda señor Secretario por favor.

#### El Secretario General continúa con la lectura:

#### Informe Comisión Accidental Proyecto de ley número 42 de 2000 Cámara, 149 de 2001 Senado

Sí, señor Presidente, en negocios substanciados, en relación con el encargo hecho por su despacho a su digno cargo, concerniente a la misión de rehacer e integrar el texto del Proyecto de ley número 42 de 2000 Cámara, 149 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 242 años de la fundación del municipio de Condoto en el departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones*, conforme con lo establecido en el artículo 167 de la Constitución Política, sobre el particular manifiesto que con el presente doy

cumplimiento en los términos que expreso a continuación y transcribe el informe y firma *Edgar Eulises Torres*.

Señor Presidente está leído el informe de la comisión accidental, puede someterlo a consideración.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

#### El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Representante *Eduardo Enríquez Maya*, ruego a los señores funcionarios que están acompañando a los ministros favor colaborarnos para poder continuar con la reunión.

#### Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Apreciados colegas es con la finalidad de poner a consideración de ustedes el texto de la siguiente proposición.

#### Proposición

Por medio de la cual la Cámara de Representantes deplora el fallecimiento del señor doctor *Laureano Alberto Arellano Rodríguez*,

#### CONSIDERANDO:

Primero: Que es un deber patriótico de la Cámara de Representantes, reconocer y exaltar como homenaje póstumo la vida y obra de ilustres colombianos.

Segundo: Que precisamente el doctor *Laureano Alberto Arellano Rodríguez* fue uno de ellos, quien dejó de existir el 27 del presente año en la ciudad de Cali, rodeado por el amor infinito de su esposa *Ana Lucía Jaramillo* y sus hijos *Luis Eduardo*, *Mauricio* y *Esteban Arellano Jaramillo*.

Tercero: Que el doctor *Laureano Alberto Arellano Rodríguez*, a lo largo de su meritoria existencia sirvió a la Patria con singular esmero, destacándose como gobernador de Nariño, Representante a la Cámara o Senador de la República, lo propio como Ministro del Trabajo, así como también Representante de Colombia como Embajador en las Repúblicas Hermanas de Costa Rica y Ecuador, posiciones en las cuales se distinguió por su elegancia intelectual, y por su formidable carácter que le permitió ganarse el respeto y afecto de propios y extraños, por las anteriores consideraciones, la Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

Primero. Lamentar el fallecimiento del doctor *Laureano Alberto Arellano Rodríguez* sucedido en la ciudad de Cali el 27 de septiembre de 2002 y expresar a su familia sentimientos de profundo pesar y solidaridad cristiana, sentimientos extensivos al noble e hidalgo pueblo de Nariño, cuna nutricia del preclaro y egregio ciudadano.

Segundo. Exaltar la vida y obra del doctor *Laureano Alberto Arellano Rodríguez*, como digno paradigma nacional para las presentes y futuras generaciones.

Y tercero: Entregar en nota de estilo y en ceremonia especial el texto de la presente proposición a su esposa e hijos en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por Eduardo Enríquez Maya, Wellington Ortiz y Myriam Paredes Aguirre. Sírvase señor Presidente decretar a continuación un minuto de silencio antes de poner a consideración el texto de la misma. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Un minuto de silencio por favor... Muchas gracias, en consideración la proposición leída se abre la discusión, tiene la palabra el señor Representante Manuel Enríquez.

**Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:**

Señor Presidente, honorables Representantes, en el día de ayer había radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes una proposición en el mismo sentido, pero antes de que usted ordene la lectura al señor Secretario General de la proposición, quisiera muy brevemente pedirle a los honorables Representantes y por supuesto al Congreso de la República homenajear de alguna manera la vida y obra del doctor Laureano Alberto Arellano, quien se distinguió siempre por ser el líder natural de los Nariñenses, como quiera que nació en el Municipio de Cumbal, terminó sus estudios de derecho con tesis laureada y con las más altas calificaciones en la Universidad del Cauca, posteriormente inició una larga y fecunda carrera política, llegando a desempeñar importantes cargos como los señalados por el honorable Representante Enríquez Maya, pero entre otros fue Secretario de Gobierno del municipio de Cali, fue cofundador de la Universidad Santiago de Cali, posteriormente se radicó en el departamento de Nariño, para iniciar una brillante y fulgurante carrera política que lo llevó a ocupar los más altos cargos que puede brindar la democracia colombiana, empezando por concejal de varios municipios en el departamento de Nariño, gobernador de su departamento, Diputado, Representante a la Cámara en dos períodos, Senador de la República hasta el año 1990.

En el Congreso de la República se destacó siempre por llevar la voz de los nariñenses ante el Gobierno Nacional, fue distinguido en dos oportunidades como bien lo manifestaba el Representante Enríquez Maya, como Embajador en la República de Costa Rica, en la República del Ecuador, fue designado Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el gobierno del doctor Turbay Ayala, también preocupado por las dificultades y por los problemas del departamento de Nariño, encabezó la Comisión de Vecindad Colombo Ecuatoriana, donde tuvo oportunidad de llegar a importantes acuerdos con la hermana República del Ecuador, para darle un tratamiento más digno a los colombianos que hoy habitan en el Ecuador, también fue miembro destacado de la Comisión Política Central de su partido, el Partido Liberal al cual quiso con tanto afecto y apoyó en todas sus tareas, en todas sus luchas, fue Presidente de la

Comisión Séptima del Senado de la República en tres oportunidades de su trabajo como Parlamentario, quedan importantes leyes de carácter social como quiera que fue un miembro destacado y preocupado siempre por los temas del cooperativismo, tuvo a bien presentar importantes proyectos para actualizar la legislación cooperativa de nuestro país, lo mismo presentó importantes iniciativas referidas a la carrera administrativa siempre buscando la estabilidad de los trabajadores colombianos, de tal manera que señor Presidente, honorables Representantes pedimos que aprueben estas proposiciones las mismas que serán entregadas a su distinguida familia, a su señora esposa Ana Lucía Jaramillo de Arellano, a sus hijos Luis Eduardo, Mauricio, Esteban Arellano Jaramillo, a su madre Inés viuda de Arellano, a todos sus hermanos y familiares; en Nariño estamos por decirlo de alguna manera de luto, consternados por la desaparición temprana el pasado viernes en la ciudad de Cali, del Ex ministro Laureano Alberto Arellano, le agradezco señor Presidente poner a consideración la proposición que está radicada en la Secretaría y obviamente sean aprobadas conjuntamente con la que han presentado los distinguidos Representantes de mi departamento de Nariño, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Vamos a continuar con el debate de esta proposición y en seguida con la proposición suya Representante Manuel Enríquez, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Presidente**

Siguiente proposición.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proposición**

El Congreso de la República lamenta el sensible fallecimiento del doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez acaecido el pasado viernes 27 de septiembre del presente año. El doctor Arellano Rodríguez fue uno de los más grandes hombres que ha tenido el departamento de Nariño y en el Congreso de la República consagrado defensor de la moral, las buenas costumbres dentro de la política, quien desde sus diferentes cargos como Secretario de Gobierno del municipio de Cali, Concejal de Pasto, Diputado y Gobernador de Nariño, Representante a la Cámara por Nariño, Senador de la República, Embajador en Costa Rica, Ecuador, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Presidente de la Comisión Quinta, Presidente de la Comisión Séptima del Senado en tres oportunidades y miembro de la Comisión Política Central del Liberalismo, entre otras importantes posiciones que ocupó durante su larga y fecunda vida pública; esta Corporación acompaña en nuestro sentido espíritu y solidaridad, condolencia y pesar a su esposa señora Ana Lucía Jaramillo de Arellano, sus hijos Luis Eduardo, Mauricio y Esteban Arellano Jaramillo, a su señora Madre Inés Rodríguez viuda de Arellano, hermanos

familiares y amigos. Entréguese la presente nota de estilo a sus inmediatos familiares como testimonio.

Firma la proposición el doctor *Manuel Enríquez Rosero*, está leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En discusión la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proposición**

Cítese al Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo doctor Jorge Humberto Botero Agudelo y al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano, para que el día 27 de noviembre asistan a la Cámara de Representantes con el fin de responder el siguiente cuestionario escrito. Y lo firma el doctor *Buenaventura León*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proposición**

Por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Comunicaciones doctora Martha Elena Pinto de De Hart, a un debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 7 de noviembre a las 10 de la mañana, acerca de las posibles demandas que enfrenta el Estado colombiano por la celebración de contratos de riesgo compartido entre Telecom y varias compañías multinacionales.

Invítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Nación, se transcribe el cuestionario y la firma los doctores *Carlos Julio González*, *Guillermo Rivera* y *Francisco Pareja*, está leída la proposición Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Es proposición de citación, sobra un citante por favor que se pongan de acuerdo ¿cuáles van a ser los citantes de acuerdo con el Reglamento?

Los citantes oficiales en caso de aprobarse la proposición serán ¿quiénes señor Secretario?

**El Secretario General informa:**

En su orden están Carlos Julio González, Guillermo Rivera y Francisco Pareja.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

No, son dos citantes no más, deme dos citantes no más, de acuerdo con el Reglamento.

**El Secretario General informa:**

Los dos primeros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, tiene la palabra el señor Representante Francisco Pareja.

**Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González:**

Gracias señor Presidente, la verdad le pediría aquí a los colegas que me acompañan en este debate que ya tengo bastante preparado, que me dijeran cuál de los dos me quiere acompañar o si ustedes, si la Plenaria acepta que independientemente del Reglamento, alguno de ellos me acompañe como citante adicional.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Son dos citantes de acuerdo con el Reglamento, yo le ruego a ustedes se pongan de acuerdo por favor, mientras se ponen de acuerdo pasamos a la siguiente proposición señor Secretario, por favor.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición Aditiva**

Adiciónese al cuestionario de las Proposiciones 022, 023, 045 y 055 el cual deben responder el día 16 de octubre de 2002, la Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez y el Director del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, doctor Antonio Pretel Emiliano, las siguientes preguntas, se escriben, y la firma *Buenaventura León*. Está leída Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, autorizar la prestación de los servicios de Señal Colombia en las instalaciones del Salón Boyacá, Capitolio Nacional, el 16 de octubre a las 10:00 a.m. en donde se llevará a cabo el debate a la Ministra de Educación y a los directores de la ESAP, Icfes, Icetex, para que respondan sobre los planes, políticas y demás preguntas elaboradas por los miembros de esta Comisión. Firma el doctor *Pedro Pardo* y otras firmas señor Presidente. Está leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Es de citación señor Secretario?

**El Secretario General informa:**

Sí señor Presidente, para una Comisión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente, señor Secretario

**El Secretario General continúa con la lectura:**

Los doctores Carlos Julio González, Guillermo Rivera y Francisco Pareja, que por favor se pongan de acuerdo para definir sus dos gestores del debate como lo estipula el artículo 233 de la Ley 5ª.

**Proposición**

Intégrese una Comisión de la honorable Cámara de Representantes con el propósito de hacerle un estrecho seguimiento y evaluación a la política de medicamentos del Gobierno Nacional y al impacto de la normatividad y reglamentación que para el efecto éste expide, en términos de accesibilidad, precios, calidad, oportunidad y control en los fármacos en Colombia, creada esta Comisión funcionará durante el período de la actual Cámara, incluyendo los períodos de receso legislativo. Firma *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos Julio González Villa, Reginaldo Montes*. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Creando una comisión accidental, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

Los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes se autorice la transmisión por Señal Colombia, del Foro denominado Juzgamiento de Altos Funcionarios del Estado, que se llevará a cabo el 9 de octubre de 2002, en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia. Firman los Representantes de la Comisión de Acusación, *Miguel Vargas Castro* y otras firmas ilegibles.

Está leída la proposición Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, tiene la palabra el señor Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Gracias Presidente, es que veo que es un foro que se realiza en la Universidad Externado de Colombia, el tema debe ser absolutamente interesante, pero al mismo tiempo está citada la Comisión Tercera de Cámara a una sesión oficial de la Comisión Tercera, no se trata de un foro de una universidad sino de la Comisión, con un debate específico cuyo preámbulo se abrió aquí en la Plenaria, y que dijimos que debía prolongarse, incluso esa fue la conclusión de ese deba-

te, el tema de la DIAN exactamente y el tema de los bancos que estuvieron en un problema allí en relación con la DIAN.

Entonces Presidente, ahí hay una proposición aprobada desde hace tiempo, hay una propuesta de la Comisión Tercera aprobada reglamentariamente en la Comisión Tercera que dice que el día 9 de octubre se realice en las horas de la mañana y se transmita por Señal Colombia, el debate sobre el tema de la DIAN, aunque yo sé que estos son unos temas fregados porque entra en colisión pues diversos intereses legítimos, a mí me parece que debería privilegiarse el debate oficial de la Comisión Tercera sobre el Foro que se va a realizar en la Universidad Externado de Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario sírvase informarle a la Plenaria si esa proposición ya fue aprobada, a la que ha hecho referencia el Representante Gustavo Petro.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente y honorables Representantes, es cierto, la propuesta del doctor Petro también fue radicada en la Secretaría pidiendo que se autorice televisión para la Comisión Tercera igualmente para el 9. La Secretaría leyó primero la anterior porque fue radicada primero, pero también está radicada la proposición de la Comisión de Acusaciones que fue presentada el 18 de septiembre en la Secretaría.

Y la del doctor Petro me la presentaron hace 8 días.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra el señor Representante Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:**

No señor Presidente, una moción de procedimiento, es que la cámara que está haciendo la transmisión no nos permite ver ni al Presidente, ni al Secretario, entonces le ruego señor Presidente que si ellos se pueden ubicar en el mismo sitio, porque no sabemos cómo se está desarrollando el debate. Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Ruego al señor Fernando, Director de Prensa que nos ayude a resolver esa moción de procedimiento.

Señor Secretario ¿cuál proposición se radicó primero en la Secretaría?

**El Secretario General informa:**

La proposición que se radicó primero en la Secretaría fue la de la Comisión de Acusaciones, radicada el 18 de septiembre.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Para qué horas esta ese debate?

**El Secretario General informa:**

Están pidiendo televisión para el 9 de octubre, o sea en las horas de la mañana.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Y el siguiente debate señor Secretario el de la proposición del doctor Gustavo Petro para qué hora es?

**El Secretario General informa:**

También es a la misma hora, en la Comisión Tercera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Doctor Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Es que hay un hecho adicional que el Secretario no ha comentado, es que además había sido aprobado el debate para la Comisión Tercera en una proposición presentada desde el 28 de agosto, sino que ciertos hechos que ya hicimos públicos el miércoles pasado, impidieron la realización de ese debate y lo aplazaron por decisión de la Comisión al 9 de octubre, pero la Comisión Tercera ya había hecho aprobar el debate, ya había sido aprobada la televisión, había sido aplazado porque hicieron Comisiones Conjuntas para estudiar Presupuesto, de nuevo se aprobó el debate para el 9 de octubre, de nuevo se presentó la proposición el día 28 de agosto, aquí un problema es si el Foro de la Universidad Externado se prioriza sobre digamos la transmisión aprobada ya de la Comisión Tercera. En mi opinión estos servicios de televisión deben tener unas prioridades y una de esas prioridades por lo menos debe ser que los debates propios del Congreso sean los transmitidos y si está aprobado por la Plenaria y si está aprobado por la Comisión y si está aprobado el aplazamiento, y si la conclusión del debate del día miércoles pasado era que se transmitiera y se hiciese ese debate como continuación, ¿por qué razón no se puede transmitir el día 9 de octubre, la sesión oficial de la Comisión Tercera?

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Doctor Iván Díaz tiene usted la palabra por favor.

**Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:**

Señor Presidente, yo creo que por economía de tiempo, están los señores Ministros, tome usted la decisión que considere correcta, no nos vamos a enfrascar en una discusión sobre una transmisión, tome usted la decisión y diga cuál se transmitirá y nosotros aceptamos, propongo yo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, es procedente la sugerencia que usted le hace a la Presidencia, dele lectura a las dos proposiciones por favor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Han sido aprobadas las dos proposiciones y entonces usted señor Presidente tomará la decisión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

Citación al Ministro de Agricultura.

**Cuestionario**

¿Qué políticas ha trazado el Gobierno en materia de la Política Comercial, Agricultura, CAN, ALCA, OMC?

Segundo: ¿Qué Aranceles e IVA se fijarán para las importaciones de maquinaria agrícola, y qué piensa el Ministerio sobre la implementación del IVA a insumos y productos agrícolas en la propuesta de la Reforma Tributaria?

Tercero: ¿Qué medidas se tomaron por parte del Ministerio de Agricultura para contrarrestar el subsidio agrícola de los Estados Unidos? ¿En qué punto va la legislación sobre los transgénicos?

Firma la propuesta *Francisco Lopreto Durán*, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca. Está leída la proposición Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes solicita a la Plenaria de la Corporación aprobar la transmisión por Señal Colombia de la citación hecha a la Ministra del Medio Ambiente en las instalaciones de la Comisión Quinta el día 23 de octubre del año en curso a partir de las 9:00 a.m., lo mismo que para el debate sobre hurto y contrabando de combustible para el día 6 de noviembre del año en curso, a partir de las 9:00 a.m. Firma *Jorge Carmelo Pérez*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia a las instalaciones de esta célula legislativa, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a escala nacional del debate sobre Servicios Públicos Domiciliarios, que adelantará esta Comisión el día 30 de octubre de 2002. Firma *Plinio Olano y Alexander López*. Está leída la propuesta Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Proposición Aditiva**

Con el ánimo de realizar un mejor diagnóstico y planteamiento de soluciones a la problemática que viven las zonas fronterizas del país, cítese para el miércoles 13 de noviembre en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito e invítese al Director Nacional de Planeación. Se transcribe el cuestionario, y la firma *Jaime Espeleta*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado Presidente

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición Aditiva**

Adiciónese las Proposiciones 027 y 068, que tienen como objetivo la convocatoria a un debate sobre endeudamiento público el próximo 22 de octubre con el siguiente temario:

a) ¿Cuál es el nivel y tendencia de la deuda pública territorial, y cuáles es la estrategia del Gobierno Nacional Central, para apoyar a las entidades territoriales a que hagan sostenible su deuda?

b) ¿Qué posición tiene el Gobierno en Hacienda, sobre la posibilidad de utilizar parte de los recursos del FAEP para abonar a la deuda pensional de las entidades territoriales?

Presentada en la sesión de la fecha, por el honorable Representante *Sergio Diazgranados*. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Proposición Aditiva**

Adición a la Proposición 057 en el sentido de citar al señor Ministro de Minas y Energía, y al Presidente de Ecopetrol, para que en sesión Plenaria del día 13 de noviembre de 2002, respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles contratos ha suscrito el Gobierno para el desarrollo de proyectos de hidrocarburos desde la vigencia de la Ley 141 de 1994, y qué personas han suscrito dichos contratos?

2. ¿Qué impacto han tenido los nuevos contratos en sísmica y exploración conducentes a garantizar la autosuficiencia petrolera?

3. ¿Qué ha pasado con el contrato suscrito con British Petroleum Company?

4. ¿En qué estado está el programa de masificación del gas?

5. ¿Cuál es el balance en los diez años de los proyectos Cusiana y Cupiagua?

Autorícese para este debate, transmisión por Señal Colombia. Firman: *Oscar Leonidas*

*Wilches, Luis Enrique Dussán, Manuel Caropresse.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Es una adición a una proposición de un debate ya aprobado con anterioridad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Cuántos citantes hay?

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Son dos los citantes por favor, ¿cuáles son los citantes para que quede en el Acta?

**El Secretario General informa:**

Oscar Leonidas Wilches, Luis Enrique Dussán.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado Presidente

**El Secretario General continúa con la lectura:**

#### Proposición

Cítese a la señora Ministra del Medio Ambiente, e invítese al Director Nacional de Estupefacientes, a los Ministros del Consejo Nacional de Estupefacientes para que...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Perdón señor Secretario, para una moción de orden Representante José Gamarra.

**Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:**

Gracias señor Presidente, para hoy están citados varios Ministros en el debate de los afrocolombianos, estamos violando el Reglamento de la Ley Quinta, que dice que tenemos que darle prevalencia, cuando esté un Ministro citado o un funcionario del Gobierno.

Entonces yo creo que debemos darle prevalencia a la citación, al debate que tienen nuestros honorables Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Ya vamos a terminar con las proposiciones que también han hecho mucho esfuerzo los parlamentarios por presentarlas por favor. Siguiendo, rápidamente señor Secretario.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

Señor Presidente, la proposición que se leyó, citando a la Ministra de Comunicaciones, que habían firmado tres Representantes, me informan que para darle cumplimiento a la Ley, con lo que usted ha pedido, serían el doctor Carlos Julio González y el doctor Guillermo Rivera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente

#### Proposición

Cítese a la señora Ministra del Medio Ambiente, invítese al Director Nacional de Estu-

pefacientes y a los miembros del Consejo Nacional de Estupefacientes, para que expliquen y respondan el siguiente cuestionario en Sesión Plenaria, en fecha y hora definida por la Mesa Directiva, se transcriben las preguntas y firma *Luis Edmundo Maya Ponce y Oscar Wilches.* Está leída la propuesta Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

#### Proposición

Solicítese al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, estudiar la posibilidad de la implementación de un acuerdo humanitario con el propósito de lograr la liberación de las personas retenidas en virtud del conflicto armado que hoy flagela nuestra sociedad, y que tiene sumida en el dolor y la desesperanza a múltiples familias en Colombia. Firman: *Janeth Restrepo Gallego, Alexander López, José Luis Arcila.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

#### Proposición

Solicitar al Ministro de Hacienda doctor Roberto Junguito Bonett y al doctor Mario Aranguren, Director de la DIAN, informen a la Cámara de Representantes la relación de las entidades, personas jurídicas que se benefician con las exenciones tributarias y a cuánto ascienden. Firma *Ubeimar Delgado*, Representante a la Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente

**El Secretario General continúa con la lectura:**

#### Proposición de Citación

Cítese al señor Alcalde de Bogotá, D. C., doctor Antanas Mockus y al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D. C., para que expliquen en qué consiste el llamado proceso de modernización de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado o si por el contrario es un proceso de privatización. Firman los doctores *Ovidio Claros y Armando Benedetti.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

#### Proposición

Cítese con prelación a cualquier otro tema a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Educación, de Salud y de Trabajo y Seguridad Social, así como al Director de Planeación Nacional, para que rinda las explicaciones de rigor respecto al alcance de la Resolución 129 del 21 de septiembre de 2002, relativas a las zonas de rehabilitación y consolidación. Firma la doctora *Muriel Benito-revollo.* Está leída la propuesta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

#### Proposición

En defensa de los Derechos Fundamentales, Instituciones democráticas, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Conmoción Interior, con base en el impuesto, un tributo al patrimonio a los colombianos, con el propósito de preservar la seguridad democrática, esperando recaudar por este concepto la suma de dos billones de pesos calculados según en otras estimaciones podría superarse. Se solicita al Gobierno Nacional que en la eventualidad de superarse el monto previsto, el excedente se destine a la recuperación de la infraestructura física destruida, con ocasión de los actos violentos generados por los grupos al margen de la ley. Firma la proposición *Luis Antonio Serrano Morales.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

#### Proposición

Debidamente fundamentado en el inciso tercero del artículo 267 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 19 de la Resolución 05305 de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, solicitamos a la Contraloría General de la República se sirva ejercer el control de carácter excepcional ante la Personería Distrital de Barranquilla, Concejo Distrital de Barranquilla, Asamblea Departamental del Atlántico. Firma el doctor *Jorge Gerlein Echeverría.* Está leída la proposición Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Proposición**

Autorícese la transmisión por Señal Colombia para el día 10 de octubre, a partir de las 9:00 a.m., en la audiencia pública sobre el Proyecto de ley 301 de 2002 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares. Firma el doctor Iván Díaz Mateus.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Proposición**

Cítese al señor Ministro del Interior y encargado del Ministerio de Justicia y del Derecho, para que en Sesión Plenaria con transmisión por Señal Colombia absuelva el siguiente cuestionario sobre declaraciones por él entregadas a medios de información en actas de circunstancia e importancia nacional, se transcriben las preguntas. Firma el doctor Luis Enrique Salas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Igualmente el doctor Enrique Salas cita al señor Fiscal General de la Nación para que en Sesión Plenaria y con transmisión por Señal Colombia absuelva el siguiente cuestionario, lo describe, firma el doctor Luis Enrique Salas.

También del doctor Salas, cita al señor Defensor del Pueblo, para el mismo tema y transcribe el cuestionario.

Puede someter las tres proposiciones del doctor Salas a consideración Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria?

**El Secretario General informa:**

Han sido aprobadas Presidente.

**Proposición**

La Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, a través de su Mesa Directiva, autorizar el desplazamiento de Señal Colombia a las instalaciones de esta célula legislativa, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a escala nacional del debate sobre el estado financiero actual de Telecom, adelantará esta Comisión el día miércoles 20 de noviembre de 2002 a partir de las 9:00 a.m., para dar cumplimiento a la proposición 016 del 19 de septiembre del presente año. Firman la proposición Alexander López y otras firmas. Está leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada Presidente

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

Programar para el próximo 11 de octubre de 2002 jueves, un Foro sobre Referendo y Reforma a la Constitución Política en la ciudad de Bucaramanga. Igualmente, para que se expidan los tiquetes aéreos para los honorables Representantes de la Comisión Primera y del Secretario de la Comisión, firma Iván Díaz Mateus, Presidente Comisión Primera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición señor Secretario creo que la última.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

Convocar para el próximo 24 de octubre de 2002 un Foro Sobre Reforma Política y la convocatoria de Referendo en la ciudad de Medellín recinto de la Asamblea Departamental, igualmente solicitar al Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor William Vélez, para que ordene el suministro de tiquetes aéreos para los honorables Representantes de la Comisión, lo mismo que para el Secretario de esta célula congresional, firma Oscar Arboleda Palacios, ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Siguiente proposición señor Secretario por favor.

**El Secretario General continúa con la lectura:****Proposición**

Programar para el próximo 17 de octubre de 2002 un Foro Sobre Reforma Política y la convocatoria de Referendo en la ciudad de Cali, lo anterior atendiendo la invitación efectuada por la Universidad Santiago de Cali, el desplazamiento no ocasionará ningún gasto para la Corporación, pues la Universidad invitante asumirá los costos de traslado, firma la presente proposición, Jorge Homero Giraldo, Representante a la Cámara por el departamento del Valle.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición que no origina ningún gasto para la Corporación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Proposición**

Frente al informe presentado por la Fundación Transparencia Internacional, acerca de la calificación a las entidades del Estado, donde aparece la Cámara de Representantes como una de las entidades de mayor propensión hacia la corrupción, la Plenaria de la Cámara de Representantes solicita a la Mesa Directiva la conformación de una Comisión Accidental para que estudie este informe y le rinda un análisis a la Plenaria acerca de los ítems y parámetros que se tuvieron en cuenta para esta valoración por parte de esta importante entidad que tanto prestigio ha adquirido y que ejerce un control y seguimiento a las actuaciones públicas como veeduría pública que es. Además si esta calificación se realizó sobre la nueva conformación de la Cámara de Representantes, el informe de la Comisión Accidental será presentado a la Plenaria donde será invitada la Fundación Transparencia para que debatamos de cara al país los problemas que aquejan al Congreso, firma Carlos Alberto Zuluaga y varias firmas más señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario General informa:**

Está aprobada señor Presidente.

La última proposición Presidente.

**Proposición**

Cítese a la Ministra del Medio Ambiente para que le explique al Congreso de la República ¿dónde fue que se desaparecieron tres billones de pesos por culpa del Congreso, de cuál Congreso? y ¿quiénes fueron los causantes de esta grandísima pérdida? Invítese al Contralor General de la República, firma William Ortega, Francisco Pareja, Hermisul Sinisterra, por ser de interés general será transmitido por Señal Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra uno de los proponentes, el señor Representante William Ortega.

**Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, hoy fuimos consternados con esta noticia en la Comisión Cuarta de Presupuesto donde la señora Ministra del Medio Ambiente nos aseguró que por culpa del Congreso se habían perdido tres billones de pesos, sería muy bueno señor Presidente que la Ministra le explicara al Congreso y al pueblo colombiano y al país quién fue el que se robó esos tres billones de pesos, cuál Congreso fue el que se los robó, porque nosotros escasamente acá llevamos dos meses y medio, nosotros no manejamos chequeras, nosotros no manejamos presupuesto, aquí hay un 70% del Congreso renovado que quiere trabajar honesta, legal y transparente-mente. Vemos el informe de ese cuerpo internacional de transparencia, donde nos tiran a nosotros toda la tierra, también debido a estas informaciones que

salen del mismo Gobierno, creo que nosotros tenemos que empezar a hacer respetar nuestra dignidad, porque aquí el Gobierno todos sus problemas, todas sus cosas que tiene, viene y se los echa al Congreso, vemos también con mucha preocupación señor Presidente cómo las Comisiones Primeras de Senado y Cámara vienen negociando lo del Referendo, y hoy como se le adiciona al Referendo otra pregunta y es la de prolongar por un año más a los alcaldes y los gobernadores, cuando sabemos que el pueblo está cansado de estas administraciones que se están enriqueciendo ilícitamente, que están haciendo sus inversiones en Miami, en Europa y en otra parte, vemos en Antioquia como un alcalde creó el famoso Código de Ética y no lo ha podido aplicar porque el primero que se lo tiene que aplicar es él, creo señor Presidente que nosotros tenemos que empezar a partir de hoy a defender nuestra dignidad, porque es que en la calle ya nos ven como los parias de este país, todos los problemas de este país vienen y nos los echan a nosotros y todo es culpa de nosotros, nosotros aquí no manejamos chequera, nosotros aquí no damos auxilios, nosotros aquí no damos sobras, tienen más facultades los Ministros y cualquier empleado del Gobierno para dar obras, para dar auxilios, para dar ayudas, lo que no podemos hacer nosotros los Congresistas que fuimos elegidos por voluntad de Dios y por voluntad de un pueblo.

Creo señor Presidente, honorables Representantes que tenemos que empezar a hacer respetar ese poder que nos dio el pueblo con once millones de votos, para que un Ministrero de la noche a la mañana venga a manejarnos aquí y hacernos propuestas indecentes, porque es que legislativo es el legislativo, el ejecutivo es el ejecutivo y nosotros no tenemos por qué dejarnos tocar los derechos que corresponden a cada uno, que nos lo dio la Constitución, nos lo dio el pueblo y nos lo dio Dios, por lo tanto señor Presidente, honorables Representantes es muy importante que a partir de hoy nos hagamos valer, porque estamos como pidiendo limosna en todas partes, estamos como arrodillándonos al Gobierno permanentemente, vemos como existe la meritocracia ante la opinión pública, ante unos amigos, pero va usted a preguntar los cargos nuevos que han dado y el uno fue tesoro de la campaña de Álvaro Uribe en tal departamento, el otro fue jefe de debate de Álvaro Uribe en tal departamento y todos fueron colocados porque le ayudaron al doctor Álvaro Uribe, eso es meritocracia, yo me pregunto honorables Representantes, cómo nos vamos a disfrazar acá y estamos haciendo lo mismo de antes, estamos haciendo lo mismo de siempre, enredando a la opinión pública y creando sofismas de distracción.

Con todo el respeto que me merece el señor Ministro pero él no puede seguir manoseando como le de la gana un Referendo, que está mal elaborado, que está mal hecho porque en ese Referendo muchas de sus preguntas se pueden hacer por reglamento interno del Congreso, muchas de sus preguntas se pueden hacer por decreto presidencial, muchas de sus preguntas se pueden hacer acá entre nosotros mismos.

Les pido señor Presidente, honorables Representantes que nos hagamos valer, porque acá nos están estigmatizando, nos están estratificando, aquí hay Representantes de primera, Representantes de segunda y Representantes de tercera, aquí hay Representantes que tienen carro en Bogotá, D. C., y en los departamentos donde viven, sería muy importante señor Presidente y honorables Representantes que empecemos desde hoy a decirle al pueblo la verdad, porque todas las instituciones del Estado están con los ojos puestos en el Congreso de la República.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Perdón doctor Ortega, me están pidiendo una moción de orden y hay que darle prelación.

#### **Intervención del honorable Representante Germán Viana Guerrero:**

Muchas gracias señor Presidente, me parece que la Presidencia siempre ha sido generosa y ha sido equitativa en el otorgamiento del uso de la palabra y como bien lo decía el Representante Gamarra, hay un reglamento que hay que hacer respetar, hay que hacer prevalecer y más aún cuando se encuentran Ministros presentes, pero no puedo evitar intervenir para rechazar las afirmaciones que ha hecho el Representante, porque en la Comisión Primera no estamos negociando, ni estamos recibiendo prebendas del Gobierno, se ha hecho un ejercicio democrático, serio en donde cada quien ha hecho exposición de sus argumentos señor Presidente, y en donde no es justo que nos vengan a calificar ante la opinión pública aprovechando que hay señal de televisión de negociantes con el Gobierno, yo rechazo esas afirmaciones, no las acepto y creo que son afirmaciones ligeras que no corresponden a la realidad, ahí se ha venido dando un debate con argumentos y es un debate que ha sido serio, no es respetuoso con los colegas hacer esas apreciaciones sin fundamento señor Presidente, le reitero y le solicito que en aplicación del reglamento acojamos la solicitud que había hecho el Representante.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Es procedente su moción de orden, vamos a dar inicio señores Representantes al debate, para una constancia rápidamente señor Representante.

#### **Intervención del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Gracias señor Presidente, señores dignatarios de la Mesa Directiva, honorables Parlamentarios frente a la problemática social y alteración del orden público que se ha generado en el departamento de La Guajira y otras zonas de la frontera colombo venezolana, de manera muy especial y en lo que concierne al bloqueo en el municipio de Maicao, corregimiento de Paraguachón causado por la aplicabilidad del Decreto 1900 de 2002, el cual impide que miles de familias indígenas Wayúu y comerciantes de combustible continúen trabajando en forma honesta y por ende ocasionando el desabastecimiento de gasolina y sus derivados en todo el departamento de La Guajira, ésta se encuentra incomunicada con el resto del país y su economía está paralizada, es por eso señor Presidente que ante la Plenaria, ante esta sesión elevo mi

voz haciéndole un llamado al Gobierno Nacional para que intervenga lo más pronto posible en la solución de este conflicto y busquemos una salida concertada, donde participen funcionarios representativos de ambas naciones Colombia y Venezuela, y de esta manera se logren acuerdos que garanticen el retorno a la normalidad, el Gobierno central al poner en vigencia el Decreto 1900 no tuvo en cuenta las particularidades, la heterogeneidad, características y condiciones especiales que otorgan a los habitantes de regiones fronterizas la Ley 191 y el documento Conpes 3155, por lo tanto eso nos permite obtener beneficios y privilegios en el intercambio con otros países en el aspecto comercial, social, económico y cultural, así lo hacía llegar a Secretaría Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario favor leer la solicitud que ha hecho el señor Herminul Sinisterra.

#### **El Secretario General procede con la lectura:**

Con mucho gusto señor Presidente. Doctor William Vélez Mesa Presidente honorable Cámara de Representantes. Apreciado Presidente, cordialmente solicitamos su autorización para que la banda musical infantil de la ciudad de Leticia haga una presentación en el Capitolio, el miércoles 2 de octubre al inicio de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, esta intervención no durará más de quince minutos, nuestro objetivo es hacer conocer el talento infantil de nuestra región que quizá por estar en el extremo sur de nuestra patria, muy poca gente sabe de ella, atentamente. *Herminul Sinisterra y Octavio Benjumea.*

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Damos la bienvenida a los niños, es para nosotros un placer tenerlos acá en el recinto y ruego a los señores Representantes que los escuchemos con mucha atención.

#### **Intervención del honorable Representante Herminul Sinisterra Santana:**

Respetado señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor William Vélez Mesa, Respetado señor Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Telésforo Pedraza, señores ministros citados y demás funcionarios públicos y de igual manera señores Parlamentarios, Representantes un saludo especial, lleno de orgullo me es grato presentarles la banda folklórica musical del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de mi departamento del Amazonas, integrada por 26 niños alumnos de tan importante institución educativa que han hecho un gran esfuerzo para representar dignamente a nuestro terruño, banda musical dirigida por el profesor Fernando Picón y organizada por su rector licenciado Carlos Arturo Rodríguez, la semana anterior dicha banda musical participó con mucho esfuerzo al desplazarse de tan lejos en el Vigésimo Octavo Festival Nacional de Bandas Folklóricas Musicales, celebrado en la ciudad de Paipa, departamento de Boyacá, obteniendo el galardón del primer puesto por su esfuerzo y compañerismo, e igualmente ocupando el 5° lugar a escala nacional en

interpretación en tan magno evento, considero importantísimo que estos niños y sus profesores conozcan el Capitolio Nacional y más el Recinto del Salón Elíptico, templo sagrado de la democracia colombiana desde donde se han forjado la Historia Constitucional y Legal y se le ha dado majestuosidad a la República, solicito respetuosamente a esta Corporación se escuche estos niños que decidieron tomar en sus manos un instrumento musical y que en concordancia con la apreciación del señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez cuando dice un niño que tome en sus manos un instrumento musical jamás empuñará un fusil, estos niños son hoy un ejemplo para la juventud colombiana en la búsqueda de tan anhelada paz para nuestro país, hoy nos deleitarán con una muestra de nuestro folklore, al interpretar la canción amazonense el Terarucu y con el tema musical conocido por todos nosotros El Testamento, temas interpretados en el concurso de Paipa, Boyacá. Muchas gracias y que Dios me los acompañe.

#### ...Interpretación Musical...

Muchas gracias a todos y en especial a nuestro gran Representante Gonzalo Gutiérrez que nos colaboró con bastante corazón, gracias a todos.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno felicitamos a los jóvenes integrantes de la banda musical de Leticia en nombre de la Corporación, de nuevo muchas gracias por su visita un saludo a las gentes de esa bella región y les deseamos muchísima suerte. Muchas gracias.

Antes de iniciar el debate vamos a un acto solemne, vamos a condecorar al Noticiero Todelar de Colombia por sus 40 años. Señora de Protocolo por favor iniciamos la condecoración.

#### Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Naime Lucía Rodríguez:

Con la venia del señor Presidente se da inicio a la ceremonia de imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a Todelar Radio.

Punto primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Punto Segundo: Palabras del gran Maestro de la Orden de la Democracia y Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor William Vélez Mesa.

Punto Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Punto Segundo: Palabras del gran Maestro de la Orden y Presidente de la Corporación doctor William Vélez Mesa.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un cordial saludo al señor Luis Guillermo Troya, Director del Noticiero; a la señora Marlen Barrera, Directora Ejecutiva; al señor Carlos Alberto Cuervo, Director Administrativo; al señor Ernesto Ramírez, Director de Emisoras de la A.M.; a los periodistas, operadores técnicos y demás funcionarios del Noticiero Todelar.

Todelar es para los colombianos como la casa de los padres, como la sala familiar en la que

están depositados los recuerdos colectivos, recuerdo siendo niño cómo mi familia se congregaba a escuchar aventuras extraordinarias de héroes míticos, Cabir el Arabe, Kalimán, Lejos del nido, aventuras no tan extraordinarias de antihéroes criollos que aparecían en la ley contra el hampa, consejos a las mujeres caídas en aquí resolvemos su caso y el Noticiero Todelar de Colombia; todos los grandes nombres de la radio son discípulos de esa escuela, miembros de una familia radial que se desgrana y va enviando a sus hijos a desempeñar nuevos papeles y responder por nuevos compromisos en otras casas y regiones. Colombia, tiene en Todelar, en sus noticias, un referente inapreciable e insustituible, su compromiso con lo popular, su exaltación y amor con la verdad, su independencia de los polos del poder económico y político, han hecho que esa sea una Cadena confiable y que genere tanta solidaridad. La exaltación que les hace la Cámara de Representantes órgano de la Democracia con ocasión de celebrarse el cumpleaños número 40 del noticiero, es la expresión unánime del aprecio y cariño que cada uno de los miembros de la Corporación siente por ustedes.

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad, ejercer el liderazgo social, la gente necesita respuestas, el Gobierno y el Congreso deben darlas y los medios contribuir a que los ciudadanos evalúen si hay o no tales respuestas y si son las adecuadas. Ese papel destacamos en Todelar, su presencia líder en todos los momentos de la vida nacional, hay instituciones cuyo papel en el destino de los pueblos es crucial y por ello sus responsabilidades son trascendentales, los ciudadanos tienen ahora tanto contacto o más con la radio, que la que tienen con el Estado, la radio es agente de la transformación cultural y social.

Credibilidad y liderazgo son palabras en las que pienso cuando veo el conocido logo de Todelar, con su lorito acondicionado con auriculares u oigo su sonido inconfundible y familiar. Felicitaciones a Todelar, a los empresarios que han mantenido su existencia contra viento y marea, a sus trabajadores incansables y felicitémonos también nosotros los oyentes, con nuestra fidelidad hacemos parte de la millonaria gran familia Todelar de Colombia. Muchas gracias y bienvenidos.

#### Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Naime Lucía Rodríguez:

Punto tercero. Lectura de la Resolución número 092 de septiembre de 2002, por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Comendador a Todelar.

#### Intervención del señor Alberto Rojas Alfonso, Funcionario de la Oficina de Protocolo de la Corporación:

Con la venia de la Mesa Directiva de la honorable Plenaria, me permito dar lectura a esta Resolución de Honores. República de Colombia, Cámara de Representantes, Resolución número 092 de septiembre de 2002, por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a Todelar.

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y considerando que la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, atribuye al Congreso de Colombia, entre otras la función de decretar honores a los ciudadanos y entidades que hayan prestado servicios a la Patria.

Que la Cadena Nacional Todelar desde sus comienzos ha servido a su radioaudiencia con plena y total independencia profesional, así como también ha obrado con total lealtad en la libre y sana competencia dentro del pluralismo informativo.

Que Todelar nace en la ciudad de Cali en 1953 con la emisora la Voz de Cali, hasta convertirse en una gran empresa radial, fue pionera en la programación de dramatizados y radionovelas, en noticias, el Noticiero Todelar cumple 40 años de existencia, en deportes ha logrado los primeros puestos de audiencia, fue la primera en transmitir la Copa Mundo desde la ciudad de Londres, Inglaterra; igualmente llegó a ocupar primer lugar en la sintonía de la fiesta Brava en Bogotá, D. C., Cali, Medellín, Manizales y Cartagena.

Desde Méjico con sus propios radioguías y personal de técnicos, locutores y comentaristas, llegó a ser la primera en transmitir una vuelta ciclística fuera del país, Todelar hizo noticia mundial al haber transmitido los juegos olímpicos desde Munich Alemania en donde se vieron hechos violentos que enlutaron al mundo del deporte.

Por sus micrófonos han pasado los más reconocidos políticos, industriales, narradores de fútbol, de toros, ciclismo, así como también desde allí han salido los mejores locutores, comentaristas, actores, productores de radio, periodistas, técnicos, operadores de radio y aun muchos administradores radiales.

Que el honorable Representante a la Cámara doctor Wilson Borja, queriendo rendir testimonio de admiración a Todelar por su experiencia, trayectoria y fidelidad con su audiencia, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

En mérito de lo anterior el Consejo de la Orden resuelve:

Artículo 1°. Confiérese la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a Todelar por su excelente trayectoria en radio y en noticias.

Artículo 2°. Comisionése al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor William Vélez Mesa y al doctor Wilson Borja Díaz para que en ceremonia especial a realizarse en el Salón Elíptico del Congreso de la República, imponga la condecoración y haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase. Dada en la Ciudad de Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2002. Esta resolución está firmada por el doctor William Vélez Mesa, Gran Maestro; Telésforo Pedraza Ortega, Primer Gran Canciller; Hugo Ernesto

Zárrate, Segundo Gran Canciller; Angelino Lizcano Rivera, Canciller; Nuris Vangrieken González, Caballero de la Orden.

**Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Naime Lucía Rodríguez:**

Punto Cuarto. Imposición de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador por parte del gran Maestro de la Orden y Presidente de la Corporación doctor William Vélez Mesa.

Hace entrega de las insignias y el diploma correspondiente el honorable Representante Wilson Borja Díaz proponente de la Condecoración.

Punto Quinto. Palabras del Director del Noticiero Todelar, doctor Luis Guillermo Troya López.

**Intervención del señor Director del Noticiero Todelar, doctor Luis Guillermo Troya López:**

Muy buenas noches doctor William Vélez Mesa, Presidente, honorable Cámara de Representantes; doctor Telésforo Pedraza, Primer Vicepresidente, honorable Cámara de Representantes; doctor Hugo Ernesto Zárrate, Segundo Vicepresidente, honorable Cámara de Representantes; doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General honorable Cámara de Representantes; honorable Representante Wilson Borja actor de esta proposición; señores Ministros de despacho y funcionarios de la Administración Pública Nacional; honorables Representantes, señoras y señores, televidentes y oyentes.

Es altamente gratificante para nosotros como periodistas de una de las más importantes cadenas radiales de Colombia, compartir en este escenario de la democracia este sentido homenaje que la honorable Cámara de Representantes le hace al noticiero Todelar de Colombia; con motivo de sus 40 años de actividades ceñidas a la verdad.

Son momentos difíciles los que está viviendo el país y el hecho que hoy nos convoca es una muestra más de que unidos podemos trabajar y construir una Nación que requiere de la integración, e interacción para superar los problemas. Medios de comunicación y dirigentes nacionales como los honorables Representantes aquí presentes, no pueden estar aislados de estas dificultades, entendemos muy bien como comunicadores la responsabilidad que significa ser vocero de una sociedad interesada en encontrar a través de la radio, la prensa y la televisión, los medios para expresar sus conceptos, propuestas, iniciativas y proyectos.

El Congreso entiende muy bien la responsabilidad que como fiscalizadores de la Administración Pública y de las acciones de los honorables legisladores tenemos los periodistas, para contribuir a la construcción de una democracia y a la formación de valores, para que de esta manera el país se encamine en la senda de la libertad y del desarrollo integral de la sociedad, la responsabilidad de los periodistas es ejercer una sana crítica, objetiva, equilibrada y orientada a mejorar los procesos que se desarrollan para enfrentar los difíciles momentos que está atravesando el país.

Hace 40 años en 1962 y gracias al ingenio y apoyo de la familia Tobón de La Roche nació el Noticiero Todelar de Colombia, a lo largo de ese tiempo Todelar ha transmitido y llevado a los hogares colombianos hechos que día a día, minuto a minuto han forjado la historia del país y del mundo, buenas noticias, noticias buenas, pero también trágicos sucesos, hechos inimaginables han sido transmitidos ininterrumpidamente al país por los micrófonos de Todelar, la llegada del hombre a la luna, el premio Nobel de literatura concedido al Escritor Gabriel García Márquez, la caída del muro de Berlín, la tragedia de Armero, el Bogotazo, la caída de las torres gemelas, la toma de la embajada de la República Dominicana, los triunfos de Lucho Herrera, Antonio Cervantes Kid Pambelé, la Selección colombiana de Fútbol y más recientemente Juan Pablo Montoya, Santiago Botero y la Selección colombiana de patinaje con figuras como Chechi Baena y Diego Rosero, también han llegado a hogares de todo el país a través del Noticiero Todelar y su equipo periodístico de la verdad.

Hemos tenido el privilegio de transmitir y llevar a los colombianos las voces y los triunfos de Shakira, Valeriano Lanchas, Carlos Vives, Juanes, Martha Senn, Fernando Botero, Alvaro Mutis y Omar Rayo; pero también hemos sido canal de transmisión de noticias tristes, masacres, asesinatos, crisis internacionales, secuestros y grandes tragedias naturales que permanecen aún en nuestras mentes.

Finalmente queremos decirles que somos un grupo de profesionales, de los medios de comunicación, que cree firmemente en Colombia, por eso en nuestra sala de redacción y en nuestras emisiones diarias de noticias, hablaremos siempre de las buenas cosas, de las buenas noticias e informaciones, que claro que sí, se registran en Colombia.

Tenemos el firme propósito y convicción de que el país, avanzará hacia mejores senderos, en razón y por ese propósito trabajamos día a día, porque sin duda, desde el escenario en el que nos desempeñamos, los colombianos podemos ayudar a construir un mejor país, una nación en reconciliación, pujante y fuerte.

Nuevamente agradecemos a la honorable Cámara de Representantes por esta insigne condecoración y el reconocimiento a la labor y al periodismo hecho por el Noticiero Todelar de Colombia en estos 40 años. Nuestros corazones y nuestras mentes guardarán siempre este importante homenaje, que nos empuja y alienta a seguir trabajando desde y por el periodismo, por un país y una patria mejor, llena de paz, fe y esperanza, la nación que anhelamos todos los colombianos. Muchas gracias.

**Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Naime Lucía Rodríguez:**

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, agradece a ustedes, su asistencia a esta ceremonia especial. Muchísimas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante Milton Rodríguez, 30 segundos para su constancia por favor.

**Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:**

Señor Presidente, ante la gravedad de la situación económica del país y ante las propuestas completamente irresponsables del Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., me permito radicar una constancia que dice lo siguiente:

Como Representante a la Cámara me encuentro absolutamente indignado y sorprendido con el proceder del Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., doctor Antanas Mockus, es inconcebible que se proponga colmar aún más a la ciudad Bogotana, con nuevos impuestos que deprimirán fuertemente al sector real de la economía.

Como absurda debe calificarse la presentación que hizo el doctor Mockus el pasado 24 de septiembre ante la Comisión Sexta del Senado, en relación con la creación de nuevos impuestos tales como el que grava los vehículos de acuerdo con su peso, lo que constituye una triple tributación, ya que el ciudadano actualmente está pagando el impuesto de rodaje y el impuesto de sobretasa a la gasolina.

No debe olvidarse que a esta situación se suma la pretendida propuesta de un impuesto para el alumbrado público, que afectaría ostensiblemente a las clases populares.

Por otra parte el doctor Mockus en su necesidad por cambiarle a la capital el apelativo con el que se conoce, la ciudad de los huecos, objetivo por demás muy loable, pretendía revivir un proyecto dejado en el olvido por carecer de fundamento alguno, cual es el de la imposición de peajes a la entrada de Bogotá, D. C., propuesta debatida y negada afortunadamente con buen criterio, por el Ministerio de Transporte como ente supremo de la política en esta materia.

De otra parte tengo que sentar mi más enérgica voz de protesta frente a las medidas discriminatorias hacia la provincia, que violan el derecho a la igualdad, como el aumento en el horario de pico y placa para los vehículos matriculados fuera de Bogotá, D. C., así como la descabellada propuesta de extender dicha medida a los buses intermunicipales, demostrando una persecución inmisericorde contra la gente que viaja a la capital.

Esta constancia la dejo señor Presidente, en vista de las circunstancias que se vienen presentando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Yo confío en la palabra de ustedes, me piden 30 segundos y se gastan dos, tres minutos, por lo tanto vamos a iniciar el debate en este momento. Damos un cordial y respetuoso saludo a los televidentes que nos acompañan desde sus hogares y desde sus sitios de trabajo, en el debate que se va a iniciar.

El tema es: Asuntos vitales de las comunidades afrocolombianas. Citantes: Edgar Torres, Darío Córdoba, María Isabel Urrutia y Wellington Ortiz. Saludamos también muy cordialmente a los señores Ministros, a la Ministra de Cultura, a la Ministra del Medio Ambiente, a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Transporte, al

señor Ministro de Hacienda, ¿ya se hizo presente?, a la señora Directora del Plan Colombia y al señor Director de Planeación Nacional, lo mismo que a los funcionarios que los acompañan.

Ruego a las personas que no tengan la credencial de Representante y están ocupando curules de estos, favor hacerse en la parte posterior del recinto.

Iniciamos el debate, tiene la palabra uno de los citantes, el señor Edgar Eulises Torres.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara, me están pidiendo una moción de orden señor Presidente, el doctor Petro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Doctor Petro, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Gracias Presidente. Sí, es que observo, no tengo aquí el número exacto, pero una gran cantidad de Ministros citados, entonces me gustaría que usted nos dijese cómo van a ser las reglas del juego sobre este debate, porque si todos estos ministros hablan y hablan locuazmente, son las doce de la noche y no hemos logrado realmente realizar el debate, entonces me gustaría que usted nos dijese cuántos Ministros hay presentes, y de acuerdo con ese número, después de que hablen los citantes, cuál sería el tiempo reglamentario para que estos Ministros cada uno se dirija a la Plenaria, de tal forma que podamos hacer aquí un cálculo de cómo va a ser este debate. Si no creo que el debate por virtud de la cantidad de Ministros se va a refundir de nuevo. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Vamos a llegar a un acuerdo con los señores Ministros, en el manejo del tiempo, señor Representante puede iniciar su debate, tiene quince minutos.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Yo quiero pedirle Presidente que me dé un poco más de tiempo, porque voy a hacer una presentación general de la problemática de los afrocolombianos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Empiece, señor Representante por favor.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Agradeciéndole a usted y a los demás congresistas, por permitirnos, aquí en el recinto sagrado de la democracia, aquí en el Salón Elíptico, traer el tema de los afrocolombianos, y quiero de verdad decirle Presidente, que la bancada de Representantes afrocolombianos, agradece a usted y a los Representantes a la Cámara la importante oportunidad que nos dan, para exponer ante el Congreso y ante el país, los problemas que nos aquejan.

Saludar de manera especial a los señores Ministros que han aceptado la invitación que le hemos formulado, señor Ministro del Interior,

señor Ministro de Transporte, señora Ministra de Educación, del Medio Ambiente, de Cultura, señor Viceministro de Agricultura, señor Director de Planeación y Directora del Plan Colombia, queremos agradecerles por haber aceptado nuestra invitación de acudir a la Cámara a decirnos las políticas de este Gobierno, con respecto de los afrocolombianos en el país.

Quiero señor Presidente iniciar mi intervención rindiendo un sentido homenaje póstumo a la gente de Bojayá en el departamento del Chocó, a esa gente de Bella Vista, a las 119 personas que fueron víctimas del mayor genocidio que se haya cometido en territorio colombiano, a esos más de siete mil desplazados, que producto de la guerra, tuvieron que dejarlo todo, y acudir a otras ciudades, a otros pueblos del Chocó, para salvar sus vidas.

Quiero que esta constancia, quede en el Acta de la sesión de hoy, la constancia dice señor Presidente: Al iniciar este debate sobre la problemática que afronta la población afrocolombiana, quisiera rendir un sentido homenaje a la gente de Bojayá departamento del Chocó, a las 119 víctimas del genocidio cometido el 2 de mayo de 2002, por las FARC-EP y a los más de siete mil desplazados, que con ocasión de una guerra que no nos concierne, debieron abandonar la tierra que les ha dado todo. A ese grupo de afrocolombianos que aún no han recibido la debida atención por parte del Gobierno Nacional, quiero dedicar mi intervención.

Honorables Congresistas, la historia de los pueblos afrocolombianos es quizá uno de los capítulos menos conocidos del devenir del pueblo colombiano, hasta hoy importantes investigadores se han interesado en auscultar, en conocer el pasado y el presente de los pueblos negros, de los pueblos afrocolombianos, aquí en Colombia.

Hace más de un año, se conmemoró el sesquicentenario de la abolición de la esclavitud en Colombia, 150 años de haberse abolido la esclavitud en territorio colombiano, con la expedición de una ley que para nosotros no se puede olvidar, la Ley 21 del 21 de mayo de 1851, allí se dijo que a partir de enero del año siguiente, 1852, no habría en el territorio colombiano un esclavo más, y este Congreso para conmemorar los 150 años, expidió una ley que para nosotros es importante, es inolvidable, la Ley 725, que establece el día 21 de mayo, como el día de la afrocolombianidad.

Pero es bueno decirles a ustedes y de manera rápida, que desde el siglo XV hasta el siglo XIX, fueron muchas las personas traídas en condición de esclavizados, aquí al territorio de la Nueva Granada, en donde perdían su libertad, fueron capturados, llevados a centros de concentración, traídos a la Nueva Granada en condición de esclavizados para trabajar en las minas, en las haciendas, en las villas y esto trajo como condición la modificación demográfica de las colonias en la Nueva Granada y con ello a partir de ese instante la realidad ya fue muy diferente porque miren ustedes, que hoy Colombia es un país integrado por africanos, por americanos y por europeos, miren ustedes el gran aporte de nues-

tra raza a la Constitución de la nacionalidad colombiana, hoy podemos observar y traje ese mapa para la ilustración de la Plenaria, los asentamientos en donde hay un gran porcentaje de población afrocolombiana, estamos ubicados de manera principal en los valles interandinos del Patía, del Magdalena, del Cauca, en las sierras bajas del Pacífico, en la costa Atlántica, pero también y una población muy importante en las principales ciudades del país, en los principales centros poblados del territorio colombiano, en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, D. C., Barranquilla e igualmente Cartagena.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en el último documento Conpes para las comunidades negras expedido en el mes de mayo la población calculada para Colombia era de aproximadamente cuarenta millones de colombianos y el documento expresa que diez millones quinientos mil personas son afrocolombianos, el 26% de la población nacional es de descendencia afrocolombiana, es decir, que somos más del 25% de la población nacional, eso hace que seamos una clase importante para todos los colombianos.

Hoy podemos decir con orgullo que pocas naciones como Colombia pueden comparar su patrimonio, pueden comparar su riqueza étnica, política y cultural como nuestra nación, este país es un país diverso, multiétnico y pluricultural como lo han venido diciendo nuestras leyes, nuestra Constitución Nacional, un país de negros, de blancos, de mestizos, de indios, es un país que combina las diferentes culturas, por eso consideramos que eso es importante resaltarlo, es importante decirlo hoy cuando hemos tomado la decisión de traer a consideración de esta Plenaria el tema de los afrocolombianos, en el país, los negros, los indios y los raizales de San Andrés y Providencia constituimos los grupos étnicos más importantes en el territorio de la nación, y creemos que a partir de la expedición de la Constitución de 1991 hemos avanzado de manera considerable y hemos avanzado porque ya, y no antes en otras Constituciones, hay principios en la Constitución que amparan el derecho a la multiétnicidad, que establecen el reconocimiento a lo que somos aquí en Colombia, y miren que la Constitución sabiamente habla del Estado Social de Derecho, habla de una nación multiétnica y pluricultural, habla en algunos artículos del respeto a la identidad cultural, establece la protección a las riquezas culturales y naturales, el respeto a la integridad étnica que para nosotros es bien importante, además la misma Constitución establece la participación de las minorías en la política y la vida democrática con el artículo 176 que fue posteriormente desarrollado a través de la Ley 649 de 2000 y algo que nosotros defendimos y que estamos unidos en torno a ese principio, es la titulación colectiva de las tierras de las comunidades ancestrales, las comunidades negras del país, y consideramos que también es importante el avance desde el punto de vista de la expedición que este Congreso ha hecho de importantes leyes, leyes como la Ley 70 que para nosotros es nuestra carta de navegación, para nosotros fue

importante desarrollar el artículo transitorio 55 que establece los derechos, que establece las garantías, que establece el derrotero de las comunidades negras en el país, pero no menos es importante la Ley 22 de 1981 que adopta la Convención Internacional para la eliminación de toda clase de discriminación racial en el país, una ley muy importante la Ley 26 de 1997 que adopta el Convenio Internacional para la Eliminación del Crimen de la parte, igual la Ley 725 que establece el día de la afrocolombianidad en Colombia, miren ustedes que desde el punto de vista constitucional y legal, hay un reconocimiento con lo que somos, con lo que nosotros queremos y por esta Constitución, este Congreso a diferencia de las Constituciones anteriores han sido generosos con los negros, con los afrocolombianos en el país.

Pero igual señor Presidente, a partir de 1993 con la expedición de la Ley 70, los gobiernos en desarrollo y en cumplimiento de algunos artículos de esa ley se han visto en la obligación, en la necesidad de establecer en los planes de desarrollo unos capítulos que amparan el derecho de las comunidades negras y por eso encontramos que en el salto social, en el gobierno del Presidente Samper además de la ley, del documento que sirvió para el Plan de Desarrollo tenemos el documento Conpes, muy importante para las comunidades afrocolombianas e igual en el gobierno anterior "El Cambio para construir la paz", se expidió y aprobó en el mes de mayo el documento Conpes 3169 del 23 de mayo de 2002 que reconoce, que hace un diagnóstico, que nos dice los problemas que viven las comunidades afrocolombianas en el territorio de la nación, esto lo queremos decir, porque queremos ser justos con este Congreso y con el país reconociendo los avances que de manera significativa constituyen un progreso para las comunidades afrocolombianas en el país.

Igualmente queremos decirle que la región en donde más habitantes y población hay, es la región de la Costa Pacífica Colombiana, allí se ha desarrollado gran parte de la idiosincrasia, gran parte del devenir de los pueblos negros en Colombia, el 30% de la población afrocolombiana vive en esa región del territorio nacional, es una región que como ustedes pueden observar y ya conocen, es una región rica y diversa con una inmensa riqueza natural, con una inmensa biodiversidad, ese es nuestro patrimonio, una inmensa riqueza que la hemos conservado, que la hemos preservado históricamente, desde la época de la colonia hasta hoy después de más de 500 años, los negros, los afrocolombianos que vivimos en esa región prodigiosa del territorio colombiano, la tenemos intacta y hoy ese territorio es un territorio de los colombianos, de los chocoanos, pero también de la humanidad, allí está una inmensa riqueza en aves, en plantas, en anfibios, en reptiles, ese es uno de nuestros grandes patrimonios que hemos conservado históricamente.

Pero igual y en aras de la brevedad señor Presidente, quiero mostrar la otra realidad, la realidad crítica señores Ministros, señor Director de Planeación quiero mostrar que no obstan-

te nosotros haber preservado, no obstante nosotros haber tenido y haber convivido y haber sabido manejar nuestros recursos naturales y hoy constituir un patrimonio de todos los colombianos, nuestra situación de desarrollo, nuestra situación de la solución a nuestros problemas sentidos, son los más críticos del país, son las regiones más marginadas del territorio colombiano, el Estado, los distintos Gobiernos, nos han dado la espalda, han actuado a espalda de una realidad que hoy queremos mostrarle a ustedes, que lo hemos dicho en muchas oportunidades para que el Estado colombiano nos preste atención, los indicadores que le vamos a presentar es la muestra de la situación por la que viven y por la que atraviesa gran parte de los colombianos, gran parte de los afrocolombianos que viven en el territorio de la Costa Pacífica, que es una región que representa el 7.17% del territorio nacional, esa región rica y diversa es rica en recursos hídricos, es muy rica y quiero detenerme en recursos forestales, nosotros los que vivimos en la Costa Pacífica y que tenemos una costa de casi 1.300 kilómetros aportamos a la seguridad alimentaria del país, el mayor número de las capturas para darle alimentación a gran parte de los colombianos y miren la situación por la que atravesamos, si miramos el desarrollo humano del país, de las distintas regiones este componente como lo puede asegurar el Director de Planeación, tiene que ver con la actividad productiva y social y el nivel de desarrollo humano de la Nación, tiene en cuenta aspectos como la longevidad, que es la esperanza de vida al nacer, combina políticas preventivas y curativas, como tiene en cuenta el saneamiento ambiental, en el aspecto educativo tiene en cuenta la tasa de alfabetización de adultos, la escolarización en primaria, en secundaria y en la educación superior y el ingreso de los colombianos y el ingreso de las personas que habitan cada una de las regiones y miren ustedes que la región habitada por afrocolombianos es la región que tiene el menor desarrollo humano del país, mientras Bogotá, D. C., para poner un ejemplo, el desarrollo humano es de 0.814 y cuando el promedio nacional está en 0.760, en el Chocó es del 0.660 y en regiones como Sucre, como ustedes pueden observar, en regiones como el Magdalena, en regiones como Nariño y el Cauca igual, tenemos los indicadores más bajos de desarrollo humano en el país, las regiones donde vive el mayor número de los afrocolombianos, la esperanza, el desarrollo humano de regiones como la nuestra comparada con Bogotá, D. C., son los dos polos opuestos, mientras la una tiene un desarrollo humano alto, nosotros las regiones afrocolombianas tenemos un desarrollo humano muy bajo y si continuamos con el siguiente cuadro que muestra el índice de las condiciones de vida, igual nuestra situación es muy deprimente, es muy crítica y este cuadro para información de ustedes combina la variable de acumulación de bienes físicos, tiene en cuenta que la gente tenga resuelto el tema de los servicios públicos domiciliarios, el tema de vivienda, el tema de hacinamiento y observen ustedes que regiones como el Chocó, Nariño, el Magdalena

comparado con Bogotá, D. C., comparado con Antioquia, con Caldas, presentan los indicadores más bajos; las necesidades básicas insatisfechas, igual compañeros miren ustedes, que nosotros tenemos el índice de necesidades básicas insatisfechas más alto del país, los afrocolombianos tienen el 80% de las necesidades básicas insatisfechas sin resolver, que es alto comparado con el resto del país.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Cuándo termina señor Representante?, se le ha terminado el tiempo, le ruego que vaya redondeando, lleva 25 minutos son tres citantes, le ruego vamos a hacer cumplir el tiempo por favor, tenga la bondad.

#### **El honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, expresa:**

Yo voy a pedir la solidaridad de la Plenaria, la verdad señor Presidente que nosotros queremos hacer un debate y por eso mismo hemos invitado a los señores Ministros, estamos mostrando nuestra realidad, la realidad de más de diez millones quinientos mil colombianos, señor Presidente usted no me puede poner...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿En cuánto tiempo termina señor Representante?

#### **El honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, responde:**

10 minutos señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

5 minutos más para terminar, por favor.

#### **Continúa su intervención el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Yo quiero que me dé 10 minutos, no le voy a quitar más tiempo señor Presidente, yo trato de redondear, pero quiero que me escuche el país, que los Ministros tomen atenta nota de nuestra realidad.

Entonces miren ustedes honorables Congresistas igual en el tema de la indigencia y de la pobreza, en el tema de la pobreza porque los ingresos no son suficientes para resolver los requerimientos nutricionales de una familia, y es pobre quien tiene más de una necesidad básica insatisfecha y el cúmulo de otras necesidades sin resolver, igual señores compañeros, señores Ministros pueden observar ustedes la situación del Chocó, de Cauca, de Nariño, de Magdalena, en los afrocolombianos la pobreza supera el 76.4% que quiero decirles que es verdaderamente crítico, señora Ministra, el tema de educación que quiero que usted observe y que usted me escuche atentamente, estos indicadores sí que son verdaderamente críticos, en el tema educativo, el tema del analfabetismo, señor Presidente, este tema del analfabetismo está ligado a la pobreza; la alfabetización es un derecho humano, así lo dice la Constitución, además se considera como una necesidad básica, el indicador mide el analfabetismo en términos educacionales, las necesidades básicas en términos educacionales, y miren ustedes honorables compañeros que allí sí que la situación, señora Ministra es crítica, nosotros queremos llamar su atención porque la situación es verdaderamente alarman-

te, el 43% de la población afrocolombiana que vive en la zona rural no sabe leer, ni sabe escribir, el 20% que vive en las capitales de los pueblos negros y que es afrocolombiano, que vive en la zona urbana tampoco sabe leer ni escribir, y miren ustedes que el promedio nacional es bien bajo comparado con el nuestro, solamente el 23% en la zona rural y el 7.3% en la urbana, más del doble tenemos de analfabetismo las comunidades afrocolombianas en el país.

En el tema de educación primaria la cobertura, señora Ministra, es sólo del 60% mientras el promedio nacional es del 87% y en la zona rural la educación primaria su cobertura es del 41 y en la zona urbana el 60, es decir que estos datos, estas cifras son verdaderamente alarmantes, lo que está pasando con los pueblos afrocolombianos, con los seres humanos, los hombres, las personas que pertenecen a la etnia afrocolombiana, en educación primaria solo tenemos una cobertura como lo dice allí, y son cifras de Planeación y de la Defensoría del Pueblo, del 38%, en secundaria, en la zona Andina la cobertura es del 88%, qué diferencia tan grande en la cobertura de educación secundaria entre los afrocolombianos y el resto del país, y algo más, de cada 100 estudiantes de los pocos que terminan el bachillerato solo dos afrocolombianos tienen la posibilidad de ingresar a la universidad, solo dos de cada 100, y el 95% señora Ministra, de las familias de afrocolombianos no tienen ingresos, no tiene recursos para mandar su hijo a la universidad, decir que esto dista mucho de los documentos Conpes, de los documentos expedidos por los Gobiernos, por los derechos consagrados en la Constitución Nacional, el 95% de los afrocolombianos no tienen ingresos para mandar sus hijos a la universidad, tenemos dos universidades solamente en el Andén Pacífico Colombiano, la Universidad del Pacífico y la Universidad Tecnológica del Chocó, hay una población de casi un millón trescientos mil estudiantes y mire usted la situación por la que atraviesan estos centros universitarios para que les construyan las aulas, para que nos den los recursos tenemos que acudir a paros, huelgas, así hemos construido la Universidad Tecnológica del Chocó, con paros y en cada paro se construye una unidad, así hemos ido tratando de avanzar en ese punto y la calidad de la educación es un 40% por debajo del resto del país; y la parte que también me interesa mostrar es el comportamiento de los aspectos de salud. En el Pacífico mueren 17 niños por cada mil que nacen vivos, casi que el doble de lo que sucede en el resto del país, miren ustedes que la calidad de vida en el Pacífico es un 20% inferior al promedio nacional, y en esas regiones señor Director de Planeación, es donde menos cobertura tiene el régimen contributivo y el régimen subsidiado, es donde menos cobertura hay en la Costa Pacífica, hacia los afrocolombianos. Esto muestra y quiero, lástima que el tiempo no me haya permitido de manera sucinta explicar con detalle lo que pasa con el tema nuestro, pero hay un tema que no lo puedo dejar pasar y es el tema del desplazamiento forzado, hay una moción de orden de la Representante.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**  
Moción de Orden doctora Rocío Arias.

**Intervención de la honorable Representante María del Rocío Arias Hoyos:**

Sí muchas gracias señor Presidente, felicitar al doctor Edgar Eulises por ese excelente debate y hacer un llamado de atención a los señores Ministros, considero que el doctor Edgar Eulises merece respeto, considero que es una excelente exposición, nosotros sabemos que ellos ya vienen preparados para responder a las preguntas, pero de todas maneras se ve muy mal ante los ojos del pueblo colombiano lo que está sucediendo, pienso que usted merece respeto, el tema merece respeto y me solidarizo con usted, en cuanto al recorte del tiempo en su participación, la doctora Nancy Patricia la semana pasada hizo un excelente debate y se le dio todo el tiempo que quiso, considero que esta situación debe ser analizada, también quiero dejar la salvedad que el único que ha estado muy atento a la exposición del doctor Edgar Eulises es el Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego. Muchas gracias señor Presidente lo felicito compañero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Recuerdo a las barras que por reglamento están prohibidos los aplausos.

**Continúa su intervención el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Quiero tocar el tema del desplazamiento forzado señor Presidente, el problema que más nos afecta, es quizá el problema humanitario más grave que tiene el país, por la situación que se presenta, la ruptura social, política y cultural del desplazado, el conflicto armado obviamente continúa siendo la mayor causa por la que las personas se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen.

Me surgen dos preocupaciones señor Ministro del Interior, con respecto al tema del recrudecimiento del conflicto, la primera que no hay cambio en el comportamiento de los actores armados frente a la población civil, la gente se sigue desplazando para salvar sus vidas y la segunda la imposibilidad del Estado para prevenir el desplazamiento forzado, el desplazado tiene mil problemas y eso hace que incida en la unidad familiar para resumir, y miren las cifras señor Ministro del Interior, el Chocó, la región del Pacífico, la región en donde hay asentamientos afrocolombianos es de las regiones más vulnerables al desplazamiento forzado. El país ha avanzado en el tema de la titulación colectiva, pero para qué tierras si la gente tiene que movilizarse para salvar sus vidas, por la ubicación geográfica estratégica, la disputa se ha ido hacia los territorios de afrocolombianos, este es un tema grave, lo sucedido en Bojayá, lo sucedido en Río Sucio y en muchos sitios en el Naya, en muchas comunidades de afrocolombianos, quisiéramos tener respuestas concretas sobre este tema, porque no queremos que suceda un caso más como lo que sucedió en Cali hace algunas semanas, en donde la gente angustiada, porque tiene hambre, porque no tiene vivienda, porque no ha resuelto los problemas educativos y de salud, tenga que

coger un arma y presionar para que lo oigan, para que lo escuchen.

De los 2.700 colombianos que han tenido que desplazarse casi el 35% de esa población es afrocolombiana, es gente nuestra que ha tenido que dejar su parcela, dejar su hogar, su casa, dejar su hábitat para no caer víctima de la guerra fratricida que ...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le ha terminado el tiempo señor Representante, se prepara el Representante Darío Córdoba por favor, María Isabel Urrutia. Sonido para que termine el llamado al Gobierno, la solicitud del Gobierno, en un minuto señor Representante por favor.

Es que son 4 citantes, ellos se repartieron el tiempo, en un pacto de caballeros por favor. Hay que honrar este compromiso para que esto tenga orden por favor. Un minuto para hacer el llamado al Gobierno.

**Continúa su intervención el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Quiero que se lea por Secretaría una proposición que resume mi intervención en donde pido que se integren tres subcomisiones, pero quiero agradecer la presencia del Ministro de Transporte quien ha hecho públicas expresiones de querer trabajar por la región nuestra, la carretera al mar, el acueducto de Quibdó, Ministra la Universidad Tecnológica del Chocó, la construcción de la ciudadela, el apoyo a los campesinos a través de proyectos productivos, de proyectos que le permitan a la gente no abandonar el campo. Muchas gracias honorables Colegas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutia, 15 minutos se acordó con usted señora Representante, correcto.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecerle a los Representantes, a mis compañeros, por aprobarnos este debate tan importante para los afrodescendientes, quiero saludar a los señores Ministros por haber respondido el cuestionario, una de las preocupaciones básicas de nosotros como Representantes y elegidos democráticamente por un pueblo colombiano, el que debemos defender aquí en el Congreso de la República y donde sea que tengamos que defenderlos.

Por eso estoy aquí en representación del pueblo colombiano afrodescendiente, ese 30% de afrodescendientes históricamente excluidos, por un modelo económico, político, social, aún se declara formalmente pluriétnico y multicultural, en la realidad funciona haciéndonos invisibles.

Lo histórico, la actual situación de las comunidades negras es fruto de una tradición de abandono, omisión, ausencia del Estado y de la sociedad en general, lo que configura una deuda social, que también históricamente con el pueblo negro, hace más de 150 años la Ley 21 de 1851 que abolió la esclavitud en Colombia, actualmente la situación de las comunidades negras no ha cambiado mucho, ciertamente son alarmantes las condiciones de marginalidad, discrimina-

ción y miseria de más de 10 millones de afrocolombianos, que habitan especialmente en los territorios de asentamientos tradicionales como el Pacífico, Antioquia, la Borda del Cauca, el sur de Bolívar, Santander, Putumayo, Caquetá; la creciente migración de las principales ciudades del país aunque se haya declarado libertad formal; los negros seguimos luchando por alcanzar la libertad real en condiciones de igualdad, que nos permitan ser protagonistas de nuestro propio destino, la discriminación racial conlleva a la exclusión política, económica, social y cultural del pueblo afrocolombiano, que no ha sufrido la discriminación, no sabe lo doloroso que es vivir, los negros lo seguimos sufriendo, no es asunto de sentirnos víctimas, sino una exigencia por el respeto y el reconocimiento de nuestra dignidad como condición para el crecimiento nacional.

El modelo económico, la política neoliberal de privatización y favorecimiento al sistema financiero de las multinacionales han lanzado a la pobreza e indigencia a cerca de más del 70% de los colombianos, acentuándose en la población negra, donde la inversión extranjera ha traído deterioro del ecosistema exclusivo social, se advierte un alto riesgo a las comunidades negras, frente al modelo económico que se impone lo que constituye una verdadera amenaza, no solo contra las comunidades negras, sino contra la ecología de la región, dado que el modelo económico ha sido fundamentalmente extractivo, razón por demás suficiente al aterrador panorama que hoy ofrece sus derechos entre los que destacamos.

Voy a presentarles unos cuadros, el compañero Edgar Eulises los presentó, pero también tengo una claridad en la situación de nosotros como afrodescendientes, el ingreso per cápita nacional anual es de 1.500 dólares, aproximadamente de cuatro millones de pesos, pero miren ustedes señores Ministros, compañeros Parlamentarios, es triste, lamentable e irrisorio que los negros en Colombia siendo un porcentaje alto de la población, un 30%, que solamente hoy puede acceder a 500 o 600 dólares que serían un millón trescientos mil pesos, esta situación demuestra que nosotros como afrodescendientes no tenemos oportunidades reales en Colombia; quiero explicar el segundo cuadro, los salarios, algo escalofriante y lamentable para nosotros como negros, el 74% de la población negra percibe menos de un salario mínimo legal, yo pienso que es lamentable la mano de obra barata, las oportunidades de poder acceder a empleo, es lamentable para nosotros como afrodescendientes; su esperanza de vida, oscila entre un 10 y 30%, del promedio nacional; o sea que hoy se está discutiendo en la Comisión Séptima ampliar la edad para la jubilación y nuestros afrodescendientes solo tienen un promedio de vida de 55 años frente al resto del país que es de 67 años.

Necesidades básicas insatisfechas: supera el 80%, es lamentable pero eso se debe al abandono que hemos tenido, por eso quiero llamar a todos y a cada uno de los afrodescendientes, al Gobierno Nacional, para que por fin nos den la visibilidad que nos merecemos como colombia-

nos, de primera clase, que determina la República de Colombia.

El departamento del Valle del Cauca según la OIM cuenta con la mayor presencia de población negra, allí la primera causa para no conseguir empleo es ser negro; el ingreso apenas llega a doscientos un mil trescientos treinta y seis, el 50% de jefes y jefas de hogar tienen empleo y según el índice necesidades básicas insatisfechas el 46% de los hogares, son pobres, el 29% indigentes, y el 25% pobres. ¿Por qué la titulación colectiva? no ha servido señores Ministros como garantía para los créditos y diseños de una política crediticia y financiera especial para los grupos étnicos.

Los planes de desarrollo: No basta con que se convoque a su formulación, hay que garantizar la participación directa de todas las comunidades, no solamente quienes nos encontramos en las capitales, también la gente de los ríos y de las costas caucanas y nariñenses deben conocer su Plan de Desarrollo, para un bienestar y un mejor vivir de estas regiones.

Por ello, importa insistir en las necesidades de establecer plenamente las consecuencias sociales ambientales que se generan a partir de la implementación de megaproyectos, por qué no se han implementado proyectos productivos, a través de la Micro y Mediana empresa asociativa, que disminuya los efectos negativos del Megaproyecto, con respecto a los planes de desarrollo, no basta con que se convoque a su formulación, hay que garantizar la participación directa de las comunidades en ejecución y además apropiar las partidas presupuestales suficientes.

También quiero anotar algo de salud: El nivel de mortalidad de los colombianos afrodescendientes, es de un 117% por cada mil nacidos, frente al promedio nacional que es del 28,6.

Número de médicos por cada diez mil habitantes, escuchen bien señores Ministros, por cada 10 mil habitantes negros, solamente podemos tener el 1,6% de cobertura en medicina, a mí me parece que es triste, que nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros viejos, se mueran, porque frente a un 12,7 anual, es totalmente irrisorio, por eso pido, yo pienso que no hay necesidad de pedir, exijo que el Gobierno Nacional, empiece a mirar con buenos ojos a esos negros que somos el 33% de la población.

El 60% no tienen acceso a los servicios de salud, las comunidades afrocolombianas vienen soportando devastadoras acciones de enfermedades, que ya deberían estar totalmente erradicadas, como son la diarrea aguda, la tuberculosis, la malaria, el cólera, pero lamentablemente el sistema general de seguridad social, especialmente, respecto a estas regiones, el menor porcentaje en cuanto a las oficinas de régimen subsidiado contributivo. En el Pacífico, escasamente el 19% de las viviendas tienen tres servicios básicos promedio, por el 62% de los colombianos.

Cobertura de Servicios Públicos: Certificación por gestión de salud, solo tres de los 56 municipios del Pacífico colombiano, tienen servicios públicos, en la Costa Atlántica, solo el 61

de los 183, tiene servicios públicos, a diferencia del 79% del resto de la ciudad.

Cobertura de vivienda: De servicios y acueductos, cobertura de servicios. El 43% de la zona urbana, en la Costa Atlántica, es lamentable que nuestra Costa Atlántica no pueda tener en la zona rural los servicios básicos esenciales. La cobertura de los servicios públicos es del 20% en la zona urbana, el 15 en la zona rural de la zona pacífica, en la Costa Atlántica solo el 37%, esperamos que el Gobierno Nacional mire a la Costa Atlántica, para que la zona rural pueda tener servicios públicos básicos.

Como no hay mucho tiempo, me voy a referir a los Derechos Humanos: La población negra soporta una de las graves crisis de Derechos Humanos, una creciente degradación de una situación humanitaria, circunstancias derivadas del conflicto armado, de carácter no internacional. Esto ha sido lamentable, que hoy por hoy los afrodescendientes y los indígenas, por estar ubicados en la región del conflicto armado, hemos tenido que desplazarnos, ser víctimas de las masacres, del desplazamiento forzado, de buscar una situación para poder sobrevivir en las grandes ciudades.

Lamentablemente los colombianos estamos mirando, y el Gobierno Nacional, se mira únicamente las orillas de los ríos, pero yo creo y quiero llamar al Gobierno Nacional para que también miremos la parte urbana, en las grandes capitales, hay grandes desplazamientos y hay unos cordones grandes de miseria. Por eso queremos, que así como se ha hecho la titulación, en las regiones de los ríos, también se debe empezar a proporcionar de vivienda a todos esos desplazados que no pueden regresar a la orilla de los ríos, ni en los municipios, ni departamentos del Pacífico nuestro, ni la Costa Caucana.

Por eso pido desde aquí, que los colombianos que están desplazados en las grandes capitales como Bogotá, D. C., Antioquia, el Valle del Cauca, que viven en las zonas marginales, puedan acceder y tener la oportunidad de tener el subsidio de vivienda para un bienestar y no nos suceda lo que nos ha sucedido con el compañero Juvencio, quien tuvo que reclamar sus derechos con cuchillo y lo iban a procesar.

Lo iban a procesar por un delito que sí es delito, pero él estaba exigiendo sus derechos, y no queremos que eso siga sucediendo con nuestros afrodescendientes, por eso quiero invitar al Gobierno Nacional, para que por fin nos empiece a visualizar, que somos una nación, igual que todos los colombianos, que nos expidieron una cédula que dice República de Colombia, Nacionalidad colombiana. Muchas gracias; quiero invitar a todos los afrodescendientes, que empecemos una lucha, esa lucha política, social, para hacernos visibles. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Con mucho gusto señora Representante. Tiene la palabra el señor Wellington Ortiz.

#### **Intervención del honorable Representante Wellington Alfonso Ortiz Palacio:**

Buenas noches, señor Presidente, señores Ministros, Directores del Plan Colombia, de

Invías, de Planeación Nacional, honorables Representantes, comunidades en general y Pueblo colombiano.

En mi condición de Representante a la Cámara por las Comunidades afrocolombianas, mecanismo establecido en la Constitución Política de Colombia como una forma de empezar a enfrentar la exclusión y la pobreza de nuestro pueblo, presento un saludo fraternal a toda la Nación.

Colombianos y compañeros del Congreso, estoy jugándome el partido más difícil de toda mi vida, este partido tiene que ver con hacer realidad los derechos del pueblo Afrocolombiano en este país, como una manera de que se respete la diversidad y contribuya a la tan anhelada paz que necesitamos todos los colombianos.

El partido que tiene que ver también, con el derecho al deporte y a la recreación que todos los colombianos necesitamos, y la aspiración de que nuestro país sea una potencia en el deporte y convencido también de que a través del deporte se puedan formar unos nuevos colombianos, y en Colombia posicionarnos internacionalmente al obtener importantes divisas.

Pienso que aquí ya se ha hablado bastante del diagnóstico y pues nosotros lo que necesitamos en estos momentos es que el Gobierno tenga presente que a pesar del diagnóstico que estamos viendo en las dificultades que el pueblo afrodescendiente ha tenido a través de todos estos años, los afrodescendientes hemos tenido posibilidad de desarrollarnos y ser ejemplo de vida para los colombianos. Pienso que nosotros como deportistas le hemos dado un nombre a nuestro país, a pesar de tener todas estas dificultades, y creo que el Gobierno, tiene que ayudar a nuestra comunidad afrodescendiente, para poder seguir avanzando y mejorar nuestro nivel de vida.

Voy a ser muy breve y decirle al Director de Planeación, que sí sería muy importante que nosotros quedáramos inmersos dentro del Plan de Desarrollo. En los otros períodos presidenciales, en las dos oportunidades hemos quedado solamente en el papel, pero no hemos quedado con presupuesto, y creo que aquí, el país y todo el Congreso se ha dado cuenta de todas las dificultades que tenemos los afrodescendientes, entonces ¿qué es lo que necesitamos? necesitamos recursos para poder desarrollar y para poder avanzar.

Ya hemos diagnosticado mucho y yo hago una propuesta característica del Plan de Desarrollo, que sería el Primer punto: Hacer un acuerdo o política de paz, que es lo que estamos necesitando en el país.

El segundo punto sería: Concretar los derechos constitucionales del pueblo Afrocolombiano.

Tercero: Desarrollar los compromisos de Colombia en la Cumbre de la Tierra, que sería muy importante para nosotros.

Cuarto: Generar la seguridad alimentaria para nuestro pueblo, no podemos dejar que nuestro pueblo siga en la situación que está en estos momentos, como lo pueden ustedes mirar en los cuadros que tenemos y lo que han dicho mis antecesores, que tenemos mucha dificultad.

Aquí lo dijo el Ministro también, tenemos una población de niños desnutridos, entonces tenemos que darles esas garantías a los niños afrodescendientes, porque ahora para todos los niños colombianos, es más importante tomarse una gaseosa que un vaso de leche, que lo alimenta más.

El quinto punto sería, recuperar nuestros dos grandes océanos para un nuevo desarrollo, pues tenemos dos océanos y no los utilizamos, entonces yo creo que todos los anteriores gobiernos han estado siempre a espaldas de estos dos océanos, ya es el momento de poder darle la vista a estos océanos para poderlos desarrollar, y la política no solamente tiene que ser centralizada, sino que llevarla a estos océanos sería muy importante.

El sexto punto, sería fortalecer los consejos comunitarios y las organizaciones étnicas y las consultivas afrocolombianas.

El séptimo sería destacar el papel de la mujer afrocolombiana, que no se ha tocado el tema, yo veo con buenos ojos que este Gobierno le ha dado buena participación a la mujer, pero a la mujer afrocolombiana no se la ha dado participación y creo que esto sería muy importante para que la mujer afrocolombiana tenga posibilidades de estar en el Gobierno. La octava sería recuperar el deporte como uno de nuestros grandes aportes al país, es por todos conocido, que el deporte es importantísimo en la sociedad, ahora nos estamos dando cuenta los recortes que está haciendo el Gobierno, sabemos que los recursos son pocos, pero le vamos a hacer un seguimiento a Coldeportes para que el poco dinero que se tenga, sea bien invertido, no caiga en la corrupción, no lo malgasten y que lo puedan invertir más que todo en los deportistas, en los entrenadores, para poder ganar medallas y ganar títulos que es lo que necesita el país, les agradezco mucho, he sido muy corto y muy breve, muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

A usted señor Representante, tiene la palabra Representante Darío Córdoba.

#### **Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón:**

Gracias Presidente, colegas Representantes, señores funcionarios del Gobierno, televidentes y afrocolombianos en todos los rincones de la patria. Este debate trata obviamente del más colosal hecho demográfico de la historia de la humanidad, la diáspora africana hacia América, mucho se ha dicho y poco se ha escrito del aporte de los africanos esclavizados en el nuevo continente, nosotros creemos que la colonización y la conquista de América fue típicamente un hecho Afroeuropeo, así en los libros de historia no se reconozca como tal este suceso, y quiero decir que ese éxodo, esa diáspora fue para el más brutal de los acontecimientos, la esclavitud, que fue un hecho económico surgido de las propias entrañas del capitalismo y que convirtió al esclavo en la fuerza de trabajo, en el motor que generó riqueza para lanzar a las potencias europeas a la supremacía mundial, el negro esclavo en América construyó los caminos, hizo los

pueblos, plantó los campos, sembró las semillas, recogió los frutos y en general hizo posible que germinara la riqueza en este continente, pero infortunadamente mientras los europeos se lanzaban al estrellato mundial y alcanzaban los primeros lugares de la supremacía económica de occidente los africanos y descendientes eran sumidos en la más grande miseria; y ha habido un gran silencio de los historiadores y de la humanidad con esa contribución de los negros a la historia, a la vida social, a la economía, a las artes y a la cultura del continente europeo.

Y uno diría por qué la pertinencia de este debate y dónde resulta, si hay racismo como discuten algunos en estos países o no lo hay, voy a permitirme hacer algunas notas rápidas sobre lo que fue la estructuración de ese pensamiento discriminatorio y racista que en América tomó cuerpo en los años posteriores a la independencia, el señor Domingo Faustino Sarmiento, Presidente de Argentina desde 1868 hasta 1874 y el hombre que creó el sistema educativo en Argentina, creía que los negros poseían talento musical, tenían espíritu infantil, eran estúpidos y maliciosos, poseían una imaginación primitiva y no habían hecho contribución alguna a la Argentina de la época, Juan Bautista Alberdi padre de la Constitución Argentina, decía que poblar no es civilizar sino brutalizar, cuando se pobló con chinos, indios del Asia y Negros del Africa, en 1903 en el siglo pasado Carlos Bunje presentó el primer estudio sobre los tipos raciales y en él proclamaba que los negros eran canallas, corruptibles, vanos y henchidos de ambición, José Ingenieros, tal vez el más influyente de los sociólogos americanos, sostenía que el mestizaje generaba un vástago raquíptico con todos los defectos de la raza noble acentuados por la sangre inferior.

Posteriormente el político peruano José Carlos Mariategui, padre de la izquierda latinoamericana dijo "la contribución del negro que llegó como esclavo parecería ser menos valiosa y más negativa, el negro trajo consigo su sensualidad, su superstición y su naturaleza primitiva" y más aún, más reciente, un personaje que todos ustedes tal vez han leído y conocen el escritor peruano Mario Vargas Llosa de una novela muy leída, la Ciudad y los Perros, tiene un personaje blanco que dice en uno de los apartes de la novela, se puede ver en sus ojos que es un cobarde como todos los negros, todo ese pensamiento y la estructuración de esa teoría de la discriminación trajo como consecuencia en América un fenómeno que se llama la invisibilidad, que no es otra cosa que el acto de borrar de la memoria individual y colectiva de los pueblos el aporte hecho por los africanos y sus descendientes a la historia, a la cultura y a la economía de estas naciones de América y entramos en un período de emblanquecimiento de la sociedad nuestra, nuestros vínculos con el pariente africano se guardan celosamente como una reliquia familiar y atribuimos nuestros rasgos físicos a nuestra parentela con nuestro abuelo árabe, indio o español, parecería que América y Colombia se avergüenzan de sus ancestros africanos.

Ya en la colonia los españoles vendían a los descendientes de africanos certificados de blanqueamiento, se llamaban cédulas de gracias, que al sacar para tratar de blanquear una población que había ido acomplejando a su sociedad en el hecho del mestizaje y de tener en sus venas sangre africana, el resultado de ese proceso de invisibilidad ha tenido obviamente unos vehículos que son las instituciones sociales, la iglesia, el propio Estado, la propia familia y ha traído una enorme consecuencia que son las políticas nacionales y las políticas de Estado, por eso hoy es consecuente encontrar que las zonas donde habitan, o donde tienen asiento los afrocolombianos son las zonas más pobres y más miserables de todo el continente americano, no hay ninguna diferencia entre los niños de Barlovento, de Zacatecas en Perú o del Chocó en Colombia, todos han nacido en la pobreza, todos han crecido en la pobreza y aspiramos señores del Gobierno que no vayan a morir en esa pobreza más de ciento cincuenta millones de personas en América descienden de africanos, parecería que todos, casi todos los americanos llevamos en nuestra sangre de una u otra manera esa ancestría africana, por eso nuestro llamado a la sensibilidad con esa sociedad de desposeídos y de marginados que pululan en las calles y en los pueblos de Colombia, pero como no he venido simplemente Presidente a hacer unas denuncias de nuestra tradicional discriminación histórica, sino que quiero tocar algunos puntos, algunas cosas muy precisas sobre el acontecer nacional señores del Gobierno.

El primer tema que quiero tocar es el tema de los derechos humanos, hacer algunas puntualizaciones, el tema del desplazamiento masivo al que tanto despliegue le dan a ratos los medios de comunicación, decirles que el problema del desplazamiento masivo no es solamente el problema asistencial, de cómo le damos la libra de arroz, de cómo le damos para una noche de dormitorio al desplazado, sino el gran daño que se está haciendo a la identidad cultural de la Patria, el desplazado está siendo arrancado de su territorio, está perdiendo contacto con su identidad cultural para ir a terminar a otro tipo de culturas, eso está rompiendo la identidad cultural del pacífico, está rompiendo la identidad de la nación caribe, nos está confundiendo con la nación andina y creo que eso no va a permitir que Colombia consolide la gran Nación y el Estado colombiano, la Red de Solidaridad y el Gobierno, señores, tienen que contribuir, no solamente con darle el mendrugo de pan al desplazado, sino a velar por la salvaguarda de su identidad cultural y de su salud mental. Muy poco se veía de los suicidios en la sociedad nuestra, hoy son alarmantes las cifras de suicido entre los pobladores afrocolombianos, hoy nos han llevado a la desesperación como fue llevado Juvencio Grueso en un arrebató de locura, desesperación por la suerte de sus 8 hijos que no tenían qué comer.

Igualmente quiero decir que hay otro tipo de desplazamiento, que es el desplazamiento que nosotros llamamos selectivo, gota a gota, y es el de todos aquellos afrocolombianos que huyen de sus territorios corriéndole a la miseria, a la

pobreza, a la falta de empleo, a la falta de oportunidades, para irse a engrosar el ejército de reserva de las ciudades, a vivir en un gueto como Agua Blanca en Cali o Ciudad Bolívar en Bogotá, D. C., o pararse en los semáforos, de Medellín, Cali, Pereira, Armenia o Barranquilla, a eso también el Estado tiene que prestarle alguna atención, porque esos desplazados no vienen con cámaras de televisión tras de sí, pero vienen huyéndole a la miseria, señores Ministros, señores miembros del Gobierno, vienen en búsqueda de oportunidades que no consiguen a veces que les dé la sociedad y la economía colombiana.

También quería hacer una denuncia del tema de los derechos humanos en lo que tiene que ver con nuestros niños negros, con los niños de Colombia, con los hijos del conflicto que son tal vez los más perjudicados con esta situación de la radicalización del conflicto colombiano, y ustedes vieron horrorizados todos que la mayoría de las víctimas en Bojayá fueron niños inocentes, que tras la falda de sus madres se escondían en una iglesia hasta que una pipeta les quitó el derecho a crecer y a poderse realizar como seres humanos, y quiero hacer alusión señores del Gobierno a una denuncia que es una muestra fehaciente de discriminación en contra de los niños afrocolombianos hecha en el diario El Tiempo por los propios funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dice: los niños de raza negra son los menos requeridos por padres que buscan menores para adoptar, cientos de niños hijos del conflicto, negros, van a parar a manos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nadie quiere adoptarlos y yo quiero reconocer la franqueza de la funcionaria para reconocer que hay racismo en la adopción.

Pero también quiero criticar que el Gobierno no tenga una política, que no tenga una estrategia para sensibilizar a la sociedad, de la necesidad de erradicar esos estereotipos racistas, por eso yo quiero pedirle al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que nos ayude un poco denunciando esta situación, de la falta de padres para los niños afrocolombianos, si no hay una política que permita que ese problema se pueda solucionar. Igualmente señor Ministro del Interior, la masacre de Bojayá en mi departamento le dio la vuelta al mundo, hemos hecho toda suerte de comentarios, pero creo que el Estado colombiano tiene que darle la posibilidad a los pobladores del Medio Atrato a que los cobije la seguridad democrática de que habla el Gobierno del Presidente Uribe, y le leo un informe de la Diócesis de Quibdó, de hechos posteriores a la masacre, el 30 de julio cerca de la desembocadura del Río Guey, Municipio del Medio Atrato, guerrilleros del bloque José María Córdoba de las Farc retuvieron a Leonidas Borja Rodríguez pequeño comerciante del Vigía del Fuerte, que venía bajando desde Quibdó con su vote lleno de carga, el 14 de agosto fue encontrado el cadáver cerca de la población de San José de la Calle, el 9 de agosto en el mismo sitio guerrilleros del mismo grupo, sacaron de la lancha Arca de Noé de propiedad de la asociación campesina integral del Atrato Asia, a la fuerza un tambor de 50 galones de gasolina como vacuna, esta gasolina

estaba destinada a recoger los delegados de las comunidades para asistir al taller de salud, amenazaron a la tripulación advirtiéndole que en caso de no pagar la cuota en cada viaje meterían a la lancha en un caño para que se pudriera allí, el 16 de agosto tropas del bloque José María Córdoba de las Farc llegaron a la comunidad indígena de Hoja Blanca en el Río guía, Municipio de Bojayá con la intención de instalarse en este lugar, a consecuencia esta comunidad se vio obligada a desplazarse y se dispersaron entre diferentes comunidades vecinas, desde el mes de julio se han presentado constantemente atropellos por parte del frente Cimarrón del ELN a las comunidades negras e indígenas de los ríos quito y Pató, con frecuencia saquean víveres, gasolina y ganado y presionan a la población civil con tono amenazante para que le sirvan de informantes, y hay una serie de hechos cronológicos, de cómo campea la violencia en contra de las comunidades afrocolombianas asentadas en el propio municipio de Bojayá y en sus pueblos vecinos.

Y quiero también aprovechar esta oportunidad señor Director de Planeación, para hablar del documento Conpes 3180, este documento pretende hacer un programa de reconstrucción sostenible en el Atrato chocoano y antioqueño y en el Urabá, hubo parte de la política para la población afrocolombiana, pero uno diría: dónde están los recursos para hacer un verdadero programa que no solamente defienda los derechos humanos de las comunidades, sino que pueda llevarles desarrollo; el gobierno habla de una cifra que repartida entre el número de municipios seguramente no salgan a ciento cincuenta millones de pesos que no creo, que resuelvan ninguno de los problemas que tienen estas comunidades. Y quiero tocar dos temitas muy puntuales señor Ministro del Interior, que le atañe a usted también, para que volvamos al tema de Juvencio Grueso, lo que provocó dice en su airada reacción, es que fue a la Red de Solidaridad y le dijeron que no había dinero para atender sus demandas, uno no entiende un Estado que tiene un problema tan monumental como el desplazamiento colombiano, como el conflicto colombiano, no provea recursos para que la Red de Solidaridad pueda cumplir con el cometido que le ha entregado la ley, e igualmente hace unos días hubo una crecida inmensa en el Río Baudó la más grande que se recuerde en la historia reciente y tuve la oportunidad de acompañar al alcalde, Ministro, a la oficina de Atención y Prevención de Desastres, miles de familias empobrecidas con los animales ahogados, los cultivos arrasados por el río, y la respuesta fue que no había recursos hasta que no se hiciera una adición presupuestal, yo no creo que un Estado pueda responder a las emergencias y a las angustias de la gente esperando que el Ministerio de Hacienda le presente al Congreso un paquete de reforma o de adición presupuestal, quiero señor Presidente que me regale unos minutitos más.

Voy a ser muy puntual en un temita Presidente, de los planes de desarrollo. La Ley 70 o de comunidades negras ordenó que se hicieran

unos planes de desarrollo para las comunidades afrocolombianas, que respetaran su propia visión del desarrollo, que concertara con la comunidad sus necesidades y que respondiera a sus expectativas, llevamos dos planes, y la verdad ninguno de los planes le han adjudicado un peso; pienso que eso es un saludo a la Bandera, una burla a la población afrocolombiana que no le asignen dineros, igualmente hay un Conpes para población afrocolombiana señor Director de Planeación, yo me avergüenzo de ese Conpes, lo quiero decir con todo respeto, me parece que no consulta la realidad de la población afrocolombiana, que es un manual de buenas intenciones a los ministerios pero que no tiene ni los recursos, ni respeta realmente las necesidades de nuestro pueblo, y quiero decir que el Presidente Uribe señor Presidente, tiene un decálogo de propuestas para la población afrocolombiana, hace unos días me fui a una oficina del Gobierno y estaba averiguando allí ciertos temas y me encontré que el Gobierno ya tiene circulando el índice preliminar del Plan de Desarrollo, y me dio por meterle el ojo a lo que tenía que ver con las minorías étnicas, como no me lo daban yo copié en una servilleta lo que decía, Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, índice preliminar, fortalecimiento a grupos étnicos, difusión comunitaria en mil horas indígenas, Radio Comunitaria, titulación de tierras colectivas, Constitución, saneamiento y ampliación de resguardos, eso es todo lo que tiene previsto el índice preliminar del Plan de Desarrollo en lo que tiene que ver con los afrocolombianos.

Presidente me tiene usted corriendo, otro puntico que voy a tocar es el tema del territorio, la Ley ordenó, titulación de las tierras baldías que hemos ocupado centralmente en la Cuenca del Pacífico, hemos hecho un gran esfuerzo, aquí el Incora hablará ahora de la cantidad de familias beneficiadas y los miles de hectáreas que han titulado a las comunidades, pero queremos decirle al Gobierno que necesitamos los recursos para finalizar la titulación, el Gobierno tiene los recursos congelados desde el Ministro Santos, queremos decirle al director del Incora que se hace necesario comprar tierras para darle a las comunidades negras asentadas en otros lugares fuera del Pacífico también, que se hace necesario darle oportunidades de tierra a los negros asentados en los grandes centros urbanos y que son la gran mayoría de la población afrocolombiana, y queremos preguntarle a la Nación el territorio para qué, para qué si no lo podemos ocupar por el conflicto, si los actores del conflicto nos arrancan de nuestro territorio y nos lanzan como desplazados a las ciudades, el territorio para qué si no tenemos un plan que permita que podamos hacer parir la tierra, que la podamos hacer productiva y que podamos derivar de ella sustento para los hijos de los afrocolombianos, por eso creemos que es necesario que haya un modelo de aprovechamiento para las tierras que están titulando colectivamente a la gente en el Pacífico.

Y otro puntico que quería hablar, en el tema del territorio, Presidente, es el de Ordenamiento Territorial, nosotros creemos que esta Nación

necesita un Ordenamiento Territorial que corresponda a su homogeneidad regional, a sus características étnicas, geográficas, humanas, históricas, nosotros queremos preservarnos como región en el Pacífico, tenemos una gran homogeneidad ambiental, cultural, étnica, y creemos que podemos constituir una región homogénea, obviamente habría que reformar la Constitución colombiana que no permite que se haga regiones entre porciones de departamentos sino entre departamentos, entonces me parece que bien la reforma política podría plantearse ese ejercicio si vale la pena en Colombia preservar ese tipo de región.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le ha terminado el tiempo señor Representante, tres minutos señor Representante por favor.

#### **Continúa su Intervención el honorable Representante Darío Córdoba Rincón:**

La Nación colombiana, nosotros no queremos que ustedes desvertebren nuestra institucionalidad en el Pacífico, nosotros creemos que a partir de la Agenda Pacífico 21, que es una estrategia de vida que hemos concertado en las comunidades, usted nos permita conservar el Instituto de Investigaciones del Pacífico como una posibilidad de hacer investigación en la región, que nos permitan señora Ministra fortalecer nuestras dos Universidades, la del Chocó y la del Pacífico, que nos permitan ejercer un control ambiental desde la Corporación para el desarrollo del Chocó y crear una Corporación para el sur del Pacífico, porque ha sido un desastre los experimentos de controlar los recursos naturales del pacífico desde Cali, desde Popayán y desde otra región, que se preserve el Plan Pacífico y esto será un debate que voy a hacer en la Comisión Tercera, de la manera como se está manipulando el Plan Pacífico y cómo quieren direccionarlo desde el interior del país, yo solamente quiero Presidente que me regale unos minuticos porque me tome la tarea de leer los cuestionarios.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Fueron tres minutos y le están contando señor Representante.

#### **Continúa su intervención el honorable Representante Darío Córdoba Rincón:**

Y quiero leer algunas de las respuestas de los Ministros, este es el cuestionario del Ministro del Interior, al Ministro del Interior le pregunta uno de mis colegas, qué medidas tomará el Gobierno Nacional para la implementación del Plan de Acción para la tercera conferencia mundial contra racismo realizada en Durban, el Ministerio responde: Que desconoce la existencia de un plan de acción diseñado en Durban o en cualquier otro lugar del mundo, para la situación colombiana, hasta donde sabemos se trató de una reunión, quiero decirle ministro que Durban fue una conferencia convocada por las Naciones Unidas para hablar del racismo, la discriminación y las formas conexas de intolerancia y que dentro de sus compromisos a los cuales asistió Colombia no solamente a Durban sino a la reunión preparatoria de las Américas en Chile,

dice: Insta a los Estados a que facilite la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y en el adelanto y desarrollo económico de sus países y a que promuevan el conocimiento y el respeto de su patrimonio y su cultura. Hay unos compromisos, Durban es un imperativo moral para los países del mundo, de caminar hacia eliminar la discriminación, hacia que los países acaten políticas en materia económica, cultural, en favor de los afrodescendientes.

Ministra del Medio Ambiente, vi que usted me envió la agenda pacífico 21 entre sus respuestas, cómo me satisface que usted a través de eso nos esté demostrando que va a acoger esa estrategia de la agenda pacífico 21 para respaldarla y para desarrollarla en favor de las comunidades de nuestra región. Finalmente Presidente como me acosa el tiempo yo quiero hacer unas pequeñas recomendaciones. Primera: Porque este es un problema muy grave que tenemos en Colombia, el pasado censo electoral el de 1993, dijo que habíamos 520 afrocolombianos, seguimos siendo invisibles parecería que nos desapareciéramos, los Departamentos de Estadísticas ó el DANE deben incluir preguntas apropiadas para determinar la situación étnica y cultural, la información debería tener en cuenta los indicadores económicos y sociales tales como resulte apropiado, la salud y la situación de la salud, la mortalidad infantil y materna, la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la educación, el empleo, la vivienda, la propiedad de tierra, los servicios de salud mental y física, el agua, el saneamiento básico, la energía y los servicios de comunicación en la pobreza y el ingreso disponible medio a fin de elaborar políticas de desarrollo social económico con miras a reducir las disparidades existentes.

El Ministerio de Educación debe requerir la inclusión de los logros de los afrocolombianos y sus contribuciones a la configuración del Estado colombiano, en los planes de estudio históricos y sociales de primaria y secundaria Ministra, el Ministerio de Cultura debe financiar campañas de educación pública en los medios de comunicación para lograr los estereotipos discriminatorios; el Gobierno y la administración pública deben comenzar a tratar el problema de discriminación en sus cuadros de personal, que permita a afrocolombianos competentes ocupar cargos jerárquicos en todos los ámbitos del servicio estatal, incluidos el cuerpo diplomático, las fuerzas armadas, no hay generales, la iglesia, no hay obispos, a fin de alcanzar un nivel que por lo menos sea equivalente a su proporción dentro de la población en general.

Debería prestarse especial atención a la población desplazada y refugiada y en este sentido se deberá adelantar un estudio orientado a la caracterización del desplazamiento y la condición de refugiado que enfrentan las comunidades afrocolombianas, a fin de que las medidas de prevención, alertas, y el tratamiento de estos fenómenos con lo que hace a dicha población, interprete y respete sus características étnicas y culturales, formular un conjunto de acciones y

de estrategias, Director de Planeación, que a partir de un adecuado equilibrio entre lo deseable y lo que en justicia le corresponde a las comunidades afrocolombianas, y lo posible en el marco de la coyuntura fiscal del país, queden debidamente soportadas en los planes sectoriales de los Ministerios y demás entidades para que permitan poner en marcha un plan de desarrollo que garantice la preservación y potenciación de las comunidades negras como grupo étnico.

Compañeros y compañeras, televidentes, esta es mi conclusión final, y con infortuna quiero decir que ojalá, hubiéramos tenido más tiempo para poder hablarle al país de la suerte de millones de compatriotas hoy corroídos por la pobreza, la exclusión social con base en la etnia es a la vez un asunto crítico en el desarrollo nacional y un tema importante de derechos humanos, a nivel individual, la exclusión con base en la etnia, puede ser una fuente de tragedia y frustración personal de toda la vida, para las comunidades y los grupos étnicos puede ser la base del permanente aislamiento en la marginalización, para las naciones la exclusión con base en la etnia, es un desperdicio de los aportes potenciales de sus ciudadanos, a menudo es también una fuente de pobreza y comportamiento social disfuncional incluidos el aumento del crimen, la violencia, la desintegración de familias y el subdesarrollo regional y nacional, gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Para una moción de orden el doctor Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, tengo una preocupación sobre este debate tan interesante que de verdad que es de interés nacional y que llama la atención de todo el país, desde el punto de vista de los aspectos que han tratado aquí los compañeros Representantes a la Cámara, y la preocupación mía va en el siguiente sentido: veo acá en el cuestionario que hay once citados que son funcionarios del Gobierno Nacional, además están citados representantes de las comunidades étnico culturales y representantes de la ONU y en especial de los derechos humanos, son 82 preguntas, si para responder las 82 preguntas cada uno de los citados le dedica apenas 2 minutos el tema es muy importante; además quiero decirles a los compañeros que se olvidó citar aquí al Ministro de Trabajo y de Salud, porque los temas que ustedes han tocado, vemos aquí la incidencia grave o los problemas graves que existen en el control salud y trabajo para las comunidades negras. Entonces quiero preguntarle al señor Presidente cuál va a ser la metodología, si alcanzamos a escuchar a todos estos funcionarios y el Ministro de Agricultura no vino, ya se excusó lo sabemos acá, el de Hacienda parece que tampoco puede venir, bueno me alegro que esté el de Hacienda, entonces quedan 10, porque son 11 citados, entonces cuál va a ser la metodología porque seguramente aquí los compañeros Congresistas también por bancadas estamos interesados en participar de este importante debate, porque de aquí tienen que salir

conclusiones grandes y esperamos pronto en este Gobierno tener un Ministro negro, por ejemplo, que no lo tenemos o una Ministra negra como lo pidió aquí Wellington, me parece muy importante.

Entonces quiero señor Presidente con el ánimo de que no nos llegue la hora cero y el debate quede inconcluso establezcamos la metodología con el fin de que puedan participar los funcionarios del Gobierno para responder, pero también podamos participar nosotros los congresistas a fin de transmitir nuestras inquietudes. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Para una moción de procedimiento, señor Representante Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente, efectivamente reconociendo lo que dice mi Colega Omar Armando Baquero, este debate de hoy es un debate sumamente importante, trascendental, y hemos escuchado con suma atención a nuestros colegas afrodescendientes que nos honran en este Congreso. El debate según este orden del día, señor Presidente, estaba citado para las 2:00 de la tarde y vino a empezar casi a las 7:00 de la noche, porque además en buena hora escuchamos aquí los niños y niñas de la Banda del Amazonas, entonces una citación prácticamente a todo el Gabinete que debería estar acá por la importancia del debate, yo reconozco que mi Colega del Chocó Edgar Eulises y María Isabel Urrutia, Wellington Ortiz y Darío Córdoba, el esfuerzo que han hecho de hacer un magnífico debate, ya le pedí a los Colegas que me entregaran una copia de las respuestas de los Ministros a este cuestionario importantísimo, pero sí creo señor Presidente, que precisamente por la importancia del mismo, vamos de aquí en adelante tener que organizar los debates para empezarlos siquiera bien temprano, si es que todo el Gabinete va a venir, porque en esos términos y en esas condiciones con la desorganización que a veces se presenta en la Plenaria de la Cámara para los debates, no terminamos de hacer las cosas bien hechas y estas cosas hay que hacerlas bien hechas.

A mí personalmente me da pena y vergüenza retirarme de la Plenaria de la Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Le ruego que concrete su moción de procedimiento, por favor señor Representante.

Si la Plenaria no se inició a la hora citada, fue por una petición que se nos hizo de las Comisiones Conjuntas en Primera de Senado y Cámara, el tema del Referendo, se está trabajando a un ritmo como nunca se había hecho en el Congreso de la República, señor Representante.

Tiene la palabra, pero empecemos el debate, a ver si el tiempo nos alcanza, ustedes me piden que organicemos el debate y no le vamos a dar tiempo a los citados para que intervengan, ya hablé con el señor Ministro del Interior, el Gobierno quiere intervenir con mucha capacidad de síntesis, para que tengan también tiempo los

señores Representantes de participar en el debate. Por favor señor Ministro del Interior iniciamos con usted tenga la bondad.

**El Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, manifiesta:**

Es para que se declare sesión permanente Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**El Secretario General informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Gracias Representante Milton. Señor Secretario un problema de sonido.

**Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos:**

Señor Presidente, señoras, señores Representantes, he escuchado con toda la atención que merece el excelente debate que han hecho los Representantes afrodescendientes; voy a referirme a los temas que esencialmente se refieren a mi cartera, previas unas reflexiones que quiero compartir con ustedes.

Por allá hacía el año de 1930 uno de los más grandes escritores colombianos don Fernando González, produjo una obra memorable que se llama "Mi Compadre", en esa lanzó una tesis que después fue desarrollando con lo largo de su obra que es apasionante como todas las suyas; este no es un país ni blanco, ni negro, ni indígena, sino es un país mestizo y mulato; fue sobre este particular el principio sobre el que edificó unas tesis interesantísimas, el inolvidable filósofo antioqueño y es que miren ustedes cómo si examinamos el tema con desprevenimiento, llegamos tranquilamente a la conclusión de que estamos en presencia de un problema relativo a la mayoría étnica del país, si tenemos doce millones de afrodescendientes, es claro que no tenemos doce millones de indígenas y que no tenemos doce millones de blancos, la mayoría étnica colombiana es la afrodescendiente, lo que no significa que no haya un problema económico, social y cultural de la mayor envergadura, simplemente estoy anotando el hecho, la etnia mayoritaria en Colombia, es la etnia de cuyos Representantes hemos escuchado estas interesantísimas reflexiones que nos acaban de hacer, lo que significa que el problema no es ni puede entenderse como un problema racial, sino un problema cultural, un problema cultural en el campo económico, un problema cultural en el campo social y así hay que analizarlo.

Tampoco es posible referir el problema afrodescendiente a la Costa del Pacífico, sin dejar de entender que allí hay una gran concentración relativa de población afrodescendiente, pero no creo que en la Costa del Pacífico haya más del 6 o 7% de los afrodescendientes del país, si es que son como tienen que serlo, por las cifras que acabamos de escuchar, más de doce millones; entonces habrá un 5% que esté en esa zona, zona que desde luego está abatida por el peso de una pobreza enorme que clama al cielo y que compromete a todo el país, en un esfuerzo

descomunales por hacerle cara a esa necesidad apremiante que es la de darle un modelo de desarrollo económico sostenible a una zona tan largamente postergada, cualquiera razón que haya sido.

Estamos entonces en presencia de un problema cultural, estamos en presencia no de una etnia minoritaria, sino de la etnia mayoritaria pura que hay en Colombia, que tiene unas justas reivindicaciones que proponer a la sociedad colombiana, que las ha propuesto de mucho tiempo atrás y que tiene que ser atendida con todo respeto y con todo cuidado.

Si uno se pregunta por qué razón existe tanto atraso en la Costa Pacífica, porque la Costa Atlántica tiene unas características distintas, aunque haya una concentración importante de afrodescendientes en ella y eso lo notamos en las cifras estadísticas que presentaron los expositores hace algunos momentos, habrá que llegar fácilmente a un par de conclusiones, este es un país que no ha sabido explotar, ni ha sabido hacerle frente a sus gigantescos potenciales forestales, no hemos sabido desarrollar una política forestal, que si la hubiéramos desarrollado adecuadamente no cabe duda ninguna, de que la Costa Pacífica sería una potencia económica en ese campo.

Miren ustedes cómo un país como Chile, donde un árbol crece 3 o 4 veces más lentamente de lo que puede crecer en Colombia, ha hecho de la riqueza forestal una de las bases de su desarrollo económico, Chile está exportando hoy productos derivados de la madera que valen más de mil quinientos millones de dólares al año, es decir, más del doble, ahora casi el triple de lo que valen las exportaciones de café colombiano, a través de un plan bosque en un país que no tiene las ventajas competitivas que tiene Colombia en el campo forestal. Y hay otra circunstancia que tampoco nos hemos podido explicar nunca, por qué Colombia ha vivido de espaldas a sus mares, es cierto como nos lo dicen muy bien los expertos, que hay una cuestión de corrientes frías, que hacen que la riqueza icnológica esté concentrada al sur de la Corriente de Humboldt, pero no en esas proporciones, no tiene por qué ser la riqueza pesquera del Perú la que conocemos, y ahora la riqueza pesquera de Chile, una riqueza pesquera que emigró curiosamente cuando el Perú le declaró la guerra a la alta producción pesquera que tenía, los peces lo supieron y se fueron más al sur.

Simplemente hay unas condiciones favorables para un desarrollo, para una explotación racional de la riqueza pesquera en Chile, que no la hubo tanto en el Perú, después de esas declaraciones de guerra al capital que la estaba utilizando, y que no la ha habido en Colombia.

Entonces, aquí hay dos temas que me parecen fundamentales, porque, con todo respeto se ha dicho por los expositores, cualquier programa que se haga, que no sea sobre la base de un desarrollo económico sostenible, es un programa vano y es un programa efímero. Suponiendo que el Estado colombiano tuviera manera de hacer una inversión directa en el campo social, y

habrá que examinar cuándo en el futuro, las posibilidades fiscales del país se acrecientan para atender ese frente indispensable, solamente un desarrollo económico sostenible y serio puede sacar del atraso esta región del Pacífico, como tantas otras regiones postergadas de Colombia en el terreno económico y social.

Creo que es con esa visión con la que hay que enfrentar el tema, cómo vamos a hacer para realizar grandes desarrollos económicos de carácter industrial, de carácter pesquero y de carácter forestal en las zonas más deprimidas del país, y ahí es donde me asalta una preocupación que desde luego considero de la autoría de quien la propuso y no de la autoría de un conjunto social o étnico, en una de las exposiciones brillantísimas que oímos, escuchamos una violenta diatriba contra el capital extranjero, y entonces yo me pregunto, cómo vamos a hacer desarrollo económico sostenible en Colombia si no tenemos capital, como no tenemos capital propio porque no lo tenemos, esa es una realidad, Colombia tiene que ser uno de los países más abiertos a captar, en el muy codiciado y estrecho mercado de la inversión extranjera, una posición, y esa posición no se obtiene sino entendiendo las ventajas que significan para una comunidad atrasada, el que venga capital extranjero a traer no solamente el recurso en dinero, sino principalmente la tecnología que viene detrás del dinero en que la inversión extranjera consiste.

De manera que no puede proponerse un plan económico sostenible, en un país en desarrollo, planteando como primera posición la repulsa al capital extranjero en un país, insisto, que carece de capital propio y que no se puede inventar esa forma de recurso.

Hay un tema señor Presidente y con eso quiero terminar, que me parece un tema esencial en lo que al Ministerio del Interior se refiere, y que no es otra cosa que la confirmación muy generosa por cierto de cómo el programa de este Gobierno, es un programa bien orientado, no puede haber desarrollo de ninguna naturaleza, ni económico ni social que no esté basado en la seguridad democrática. Si la gente no sabe a qué atenerse ante el entorno, si se están produciendo estos hechos atroces a los que hicieron referencia con tan dramática elocuencia las personas que me precedieron en el uso de la palabra, no hay ninguna posibilidad de hablar de una organización social estructurada y de un programa económico serio, hay que resolver el problema de la seguridad.

Que por lo que al Chocó respecta, no es un problema racial, lo quiero decir con toda franqueza desde mi perspectiva, es simplemente que el Chocó resultó ser un sitio estratégico de primera importancia para los grupos armados, por la sencilla razón de que es un sitio de paso estratégico para su droga y un sitio de paso estratégico para sus armas, y eso hubiera ocurrido, fuese cual fuese la composición étnica de las personas o de los grupos que habitan esa zona.

De manera que aquí estamos en el corazón del problema, problema que han planteado el de los desplazados, que es un problema atroz que el

país tiene que enfrentar, y lo tiene que enfrentar como el primero y más importante, o la primera y más importante de todas las dificultades que lo afligen. Tenemos que enfrentar los desplazamientos, la violencia tiene que ceder, la seguridad que tiene que imponerse, ese es un propósito fundamental en el programa de este Gobierno y ese es un propósito compartido, aquí hemos escuchado cuatro excelentes exposiciones que no hacen sino sustentar esa tesis, porque Colombia no puede sobrevivir, es imposible que sobreviva dentro de un clima de beligerancia y de terrorismo como el que estamos padeciendo todavía.

A eso hay que hacerle frente, hay que llamar todas las energías nacionales para dedicarlas a solucionar ese primero y problema fundamental, que insisto no es un problema racial o étnico, sino que es un problema muy diferente, anclado desde luego en el comienzo, en el origen de toda nuestra desventura en este campo, que es el de la droga. El Pacífico es un corredor para la exportación de la droga y es un buen corredor para la importación de las armas que compran los que producen tan altos rendimientos con la droga que venden.

Es en ese campo donde nos encontramos sin ninguna dificultad, honorables Representantes, estamos haciendo todos los esfuerzos y los duplicaremos y los quintuplicaremos en la posibilidad, en las posibilidades inmediatas de acción para devolverle a los colombianos la seguridad, esa seguridad democrática que es para todos pero que viene de todos.

Solamente con la unión fundamental de todos los colombianos, en torno a ese principio, al principio de que la vida humana tiene que ser respetada por encima de toda consideración, de que no hay grupo armado regular o bueno, sino que todos son reprobables y todos tienen que ser enfrentados, sobre la convicción clarísima de que este es un problema que no es del Gobierno Nacional sino que es de cuarenta y cuatro millones de colombianos, que tienen que responder presente al llamamiento que le hace el sentimiento humanitario más elemental y simple, el sentimiento de la solidaridad que reclama que no pueda persistir una situación como estas y que tenga que ser superada en muy corto plazo.

Señor Presidente, son las observaciones que quiero hacer a este excelente debate por el que felicito a las personas que lo han promovido y presentado. Muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Gracias señor Ministro. Tiene la palabra la señora Ministra de Educación.

#### **Intervención de la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White:**

Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Representantes. Yo me voy a referir primero a los antecedentes de los que el Ministerio de Educación ha hecho en la última década, para enfrentar una problemática que fue realmente vuelta a poner en la palestra en este debate, porque pienso que las acciones del Ministerio iban o han sido bien encaminadas y de

estas acciones vamos a continuar con algunas y posteriormente me referiré con lo que vamos a hacer en la revolución educativa.

A partir de la Ley 70 de 1993 se desarrollaron algunos decretos reglamentarios por parte del Ministerio, pero la orientación básica fue enfrentar el problema de la discriminación y un poco el problema de recuperación para la educación de todas las comunidades afroamericanas, e introducirlas en el currículum, así como específicamente desarrollar programas de etnoeducación en las áreas mayoritariamente donde está concentrada esta población.

Así se determinaron lineamientos para esa cátedra afrocolombiana, hecha para todas las instituciones del país, se realizaron amplias capacitaciones, y se ha establecido la cátedra afrocolombiana en muchas de las instituciones educativas del país, esto ha ido acompañado además de publicaciones específicas, algunas de las cuales ya están en circulación y otras que en este fin de año vamos a publicar.

Así mismo se promovieron programas de etnoeducación, y específicamente se desarrollaron proyectos educativos institucionales, se premiaron proyectos educativos institucionales que privilegiaron la Etnoeducación y se hicieron foros para compartir esas experiencias entre las distintas zonas en donde mayoritariamente la población es afro-americana.

También se constituyó una comisión pedagógica afrocolombiana para asesorar al Ministerio, que ha venido participando en todos los debates que ha tenido el Ministerio de cómo introducir precisamente la cátedra, y así mismo como introducir los aportes de la comunidad afrocolombiana en los lineamientos curriculares. En este momento ya se tienen los lineamientos curriculares de sociales, en donde tenemos claramente los aportes de las comunidades afrocolombianas en la historia y en la geografía de este país. Estos serían como los antecedentes y el énfasis que tuvo la década pasada el Ministerio, como ustedes ven, enfrenta todo el problema de integración, de racismo, porque también por ejemplo en las clases de ética, en los currículum que se orientaban hacia promover el desarrollo de la ética en los colegios, también se planteó mucho el respeto por el otro, la integración, y eso está en muchos escritos del Ministerio.

Como ven, básicamente la política lo que trataba era de visibilizar la cultura afrocolombiana, y de tratar de que en todo el país, por un lado, se introdujera esta cátedra afrocolombiana, y de otro lado en las áreas específicamente afrocolombianas, se estableciera la etnoeducación. Yo creo que ya es un paso muy importante y responde a algunas de las inquietudes que aquí se han planteado y vamos a seguir en esta línea de acción, sin embargo la revolución educativa, estamos tratándola de articular mucho más a las necesidades de desarrollo, tanto del país como de las zonas, y como lo planteaba mi antecesor el Ministro del Interior, lo que habría que plantear, para la zona pacífica específicamente y para sacarla de la situación actual, son unos programas de desarrollo que permitan elevar el nivel de vida de esas poblaciones. Para

plantear cualquier tipo de desarrollo económico, tenemos que tener una base de capital humano, tenemos que desarrollar la educación en esa zona, tiene que ser prioritario, tienen que ser prioritarios los programas de educación en esa zona, no solo aumentar las coberturas sino mejorar la calidad. Por ejemplo, si nosotros trajéramos una gran inversión extranjera inclusive para explotar los recursos forestales, del Chocó, si no tenemos en el Chocó un capital humano desarrollado, que pueda realmente integrarse a ese desarrollo, podemos generar unas industrias simplemente extractivas que vean pasar los habitantes de esa zona del Pacífico, sin realmente integrarlos a un mejoramiento de su calidad de vida. Por eso en la medida en que no hagamos educación en serio, en la zona del Pacífico, no vamos a estar en capacidad tampoco de hacer ningún desarrollo económico en esa zona.

Por esto, en las tres áreas de la revolución educativa, porque la revolución educativa es primero cobertura, vamos a intervenir en la zona, especialmente del Pacífico, y vamos a tener especial atención en la zona del Pacífico, nosotros estamos intentando generar en la educación básica y media, un millón quinientos mil cupos, y los queremos generar especialmente en aquellas zonas cuyo porcentaje de cobertura es inferior al promedio del país, como ustedes lo vieron en el debate, toda esa zona del Pacífico tiene sus coberturas muy por debajo de las coberturas nacionales y en ese sentido los recursos adicionales que estamos pidiendo a través del Referendo para que se orienten los recursos de regalías hacia educación, especialmente serían orientados a zonas como la del Pacífico en eso realmente requerimos apoyo en la Cámara porque si no sacamos en el Referendo esto, si no podemos dedicar, no podemos orientar los recursos de regalías, no vamos a tener cómo orientar recursos excedentes a las zonas que están más bajas en cobertura, entonces aquí nosotros estamos empeñados especialmente en orientar recursos nuevos hacia áreas que estén por debajo de los promedios en coberturas y la zona del Pacífico sería una de las más beneficiadas con esta política, obviamente que estamos trabajando también en racionalización porque hemos encontrado que en la zona del Pacífico, hemos revisado Tumaco, hemos revisado Buenaventura, hemos revisado Quibdó mismo, hay mucha concentración de maestros en las áreas urbanas y muy poca cobertura en las áreas rurales, podríamos aumentar esa relación alumno docente en las áreas urbanas, desplazar algunos maestros en las zonas rurales y llegar realmente a donde están los niños.

Tenemos un problema grave es supremamente dispersa la relación del Pacífico colombiano y es muy complicado armar los esquemas para llegarle a estas poblaciones tan dispersas y tan poco densas, sin embargo estamos promoviendo metodologías específicas como el SAD, como unas metodologías de post primaria, en donde articulamos distintas pequeñas escuelas rurales para que los niños puedan seguir la secundaria en sus áreas rurales y obviamente fortaleciendo mucho la escuela nueva para poder llegar a las

áreas urbanas del pacífico colombiano, esto en cobertura, obviamente está la cobertura de la superior en esto ya se había empezado durante el gobierno anterior también por reglamentación de la Ley 70 con un fondo especial que tiene el Icetex que ha beneficiado más o menos 2.500 afrocolombianos para que sigan sus estudios de educación superior en cualquier universidad que ellos elijan.

En estos momentos nosotros estamos gestionando el crédito para la educación superior y probablemente podamos fortalecer mucho ese fondo específicamente dirigido a los afrocolombianos para poder realmente elevar el número de afrocolombianos que tengan acceso a la educación superior.

En calidad aquí viene obviamente el planteamiento de la etnoeducación que yo creo que se tiene que seguir fortaleciendo para seguir fortaleciendo la autoestima, para que realmente las gentes de esas comunidades conozcan sus raíces y puedan desarrollarla, sin embargo yo creo que le tenemos que hacer mucho esfuerzo al mejoramiento de las competencias básicas de esos muchachos para que ellos puedan salir a competir en cualquiera de las circunstancias que les toque en la vida, sea cuando se desplacen o sea ya mismo cuando podamos realmente llevar mayor inversión a esa zona del Pacífico.

De manera que aquí hay que hacer mucho esfuerzo en mejoramiento de competencias básicas cuando hacemos los exámenes de competencias básicas en esa área del Pacífico quedan muy por debajo también de los promedios nacionales y nosotros requerimos efectivamente el Ministerio está empeñado en orientar mucho fortalecimiento de las capacidades de los maestros de la zona Pacífica para que efectivamente puedan generar en sus muchachos las competencias básicas que está exigiendo el siglo XXI.

Por otro lado la revolución educativa también es eficiencia y en este momento tenemos una coyuntura muy importante, hay tres municipios del Pacífico que asumirían directamente la educación que son: Buenaventura, Tumaco y Quibdó, yo creo que este proceso de certificación, de descentralización para esos tres municipios va a plantear un reto para la gente del Pacífico y un reto también para el Ministerio para que cuando ellos asuman efectivamente esta descentralización sea para mejorar la administración que han hecho los departamentos, pues realmente manejar la educación en Tumaco desde Pasto es muy complicado, lo mismo que manejar la educación en Buenaventura desde Cali es complicado, en Quibdó dijéramos ahí tendríamos que mejorar en general, o sea mirar a ver esas relaciones entre el departamento y Quibdó, pero yo creo que estas tres capitales nos debían de mostrar cómo se puede desde allá mismo mejorar la educación y manejar pulcramente y eficientemente los recursos que les vamos a pasar, es un reto que tienen las comunidades del Pacífico, que en esta transición a que ellos van a manejar la educación realmente manejen esos recursos con la transparencia que requerimos, van a ir más recursos y en un país descentralizado lo que requerimos es que sean

eficientes las entidades territoriales, nosotros vamos a dar todo el apoyo pero aquí yo les pediría mucho a los Representantes de esas comunidades que nos ayuden a hacer la conciencia sobre esas administraciones municipales, de la seriedad y la importancia que tiene manejar técnicamente el sector educativo, las historias que tenemos en el Pacífico de manejos de maestros propios, de nombramientos, de todo, no es la mejor y no ha contribuido a mejorar la calidad de la educación del Pacífico. En este momento que ellos van a entrar a manejar todos estos recursos, yo sí pediría que estuviéramos muy alertas para que esas entidades territoriales estuvieran a la altura de lo que requerimos en la revolución educativa.

Yo dejaría por ahí señor Presidente, creo que hay mucha lista detrás y aquí estarían los principales que corresponden a mi cartera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Muchas gracias señora Ministra, tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

**Intervención de la señora Viceministra de Cultura, doctora Adriana Mejía Hernández:**

Buenas noches señor Presidente, honorables Representantes, me voy a referir de una manera muy breve a las cinco inquietudes planteadas en el cuestionario que fue remitido al Ministerio de Cultura en días pasados. Se refieren básicamente a tres temas, las políticas que tiene el Ministerio de Cultura dirigidas específicamente a la población afrocolombiana a materias que tienen que ver con la investigación que desarrolló el Instituto colombiano de Antropología e Historia, establecimiento público adscrito al Ministerio, y a los proyectos puntuales que se van a desarrollar de aquí en adelante.

El Ministerio de Cultura tiene definidas básicamente tres políticas dirigidas a los grupos minoritarios, a las minorías étnicas, la primera de ellas es la sensibilización en torno a la diversidad étnica y cultural, esta política tiene por objeto inculcar en la ciudadanía unos valores de solidaridad, de aprecio y de respeto por los comunidades minoritarias entre ellas la afrocolombiana.

La segunda política se refiere a la participación de los grupos étnicos en el sistema nacional de cultura, el sistema nacional de cultura que comprende la infraestructura cultural, los consejos territoriales de cultura en los niveles departamental, distrital y municipal y los fondos mixtos de cultura, tienen por objeto todo este sistema lograr una participación de toda la ciudadanía en la formulación de políticas, asesorar y acompañar la formulación de políticas en materia cultural en los diferentes niveles territoriales, es así como se está promoviendo la participación activa de los grupos étnicos en el sistema, cuentan con puestos fijos y determinados en los Concejos Municipales, Distritales, Departamentales y obviamente en el Consejo Nacional y para ello es muy importante que las comunidades organizadas pues hagan uso de estos espacios; quisiera a través de ustedes hacer un llamado porque realmente la participación hasta este momento no ha sido muy activa y es un espacio que está abierto y está ahí listo para atender los intereses de la comunidad afrocolombiana.

Por último y esto tiene una relación directa con el tema de investigación, hay una política muy clara alrededor del fortalecimiento de la identidad cultural, alrededor de procesos colectivos de investigación.

En los últimos cinco años el Instituto colombiano de Antropología e Historia, ha publicado aproximadamente 22 títulos que tienen que ver con la comunidad afrocolombiana en Colombia, que van desde investigaciones sobre el Palenque de San Basilio, pasando por las relaciones de las poblaciones negras colombianas con la modernidad, experiencias organizativas en las comunidades negras en el Caribe colombiano, religiosidad en la costa Pacífica, la familia como se describe en este momento la familia en las comunidades negras, las mujeres, ha habido publicaciones también de algunas biografías, los sistemas productivos en el Pacífico y se han organizado además seminarios y simposios, nos parece que pues esta es una actividad investigativa bastante prolífica y dinámica la que ha venido adelantando el ICAN, la idea es profundizarla y continuarla desarrollando de aquí en adelante y obviamente los temas objeto de las investigaciones pues nos están enriqueciendo a nosotros también en la formulación de nuestras políticas.

Por último los proyectos puntuales, digamos que tenemos identificados en lo que resta de este año, son proyectos que se van a realizar en el mes de noviembre, uno de ellos se llama una minga por la vida, es la primera conferencia nacional afrocolombiana que va a tener lugar en los primeros días del mes de noviembre y estamos apoyando también decididamente el encuentro de los alabao de San Juan en el Chocó, eso es básicamente pues la información que tenía preparada para la noche de hoy el Ministerio de Cultura, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

A usted señora Viceministra, tiene la palabra la señora Ministra del Medio Ambiente.

**Intervención de la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio:**

Buenas noches honorables Representantes, he recibido el cuestionario para el Ministerio del Medio Ambiente que tiene 5 preguntas, la primera pregunta dice qué planes, programas y proyectos tiene el despacho a su cargo en relación con el tema del desarrollo sostenible para las comunidades afrocolombianas?

Yo quisiera comenzar comentándoles que el Ministerio de Medio Ambiente ha venido coordinando o trabajando en la agenda 21 y tiene un gran compromiso de continuar con la agenda porque encontramos que es un proceso de concertación de la mayor importancia para la región, y así lo ha expresado el Representante Córdoba hoy, de otra parte nosotros hemos querido en el Ministerio trabajar duramente en un proyecto que se refiere a la creación de empleo y a la generación de divisas, en este sentido nosotros buscamos que participen las comunidades más pobres es decir crear empresas de base comunitaria, en las regiones con un gran patrimonio natural y poder crear empresas

que generen verdaderamente empleo para comunidades pobres y podamos generar divisas y riqueza, eso representa un gran cambio en el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio es un Ministerio acostumbrado a diseñar política ambiental solamente, a ejercer su función de licenciamiento y también de juez en segunda instancia para las decisiones de las corporaciones autónomas regionales y ese tipo de actividades estaban un poco alejadas, pero a partir de la reforma del Estado que ha presentado el señor Presidente de la República y que me ha pedido que me encargue de algunas responsabilidades que tiene hoy en día el Ministerio de Desarrollo, si este Congreso de la República tramita la reforma podremos mirar algunos escenarios de manera integral, como por ejemplo el escenario del agua, es decir el agua, hoy en día el Ministerio del Medio Ambiente mira solamente las fuentes de agua, trata de cuidar el patrimonio natural, el Ministerio de Desarrollo se encarga del tratamiento del agua es decir del agua potable y de las aguas residuales, si tenemos una óptica integral vamos a poder producir unas políticas coherentes y realmente ayudar a las regiones que tienen que avanzar en cobertura por ejemplo de agua potable como es el caso del Pacífico, hoy en día por ejemplo hay que armonizar políticas, la estructura tarifaria en aseo por ejemplo es contradictoria con las políticas ambientales que el Ministerio tiene, eso significa que hay un fraccionamiento del Estado que hay que corregir, pero yo quisiera entonces entrar en concreto en la pregunta número uno que se refiere a los planes y programas, primero que todo desde el año 98, el Ministerio del Medio Ambiente apoya el trabajo de construcción colectiva de la agenda 21 para todo el Pacífico, es un proceso regional formulado entre los diferentes actores con políticas, estrategias y programas que consultando la realidad ambiental, cultural, económica, social y política de la región busca orientar su desarrollo al progreso de la Nación, en este proceso se apoya la elaboración de una propuesta de Ordenamiento Territorial regional y quizás es una de las inquietudes más grandes que tiene el Pacífico, en donde hay el menor avance en aprobación de los planes de Ordenamiento Territorial, como resultado de la primera fase de agenda se definieron dos marcos de política que quisiera explicar.

Primero: Es apoyar la construcción del Pacífico, del Proyecto de Región del Chocó biogeográfico y la adecuación y mejoramiento de su articulación con el país. Y la segunda, consolidar un modelo de desarrollo pertinente y apropiado, esa es una gran discusión que se ha llevado; en relación con la primera tenemos unas estrategias o ha llevado digamos, estas dos políticas unas estrategias, primero es promover la seguridad territorial para los grupos étnicos del Pacífico, eso todos lo conocemos y el Ordenamiento Territorial Regional, en donde tenemos un gran reto por delante, en segundo punto fortalecer el reconocimiento étnico de los pueblos tradicionales, y en tercer punto fomentar la paz y la convivencia en la región. Esas son las tres estrategias de esa primera política y la

segunda política que se refiere a consolidar un modelo de desarrollo pertinente y apropiado para la región, dice no existe consenso al rededor del modelo de desarrollo regional, pero existen avances, entonces esto constituye una meta de la segunda fase de financiación por parte del Ministerio al proceso agenda que hemos venido acompañando y financiando y lo vamos a seguir haciendo, para ello las estrategias pues primero, debemos fortalecer la seguridad alimentaria, segundo fortalecer el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y tercero promover una estrategia ambiental integral para el desarrollo sostenible de la región, pero entonces hablemos un poco de ese Ordenamiento Territorial Regional que es realmente la gran inquietud, el Ordenamiento Territorial Regional, identifica nueve subregiones que funcionalmente superan los límites político-administrativos que hoy conocemos de los departamentos y municipios, y se concluye que el Pacífico hace parte de una región mayor que tiene unas influencias y unos epicentros, que están en Medellín, Cali y en menor escala en Pereira, Popayán y Pasto, pero allí hay una gran inquietud y es que en el modelo actual de territorio prima la movilidad horizontal, es decir la movilidad Este Oeste, sobre la vertical tanto al interior de la región como en la relación de esta con el país, entonces no podemos hablar de una región conexiónada, tenemos que soñar con esa región que tiene una comunicación y una relación vertical es decir norte sur, hoy en día está fraccionado, no hay ni la infraestructura ni nada para poder construir ese tejido que necesitamos construir verticalmente es decir norte sur, y sur norte, con base en la información existente se analizaron 5 escenarios y sus modelos de Ordenamiento Territorial que quisiera recordarlo porque es parte del proceso de consenso que se ha buscado en la agenda 21.

El primero, que todos lo conocen, que fue el escenario de competitividad que mucho tiempo discutió en el pasado el Corpes de Occidente, segundo estaba el de predominio de los grandes macroyectos, tercero el de la conservación de la biodiversidad del proyecto biopacífico, y cuarto el de la agudización de los conflictos y los desplazamientos, y por último el escenario que trabajó la agenda 21, de esos 5 escenarios se pretende promover la propuesta de Ordenamiento Territorial, de la propuesta de agenda 21 que busca equilibrar la conservación de la biodiversidad con el crecimiento económico y el desarrollo social, buscar un equilibrio entre esas dos cosas, el Ministerio del Medio Ambiente está realmente decidido y ha hecho una modificación, una migración hacia el entendimiento en todo el país, de que en un momento de crisis tan grave como esta, en donde estamos sufriendo un gran desempleo, un crecimiento económico tan bajito, en tantos de los últimos años, pues realmente tenemos que entender que el mayor depredador de los recursos naturales es la pobreza y por eso tenemos que trabajar en las dos dimensiones, en la generación de riqueza y en la conservación de nuestro patrimonio natural, pero resulta que el Chocó es quizá una de las

regiones que más puede aportarle al país en riqueza de recursos naturales y en generación de divisas, debemos tener un entendimiento de eso, pero lo más importante es que las comunidades de todo el Pacífico colombiano tengan el mismo entendimiento y la misma visión de su crecimiento económico, de su desarrollo para poder armónicamente alcanzarlo con los recursos que puede aportar la Nación para ello; entonces esto contiene elementos de discusión que deben profundizarse a la luz de la visión regional y nacional, yo quiero invitarlos y además he destinado un grupo de trabajo y unos pequeños recursos que encontré, para profundizar el trabajo de consensos, para alcanzar esa visión conjunta sobre el desarrollo y poder hacer en todo el Pacífico colombiano, alcanzar esa visión que tiene que ser para empezar a crear esas empresas de base comunitaria exportadoras, que debemos crear para aprovechar el patrimonio natural, en donde participen todas las personas de la comunidad; tienen que ser empresas de base comunitaria, yo tengo alguna experiencia en mercados internacionales y países como México y otros países cada vez más aprovechan el crecimiento del consumo de productos naturales y Colombia se queda atrás, y atrás y atrás, en ese crecimiento ese mercado internacional tenemos que participar, pero con valor agregado con una llegada muy inteligente a esos mercados internacionales para que nos compren los productos y esa riqueza realmente llegue a las comunidades y a quienes trabajan para producción de esos productos, no queremos comercializadoras que entonces obtengan los productos de la región y simplemente se ganen el valor agregado, necesitamos empresas que hagan toda la cadena para revertir esa riqueza a las comunidades pobres de todo el Pacífico.

En materia de inversión como decía, la pregunta dice: a través de convenios con el Instituto de Investigaciones del Pacífico que aspiramos a fortalecer para este trabajo que he mencionado de llegar hacia el exterior con productos, el Instituto de Investigaciones del Pacífico debe orientar su investigación hacia aquello que pueda generar riqueza para la región, se han invertido recursos por ochocientos setenta y siete millones en el año 99, el Ministerio aportó 632, el Plan Pacífico ciento cuarenta y seis millones, y el excedente que es menos de cien millones lo aportó el Instituto de Investigaciones del Pacífico, actualmente estamos en la segunda fase de financiación del Ordenamiento Territorial Regional dirigida a socializar y ajustar la propuesta formulada, se vienen trabajando los siguientes aspectos, ajuste del diagnóstico con indicadores e información cartográfica, análisis funcional de diagnóstico y prospectiva de las subregiones para acercar la región a la realidad local y delimitar el ámbito de relaciones más directas, entre comunidades e instituciones, hay un fraccionamiento, las instituciones no son cercanas de todas maneras a los ciudadanos, ajuste del diseño del Ordenamiento Territorial elaborado y el diseño de propuestas de Ordenamiento a escala subregional, y queremos brindar realmente asesoría seria muy sólida a los municipios, que

van desde evaluación y emisión de conceptos sobre las propuestas elaboradas por estos, hasta el apoyo de la formulación de proyectos de Ordenamiento a los municipios que están retrasados por ese proceso de los POS, a la segunda fase se han asignado recursos por quinientos dieciséis millones, 167 para el proceso de Ordenamiento Territorial Regional en Plan Pacífico, y 349 para la agenda, 250 del Ministerio del Medio Ambiente y contribución Holandesa noventa y nueve millones del Plan Pacífico.

La segunda fase de la agenda 21 busca avanzar en los consensos sobre el modelo de desarrollo para el Pacífico, eso es lo más importante Representante Córdoba, en donde llegaremos a financiar esa segunda fase de la agenda 21 para avanzar sobre ese consenso de modelo de desarrollo, promover las estaciones ambientales para contribuir a la seguridad alimentaria de la población a la apropiación del territorio y al fortalecimiento institucional, finalmente busca implementar una estrategia de cooperación internacional para dar sostenibilidad a ese proceso, la segunda pregunta dice: En lo atinente al Plan Pacífico sírvase manifestar qué competencias asumirá el despacho a su cargo. Entonces el Plan Pacífico busca consolidar una estrategia de desarrollo sostenible para las comunidades, su objetivo es mejorar los servicios básicos de educación, salud, y saneamiento básico, en el desarrollo de actividades productivas y en el fortalecimiento de la institucionalidad pública y de la sociedad civil, el programa de 2001, contó con diez mil millones, en el 2001 fueron diez millones, se destinaron en más del 90% a la financiación de 75 proyectos, en educación fueron 17, saneamientos básicos 26, salud 8, actividades productivas 8 y desarrollo institucional 16 proyectos, en el 2002, cuenta el programa con diez mil setecientos sesenta y siete millones de los cuales nueve mil doscientos están destinados a inversión social mediante la financiación de 80 proyectos, 14 de educación, 19 saneamiento básico, 9 de salud, 15 de actividades productivas y 13 de desarrollo institucional, y la inversión pendiente tiene por comprometer y ejecutar en un horizonte que va hasta el primer semestre de 2004, cerca de veintitrés mil millones de pesos. Las responsabilidades del Ministerio pues hoy en día en relación con eso no hay ninguna, pero yo he querido explicarlo porque si el Congreso de la República aprueba la Reforma del Estado, entonces esas funciones pasarán a mi cargo y por ello he querido dar la explicación correspondiente, según el cuestionario que me han enviado.

La tercera pregunta dice: ¿ha sido previsto impulsar la realización en este gobierno del acueducto para la ciudad de Quibdó Departamento del Chocó obra necesaria que ha sido postergada durante tanto tiempo? Entonces el gobierno prevé impulsar el acueducto y alcantarillado para la ciudad de Quibdó, para lo cual en el marco de la Ley 715 se tiene un cupo anual de cerca de mil ochocientos millones de pesos, adicionalmente a través del programa Plan Pacífico se está trabajando con el BID una propuesta preliminar de 3 millones de dólares, para el alcantarillado, para solucionar el problema de

alcantarillado, el objetivo es pasar de una cobertura de 30% con 6 horas promedio día que hay hoy a 70% con 24 horas reales por día, y en alcantarillado se pasaría de 13% de cobertura a 65% las 24 horas de continuidad en el servicio de acueducto se lograría para el año 2004.

La cuarta pregunta, ¿Qué Políticas en materia de vivienda y Ordenamiento Territorial urbano se manejará en relación con las comunidades afrocolombianas? El tema del Ordenamiento Territorial es quizás uno de los temas más difíciles que hay hoy para los municipios en el país, los Planes de Ordenamiento Territorial no han sido fácil para los municipios tramitarlos, las corporaciones autónomas regionales que deben ayudar en estos procesos pues han venido haciendo asesoría, pero encuentran alguna dificultad porque deben producirse un consenso en los municipios para lograr definir los usos de los suelos en cada uno de los planes. Desafortunadamente el Pacífico es una de las regiones que tiene un nivel de atraso, yo quiero de todas maneras hacer el ofrecimiento, que el Ministerio quiere acompañar a los alcaldes para poder avanzar en eso, porque si no avanzamos en los planes de ordenamiento territorial no es fácil hacer inversión en vivienda, porque se violarían pues las normas legales.

En materia de vivienda, estamos sacando un programa de vivienda muy importante, en donde las comunidades podrán presentarse, es la novedad que tiene la norma de vivienda nueva, es que se estimulan los grupos y las comunidades, y creo que eso es armónico con la Ley 70, de esa forma es importante y vamos a socializar muchísimo en el Pacífico, la normatividad de vivienda para que grupos de familia puedan presentarse como postulantes de manera coherente como es el esquema territorial en el Pacífico, en el marco de la Ley 70; entonces la normatividad quedó privilegiando los grupos de manera que yo creo que ahí hay una oportunidad muy grande para el Pacífico en este tema.

Y la quinta pregunta dice ¿Qué acciones adelantará el despacho a su cargo en aras de reglamentar los capítulos 4, 5, 7 de la Ley 70 del año 93? Entonces quisiera decirles que para el Ministerio del Medio Ambiente la competencia se refiere al capítulo 4 de la Ley 70, que tiene que ver con el manejo de los recursos naturales en los territorios colectivos, sin embargo yo quisiera decirles que nosotros hemos hecho un ejercicio de análisis en el Ministerio en donde se han decantado los artículos que ya cuentan con un desarrollo a través de normas y lo que deberían serlo a través de otros instrumentos, ya no de tipo legal sino económicos, financieros, y crediticios entre otros; se identificó que el diseño y logro de tales instrumentos rebasa la competencia y capacidad del Ministerio, pero queremos convocar un grupo de trabajo del Ministerio del Interior y los demás Ministerios para poder agilizar digamos y darle desarrollo a los capítulos 4, 5 y 7 de la Ley 70 del año 93.

Por último quiero ratificar la política que hemos diseñado para las regiones del país con mayor patrimonio natural, en donde se destaca en primer puesto el Pacífico en el proceso de

creación de empresas de base comunitaria, para lograr la generación de empleo y de divisas. Queremos empresas de mujeres, empresas de personas que sepan y conozcan lo valioso del patrimonio natural y empezar a estructurar empresas que puedan revertir riquezas a esas comunidades pobres, esa es una política que hemos definido en el Ministerio del Medio Ambiente, no es fácil cambiar el modelo mental en el que viene trabajando un Ministerio acostumbrado solamente a hacer reglamentación, a ser aquel que autoriza o no autoriza proyectos y de otra parte debo informales que en conjunto con el Ministro de Transporte, hemos articulado un grupo de trabajo para todo lo que tiene que ver con infraestructura. No queremos que simplemente nos coja de sorpresa el tema de las licencias ambientales para los proyectos de infraestructura, sino hacer una adecuada preservación y cuidado de los recursos naturales, pero muy en consonancia con lo que acuerde la comunidad, lo que decidan las comunidades del Pacífico, de cuáles serán sus proyectos de infraestructura y el Ministerio del Medio Ambiente ha hecho un grupo de trabajo con el Ministerio de Transporte para que eso se haga de una manera armónica con las comunidades del Chocó. Muchas gracias Presidente

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):**

A usted señora Ministra, como dice el señor Presidente de la Corporación, por la excelente capacidad de síntesis, tiene la palabra el señor Ministro de Transporte.

**La honorable Representante Griselda Jeaneth Restrepo Gallego, manifiesta:**

Perdóneme señor Presidente, yo quiero hacerle una pregunta a la Ministra.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):**

Al final honorable Representante tiene la palabra el señor Ministro. honorable Representante con mucho gusto y tratándose de ser una dama, lo que pasa son las normas que se han señalado para efectos del debate, una vez terminen los señores Ministros tiene la palabra, pero con mucho gusto un minuto.

**Intervención de la honorable Representante Griselda Jeaneth Restrepo Gallego:**

Gracias, un minuto, perdóneme señor Ministro mi insistencia, señor Presidente perdóneme mi insistencia, pero es que no quiero que la Ministra se me vaya a ir sin hacerle un cuestionamiento que me parece importante, Ministra si bien es cierto que el sector de las negritudes está enfocado en el litoral Pacífico, no es menos cierto señora Ministra que en todos los municipios del país tenemos barrios enteros de los cuales forma parte la comunidad negra, ustedes tienen una política muy definida Ministra frente a esos focos poblados donde están las comunidades negras, pero yo quiero hacerle una recomendación frente al tema de vivienda; en los municipios Ministra ellos se han organizado a través de consejos comunitarios que los establece la Ley 70, y seguramente con su buena gestión, usted va a poder darle muchísimo la

mano a estas comunidades organizadas en otras poblaciones distintas al litoral Pacífico, si empieza en acuerdo con los alcaldes a tratar de abrirles espacios; en el Litoral Pacífico es difícil el tema de la vivienda y tiene algunas dificultades por el tema de los servicios públicos, pero en los otros sectores Ministra, yo quisiera que usted se llevara hoy de esta Plenaria el compromiso de empezar a trabajar con los alcaldes del país a través de una comunicación, el Ministerio decirles qué solicitudes tienen y seguramente que usted se va a encontrar una sorpresa linda, Ministra, hay muchos que tienen organizaciones, que tienen platica ahorrada para el tema, pero que no han podido con los alcaldes una oportunidad para que les permitan empezar a hacer unos aportes y a trabajarle el tema de la vivienda.

Yo sencillamente quería darle este planteamiento, Presidente usted es un príncipe muchas gracias, y Ministra ojalá se lleve mi inquietud y la tenga en cuenta. Gracias.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):**

Muchas gracias, esperamos que la señora Ministra haya tomado atenta nota.

**La señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio, manifiesta:**

Lo haré, lo haré y dejo el compromiso aquí.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):**

Muchas gracias, señor Ministro de Transporte tiene el uso de la palabra.

**Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:**

Presidente muy buenas noches, a la Mesa Directiva, a toda la Plenaria de la Cámara, a los compañeros del Gobierno. Sabemos que Colombia tiene 3 regiones, se ha desarrollado una de ellas, la que corresponde a la zona Andina y el Caribe, y se le ha dado la espalda tradicionalmente como aquí se ha expresado a las otras dos grandes regiones de Colombia, la del Pacífico y la del Oriente Sur, en los planes de desarrollo de los diversos Gobiernos de todo el siglo XX, uno observa que en esos planes de desarrollo aparecen las tres regiones, y que como en todos los foros y escenarios siempre se mencionan, y aquí también en cada plan de desarrollo se va a alcanzar el equilibrio, se va a terminar la exclusión, se va a avanzar en el desarrollo armónico. Tengo que reconocer porque mis vínculos afectivos y raizales con el Pacífico así me obligan a indicar que en los dos últimos períodos gubernamentales de Colombia, se ha vuelto a mirar con consideración el Pacífico colombiano, aunque se sigue dando abandono al oriente y al sur del país, sabiendo que en ambas regiones hay un futuro muy promisorio para toda Colombia. En las respuestas al cuestionario que los citantes de este debate han hecho a la cartera de transporte, se relacionan con obras de desarrollo físico, pero que tienen gran impacto social, algunas de ellas.

Algunos esfuerzos son bien encomiables, pero para empezar la exposición quiero llevarlos a

ustedes a que recorran el mapa de América, desde el estrecho de Bering hasta Tierra de Fuego, sigan amigos y amigas, Representantes a la Cámara, el contorno del continente y verán que el Pacífico ha sido la redención de todos los países de América, pero hay una mancha de atraso que cubre exactamente a Colombia, desde la Frontera con el Ecuador hasta la Frontera con Panamá, el resto de los países vive del Pacífico, los mismos Estados Unidos de América tienen sus mayores desarrollos en la cuenca del Pacífico, un solo estado California, es la quinta economía del Planeta, qué fuera de países que tienen una sola costa sobre el pacífico como Ecuador, Perú, Chile, si le hubieran dado la espalda a este Océano, Colombia le ha dado la espalda al Océano, hablar del Pacífico en muchos foros de Colombia, despierta burlas y suspicacias, y la cuenca del Pacífico tiene una característica, que es una cuenca etnográficamente negra.

Los colombianos hemos visto en el Pacífico la misma condición que el mundo industrializado ve en Colombia, nos reconocen pobres, pero nos quieren para que simplemente conservemos los recursos naturales que necesita el mundo del futuro, y la misma idea ha tenido el colombiano medio sobre el Pacífico, los reconocemos pobres y excluidos pero queremos que sigan en esa exclusión y la pobreza para que nos conserven los recursos naturales que necesitamos en el futuro.

En buena hora se da este debate, que debiera tener más presencia, más difusión, más arraigo, más garra, más músculo, el Gobierno Nacional debe presentar en este escenario el plan rector de los próximos 4 años, el primer plan de desarrollo del siglo XXI y es necesario que en una unión conjunta de los sectores políticos y sociales, con los sectores gubernamentales definamos la agenda del Pacífico del siglo XXI ya establecida materialmente en el papel y que la establezcamos como elemento rector de una política de estado para los próximos gobiernos. A mi parecer entre todos debemos presentar el que se denomine el Plan Pacífico del Siglo XXI, allí hay un equilibrio delicado que el mundo observa, un equilibrio que debe darse entre el desarrollo físico, el desarrollo social y el desarrollo sostenible.

Las acciones de desarrollo físico, en el Biopacífico son delicadas, hay una gran vulnerabilidad de los ecosistemas que el mundo aprecia, por esa razón, cuando se planea un puerto, una carretera, siempre se cuenta con la dificultad de que esa carretera, ese puerto no debe depredar el sistema medio ambiental, no debe destruir, ni modificar las estructuras poblacionales y étnicas que habitan en esta cuenca.

Pero es inevitable al ver el desarrollo del mundo, pensar que Colombia requiere el Pacífico, el Asia particularmente tiene la mayor concentración de población del planeta, y algunos de sus países, los Tigres Asiáticos, la China y el Japón, vienen creciendo a unos ritmos económicos de los más altos del mundo. Solamente la China, tiene mil cuatrocientos millones de habitantes, y está creciendo al 8%, es el objetivo del intercambio comercial y cultural con todo occidente, todos los países del mundo industrializados tienen puestos sus ojos en esa cuenca del Pací-

fico. Nosotros en el Pacífico tenemos la salida a los mercados del Asia.

En las respuestas ustedes encuentran escrito y brevemente voy a mostrar qué se viene haciendo en Colombia y qué se continúa haciendo en los desarrollos que ustedes han preguntado.

Hay varios temas, empecemos con el tema de los sistemas portuarios, hoy en el Chocó hay dos puertos, hacia el sur Tumaco y hacia el Medio Centro Sur Buenaventura.

El puerto de Tumaco fundamentalmente hoy se utiliza para la exportación del aceite de Palma, en algunos fundos que se han desarrollado allí y de lo que sobrevive esa población, aquí tienen un estudio para hacer una inversión, ya programada, en marcha de ocho mil millones de pesos para el dragado y predragado del canal de acceso, al puerto de Buenaventura, esta está en marcha.

En el canal de acceso al puerto de Tumaco, se hizo una inversión de ochenta y cuatro millones de pesos para estudiar la solución del dragado. En 1996 se había hecho una inversión de seis mil millones de pesos, que por alguna circunstancia fracasó, a los seis meses sedimentó y colapsó el Canal de acceso. En este estudio se ha determinado la necesidad de una trampa de sedimentos, cuya inversión es de un poco más de ocho mil millones de pesos, y que estamos involucrándola en el Plan de Desarrollo, para que en un período de cuatro años, con las precarias condiciones presupuestales que tenemos podamos desarrollarlas.

En Guapi, hay necesidad de desarrollar obras de defensa, se ha avanzado precariamente y hasta ahora solo puedo contabilizar una inversión de treinta y ocho millones de pesos. Con la Armada, el Estado colombiano está haciendo la limpieza del brazo de Matutungo y el Río Atrato en los sectores Chocoano y Antioqueño, limpieza caracterizada por eliminación de troncos, recuperación lateral de sedimentos, en una inversión de tres mil quinientos millones de pesos.

En la zona portuaria de Buenaventura, hay unas inversiones viales que a continuación se describen y hay un interés del Gobierno Nacional en la ampliación del puerto y el aprovechamiento de la inversión del canal de acceso a 11 metros. No está desarrollado en las respuestas, un acuerdo o preacuerdo que hay entre el Ministerio de Transporte y la Sociedad que en este momento avanza en la ejecución del Puerto de Agua Dulce, que potenciará a Buenaventura en seis millones de toneladas. La capacidad actual de ese Puerto, es de siete millones y medio de toneladas, esencialmente en mercancías de importación, que hace que se constituya en la tercera parte del ingreso de mercancías al país, y en el 8% de las exportaciones, principalmente café y carbón. Siendo el principal Puerto colombiano en exportación de contenedores. El Movimiento Portuario de Buenaventura muestra un creciente interés de manejo portuario de contenedores, se manejan unos trescientos mil contenedores a la fecha.

Allí en la zona del Pacífico, ha habido desde tiempos inmemoriales, la decisión de crear un puerto de aguas profundas en la zona de Tribuga.

Tribuga está a 5.7 grados de latitud, Changai está a 6.8 grados, Tribuga está al frente de la Franja de desarrollo industrial de la China, y eso obliga a que los asiáticos empiecen a pensar en un puerto en el Pacífico colombiano.

El mapa portuario del Pacífico Americano, muestra que los puertos de aguas profundas del intercambio Oeste Este, están muy al norte, los últimos puertos importantes son el de Vancouver que mueve setenta y cinco millones de toneladas, y el de Long Island, que mueve sesenta y cinco millones de toneladas.

Un entendimiento entre Canadá y Estados Unidos muestra, que se repotenciará Vancouver, a una cifra cercana a los ciento cincuenta millones de toneladas, hacia abajo los puertos no son importantes, en la baja California Mejicana hay un puerto que mueve unos quince millones de toneladas y de aguas profundas hacia el sur, solo vuelve a aparecer un puerto en la frontera de Perú y Chile, en Mataraní, que es muy incipiente, y a pesar de la capacidad, solo está moviendo tres punto cinco millones de toneladas.

Cuando América tenga mayor intercambio con el Asia, seguramente que los mercados buscarán puertos de acopio y redistribución entre América del Centro y el Norte de Sur América. América del Centro no tiene posibilidades de ensenadas de aguas profundas, se tiene que subir barcos de gran calado con la marea, como se hace para el Canal de Panamá.

Las únicas ensenadas apropiadas para puertos de acopio y redistribución en el mercado Oeste Este están en el Chocó colombiano, hay cuatro ensenadas, las mejores de toda América, está Bahía Humboldt, pero es muy al norte y tiene precarias condiciones de estabilidad ambiental, le sigue Cupica y tal vez la mejor que es Aguacate, pero también están muy al norte, y harían peligrar por vías de acceso el precario equilibrio ambiental.

Siguen dos, de las cuales se ha hablado desde hace más de 100 años, que son Bahía Solano y Tribuga, los expertos opinan, que Tribuga sin ser la mejor, ofrece las condiciones de abrigo, de salinidad, de régimen de vientos, de amplitud de ensenada, de profundidad depresiva y de facilidad de dragado, que podría permitir sin mayores costos y con gran rentabilidad 21 metros, lo que permitiría el acceso de buques hasta de trescientas mil toneladas, y con mejoramiento del Canal de Acceso hasta cuatrocientas mil toneladas. El barco típico que llega al Pacífico colombiano, es un Barco Prepanamá, inferior a sesenta mil toneladas.

Qué significa tener barco grande o barco pequeño, el transporte intercontinental marítimo solo se da en grandes buques, si ustedes tienen un barco de 5.500 contenedores, el costo de flete es de seis centavos de dólar por contenedor milla náutica, pero si el barco desciende a menos de 2.500 contenedores, el flete se incrementa a treinta y cuatro centavos, lo cual obliga a que el mercado intercontinental sea en buque grande, y el potencial está en Tribuga.

Tribuga sería, el puerto que recoge las mercancías para el Asia, desde México hasta Chile,

y el puerto que redistribuye las mercancías del Asia, desde Tribuga hacia Centro América y Sur América.

En el Valle del Cauca, ha existido la preocupación de que Tribuga mataría a Buenaventura, los expertos afirman que la potenciaría, porque sería el puerto de mediano calado más próximo a Tribuga y le permitiría potenciar su carga por acopio y redistribución desde Tribuga.

Les recuerdo a los paisanos del Valle del Cauca, que el 85% de la mercancía que se mueve vía marítima, se mueve por redistribución y acopio o sea por transbordo. Tribuga no es enemiga de Buenaventura, sino complementaria. La zona del Pacífico, el oriente y el sur de Colombia no tienen carreteras, las carreteras crean colonización, las carreteras crean depredación sobre el Ecosistema hasta ahora, y se necesitan dos cosas.

En primer lugar llegar a unas condiciones tales, en que el hombre garantice que puede hacer carreteras sin depredar los recursos naturales y sin destruirlos, es necesario que en cada carretera de ecosistemas frágiles se destinen las franjas laterales a vigilancia de las Organizaciones no Gubernamentales y de las Organizaciones Etnicas, para que ellas las usufructúen y controlen el colonizaje y la depredación, e igualmente, a cualquier costo, las tecnologías de aplicación moderna en la ejecución de vías, deben concertar el equilibrio sostenible para poder desarrollar esas vías de penetración.

Sin esas condiciones, siempre nos afirmarán que no se pueden hacer las vías de desarrollo físico y de desarrollo social de esas comunidades, porque se destruye el medio ambiente. Hasta que lleguemos a esa condición de equilibrio, va a ser necesario que utilicemos dos vías, en donde no es posible utilizar el mar, los ríos que son pródigos en esas regiones, y las pistas aeroportuarias.

Por esa razón, en los últimos tiempos y hacia el futuro cercano, se tienen que desarrollar sistemas aeroportuarios apropiados, domésticos, de aviación regional, de baja capacidad, si es preciso, pero de bajas tarifas.

Aquí están los proyectos ejecutados, en el Chocó, pistas de mejoramiento en Quibdó, Nuquí, Pizarro y Condoto, presupuesto, mil novecientos setenta y cinco millones, en el Cauca se están ejecutando mejoramientos en Popayán y Guapi, por algo más de dos mil millones, en Nariño se tienen previstos mejoramientos de cuatro mil setecientos millones de pesos en los aeropuertos de Ipiales, Pasto y Tumaco, están presupuestados y los recursos ni están congelados, ni están aplazados, igualmente algunos municipios de la costa Pacífica han hecho solicitudes a aeropuertos de la Paz y a la aeronáutica para incluir algunas pistas que resuelvan el problema de conectividad en estas regiones, en el Plan de Desarrollo en el que incluiremos esos proyectos, quería mostrarles el avance de los sistemas carreteros y ferroviarios en la cuenca del Pacífico, algunos de ellos presupuestados para el año 2003, que en cada carretera que les muestre les indicará cuál es la expectativa de iniciación y las que van en marcha como están.

Aquí están esquematizadas las acciones donde se ha concertado con la comunidad y de ellas se han derivado proyectos que van en marcha, en el siguiente esquema se ven proyectos en las zonas de más concentración de etnias negras que están por concertar, aquí tenemos una de las vías de más interés para el Pacífico, es la conexión del corredor del Atrato de Chocó con el corredor del Cauca, con la cordillera occidental, con el corredor de la troncal occidental. Había dos alternativas, una histórica que salía del Valle del Aburrá, iba a Bolombolo hasta Bolívar y está pavimentada hasta la Mansa, de la Mansa a Quibdó hay 110 kilómetros de una trocha que tiene cuatro metros de ancha, pendientes superiores al 8% y la cual normalmente se demora dos días para recorrerla y la otra alternativa era la salida por Apía Pueblo Rico hasta Santa Cecilia y siguiendo hasta las Animas, esa carretera está en marcha, la opción desde el eje cafetero, desde Antioquia quedó resuelta por el eje cafetero esa va en marcha y se debe terminar en este gobierno preferiblemente hasta Nuquí, están apropiados los recursos, la carretera de la Mansa-Quibdó se aplaza en el tiempo, aquí tienen el recorrido de la vía Apía-Pueblo Rico-Santa Cecilia en la frontera con el Chocó, es un compromiso de este Congreso y de este Gobierno.

Aquí tienen la continuación desde las Animas hasta la ensenada de Nuquí-Tribuga, lo rojo está hecho, la vía va desde las Animas ya construida en buenas condiciones hasta Pie de Pató, al lado del Baudó, faltan 40 45 kilómetros desde Pie de Pató hasta la ensenada de Nuquí-Tribuga, esa carretera se aplazó por un conflicto con las etnias indígenas, las conversaciones de los últimos tiempos en la zona con los habitantes de las etnias negras y de las etnias indígenas muestra que puede haber una concertación que no vulnere los derechos de las comunidades negras, ni indígenas y que las incorpore a este desarrollo, hemos tenido conversaciones, la Ministra del Medio Ambiente y nosotros con líderes de las etnias indígenas para que se vinculen las comunidades a este desarrollo, un líder de las etnias indígenas Senador de la República se ha comprometido con liderar este proceso y ayudarnos a que esta carretera sea por fin el logro de salida al mar. Colombia solo sale al mar Pacífico por dos vías, por Tumaco que es una carretera de 250 kilómetros desde Pasto y sale por Buenaventura, Colombia necesita, el Chocó necesita, el eje cafetero necesita la salida al mar, es un compromiso que tenemos todos los colombianos, es un compromiso que desearía que en este debate, la Plenaria de la Cámara ratificara su respaldo a esa justa y legítima ilusión que tiene el Chocó de salir al mar y tener su carretera, algunos dicen desde los escritorios de las capitales departamentales y sobre todo desde Europa, que no es posible que esa carretera se haga, que no se necesita, otra cosa es ver cómo el pescado desde las costas del pacífico, el pescado de la pesca artesanal, tiene que transportarse vía aérea, o a lomo de mula, o a lomo de hombre y cómo las condiciones más precarias que uno pueda palpar, se dan en esa zona, esa carretera es inaplazable, tenemos que hacerla con las

mejores condiciones de equilibrio medio ambiental, tenemos que entregarle el manejo de los recursos y de la ejecución, de la vigilancia y el aprovechamiento a las comunidades del Chocó para que tengan su aspiración ojalá en el período que sigue, si no llegamos a Nuquí en este período estoy seguro que esas comunidades no van a volver a creer en nosotros y pelagra hasta nuestra soberanía en ese territorio, es indispensable que el Chocó pueda desarrollarse con conectividad y a propósito qué bueno que está el señor Viceministro de Agricultura, qué bueno que está la Ministra del Medio Ambiente, qué bueno que está la dirigencia de todo el Pacífico, qué bueno que es la Plenaria de la Cámara la que hace este debate para decirles que en todo el Pacífico la gente de la costa aclama porque se defiendan su pesca artesanal que desapareció en las redes de las multinacionales que saquean el recurso natural impunemente, negando nuestra soberanía, allí donde ha desaparecido la pesca artesanal del Pacífico ha cundido la coca, es un problema de equilibrio del recurso y de la salvación de esas comunidades, el INPA no le ha servido de nada ni a la cuenca del pacífico, ni a la cuenca del Caribe porque ha permitido que el saqueo de ese recurso natural del que vivían esas comunidades, esa carreterita de 40 kilómetros es un anhelo del Chocó que no tiene carreteras y es una esperanza del eje cafetero y del Valle del Cauca.

Aquí hay una carretera que despierta asombro, en el Chocó todavía, no creen que se esté pavimentando, es la carretera Quibdó-Yuto-Certige, aquí están las Animas y aquí se intercepta la salida al mar hacia Nuquí, lo que está en amarillo es el avance, la carretera va bien y se termina aquí hasta las Animas el año entrante, es una redención para ese eje. No aparece aquí en el mapa una carretera que va hasta Pie de Pepé, que hace más de 20 años está esperando que se termine y saben amigos y amigas cuántos kilómetros le faltan, 5 kilómetros y une el Baudó con la cuenca del San Juan, el río Cali y el Atrato, unen todas esas comunidades rurales del Chocó, será que desde este debate no se saca de la conclusión como que esa es la carretera prioritaria en todo el Pacífico, no porque sea la más importante, aún cuando para cada comunidad su propia carretera es la más importante del mundo, sino porque es una cosa de equidad, de justicia, de sentido común, que primero se termine lo que está empezado y sobre todo lo más fácil, en Pie de Pepé están esperando que se dé este debate, para que la Cámara de Representantes exija al Gobierno, al Ministerio nuestro que se haga esa carretera, que se apropien los recursos, que no se aplacen, cinco mil infelices millones de pesos que vale terminarla, que se nos exija terminarla porque por iniciativa propia gubernamental, no ha sido posible, esto complementa este bello corredor.

Negritudes no solo hay en el Pacífico y la señora Representante justamente lo dijo, las mayores concentraciones de negritudes están en Cali, en Medellín mismo, en el bajo Cauca, para las negritudes estamos haciendo la carretera entre Zaragoza y Cauca, se han contratado 28 kilómetros, los resultados son medianamente

satisfactorios, se necesita avanzar en esos 82 kilómetros que unen la cuenca del Nechí, la cuenca del Cauca, la cuenca del San Jorge y el Sinú, que permiten desarrollos agropecuarios, mineros y por qué no de pronto industriales, que serían la redención de esas comunidades negras, esa carretera tiene recursos para continuar inmediatamente.

La semana pasada la Comisión Sexta del Senado y parcialmente de la Cámara visitó a Cartagena, uno a Cartagena se la imagina como una ciudad promisoría respetada por el mundo, una ciudad pujante, una ciudad rica porque tiene la mejor de las industrias que es el turismo pero qué decepción, Cartagena compite con Quibdó y con Buenaventura en el mayor nivel de exclusión y de porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas y alrededor de la Ciénaga de la Virgen conviven la miseria, una inmensa cantidad de población negra, el señor Presidente ordenó perentoriamente que se priorizara esta vía de desarrollo de la Ciénaga de la Virgen que es la perimetral de la Ciénaga, que beneficia a una inmensa población y ordenó a la señora Ministra del Medio Ambiente, que privilegiara las zonas tuguriales, los rancheríos de Cartagena, que con los de Quibdó, con los de Ciudad Bolívar y con los de Agua Blanca son un estigma nacional, si para esta carretera se apropian los recursos, haremos rápidamente el estudio y presentaremos a consideración del Congreso su inclusión en el Plan de Desarrollo, el compromiso de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara así lo indica y el compromiso del señor Presidente y de todos los funcionarios de este gobierno le da esperanzas a estas comunidades negras, desplazadas, excluidas.

Junín-Barbacoas tiene más historias que realidades, son unos 55 kilómetros, de una trocha que compite con la de San José de Guaviare, o del Retorno, que estaban apropiados los recursos para pavimentarla, fueron aplazados, aplazados no es cancelados por fortuna el año entrante contaremos con esos recursos, pero hay graves problemas allí, el estado de la vía es terrible, es absolutamente lamentable, apropiamos unos recursos y óiganme bien Parlamentarios, los que se transportan por esa carretera no quieren que se arregle, apalean a los contratistas, para que sigan caros los fletes y mientras tanto una comunidad inerme sufre la exclusión física, hay que actuar en eso porque eso indigna, en primer lugar hay que arreglarla, pero en segundo lugar Barbacoas tiene mucha historia y mucho atraso y se necesitan esos treinta y cinco mil millones de pesos que están aplazados para pavimentarla, si los transportadores que apalean a los contratistas, siguen ejerciendo el látigo, la tendremos que hacer así sea con el ejército, pero esa carretera no necesita más historia, sino más futuro, está comprometida, a pesar de aplazada para iniciarla el año entrante con la ayuda del doctor Junquito y del Raizal de Nariño, el doctor Montenegro, es obligatorio, hacia el sur hay unas carreteras que protegen las negritudes y que van bien, la carretera Mocoa al Huila ya se va a terminar le faltan diez mil millones de pesos que vamos a pedir que nos desplacen el lunes,

para adicionar los contratos porque han sido bien ejecutados con objeto de que quede concluida la unión entre Mocoa y toda la Troncal del Magdalena, la unión entre Mocoa, la capital del Huila, el Tolima y la capital de la República es imperativo acometer la transversal del sur, de Tumaco a Pasto ya pavimentada, y de Pasto-El Encano-San Francisco-Mocoa, que acortaría la distancia desde el Sur y el Ecuador hasta Bogotá, D. C., en 5 horas, hay un problema, la variante San Francisco-Mocoa, zona de negritudes y de indígenas, de violencia, hoy tiene una importancia mayúscula porque economiza tres horas de viaje, la actual es una trocha que oigan bien para ustedes de pronto no les dicen nada, para los colombianos que están escuchando saben que es un esperpento, tiene 18 curvas por kilómetro, esa variante entre San Francisco y Mocoa es indispensable, sabemos bien que es un equilibrio precario el ambiental, pero tenemos que ponernos de acuerdo todos, para que las carreteras se puedan hacer.

Hacia el sur hay un paso de frontera con el Ecuador, que es el de la Espriella-Río Mataje, pasando por el Río Mira, el puente esta hecho sobre el Río Mira, el Río Mataje está financiado por el Ecuador, a la carretera la falta 12 kilómetros, para tener un tercer paso con el de San Francisco y abajo de Santana desde el Putumayo y el de Rumichaca para tener el tercer paso de frontera, con los hermanos Ecuatorianos con quienes tenemos el tercer comercio exterior, nos compran ochocientos millones de dólares, tenemos un problema y es que hay una Ley de la República, que indica que la zona de La Espriella-Río Mataje es una reserva ambiental forestal, allá ya no quedan árboles, hay que modificar ese artículo de la ley, para poder concluir ese paso de frontera, allí en el norte del Caribe Antioqueño Cordobés, para concluir la marginal del Caribe se requiere avanzar en la vía Turbo-Necoclí-San Juan-Arboletes-Puerto Rey-Puerto Escondido-Moñitos-Lorica, se está trabajando en esa carretera y hay recursos en los periodos sucesivos, esta que la conoce muy bien el doctor Ramón no es una tierra de negritudes, y entonces les pido perdón por hacerla aparecer allí, pero cuento que ha sido modificada esta es Abriaquí-Frontino-Manglar vamos hacer Abriaquí-Boquerón del Tocho, se abre la licitación pero hasta el Boquerón del Tocho, esperamos convencer a las comunidades de Abriaquí y de Cañas Gordas que la salida es por Buenos Aires, cuando la hagamos continuaremos desde el Boquerón del Tocho, ahí está la de la Espriella-Río Mataje este es el Río Mira y aquí está el Mataje, el puente aquí está financiado, esta hecho y falta un trámite aquí, que necesita la licencia ambiental, queda aplazado.

En Buenaventura estamos haciendo una inversión de noventa mil millones de pesos, entre Citronela y el Hospital, 12 kilómetros en la zona del ante puerto, el proyecto va bien, es satisfactorio informarle a ustedes honorables Representantes que ese proyecto es un hecho y que las inversiones que con cariño hace toda Colombia, hacia el Puerto de Buenaventura van bien, complementariamente a esto pero para no

fatigarlos quiero decirles que regionalmente y nacionalmente, hay interés en unas mallas viales que interesa a comunidades étnicas negras, la malla vial del Cauca, la maya vial del Valle, y la maya vial del Caribe, sobre eso tendremos ocasión de recabar con mayor intensidad, tengo finalmente para mostrarles unas inversiones que continúan y que aquí se sustentan que son desconocidas poco publicitadas, pero que son hermosas, en la zona donde no hay desarrollo físico el Pacífico, el Oriente y el Sur, no piden autopistas, piden elementos que son la vitalidad de esas comunidades, piden pedruncos, puentes riales, puentecitos de caminos, piden recuperación de caminos, piden escuelitas, puestos de salud, pozos sépticos, placas polideportivas, electrificaciones, mejoramientos de vivienda rurales, cosas elementales, que el alto Estado frecuentemente ignora, porque reconozcámoslo uno tiene la tendencia a mostrar los proyectos de gran impacto de opinión, uno tiene esa tendencia pero la revolución de las pequeñas cosas beneficia comunidades apartadas. En un programa del Fondo de Inversiones para la Paz y ejecutado por el Ministerio de Transporte ha sido exitoso en obras de esta naturaleza, especialmente deportivas, en las respuestas aparecen el beneficio y la inversión departamento por departamento, en el Cauca, en Nariño, en el Valle, en el Chocó, cuando encuentre Andrés la filmina les mostraré, ahí está, en el Departamento del Cauca se hicieron inversiones en Inzá, Argelia, Bolívar y Florencia por cuatro mil doscientos cuarenta millones, en el Chocó en 4 municipios 1600, en Nariño cosa similar y en el Valle cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro millones, quiero contarles dos experiencias personales, el proyecto de Tribuga con dragado del canal de acceso de 4 kilómetros, a 21 metros, lo estiman en trescientos millones de dólares, para un potencial de carga de veinticinco millones de toneladas que daría tasas de rentabilidad insólitas superior al 30% póngale cualquier tasa portuaria a la carga y le daría unos ingresos brutos muy altos valores cercanos entre cien y doscientos millones de dólares, dependiendo de la tarifa, Tribuga no es proyecto para hacerlo con recursos nacionales, no es posible dentro de las condiciones actuales de limitación fiscal, tendría que ser solamente hecho por grandes navieras, en el mundo han dominado el mar la concentración de carga 6 navieras, ustedes ven que esas fueron las que invirtieron en Panamá, pero se abre camino una gran naviera con intereses en toda América Latina ya que es una naviera china, estuvieron visitando el Ministerio la semana pasada y quedaron de volver, para hacer Tribuga yo creo solo uno ve de esos sistemas podría hacerlo, el Gobierno de la China mostró interés, pero el puerto por concesión no podría entregarse como puerto sin varias condiciones, aquí quien quiera Tribuga yo sugiero que cumpla tres condiciones.

Primero: la ejecución con un escrupuloso respeto por el medio ambiente, la segunda que el país tenga una participación de ingresos brutos del producto, no tenemos esos en la actualidad de nuestros puertos, que son muy rentables, y la

tercera que haga un ferrocarril entre Peñalza-Quibdó y Nuquí, las dos experiencias que les iba a contar son las siguientes: La primera muy reciente el señor Alcalde de López de Micay vino la semana pasada, antes venía por el aeropuerto, tomaba un avión en el aeropuerto de Nuquí y rápidamente estaba en Bogotá, D. C., están arreglando el aeropuerto de Nuquí y no hay vuelos, se demoró tres días, para ustedes ir desde Urrao hasta la frontera de Antioquia y Chocó, se demora dos días y medio en buena mula por el viejo camino de la Colonia, para ir a San José del Guaviare en verano se demora dos días, en invierno 15, Colombia tiene un desequilibrio honorables Representantes, muy grande en su desarrollo, Colombia ha desarrollado la zona Andina y ha desarrollado el Caribe, le ha dado la espalda al sur, al Pacífico y al oriente; la segunda experiencia que le sirve de reflexión; visitando un puente que estábamos haciendo sobre el Mandé en Curbatá en las terrazas del Atrato, al galope llegó un paisano me dijo que cuánto se demoraba para subir al helicóptero y yo dije que media hora, me dijo que por qué no esperaba, que traían en angarilla un hermano mordido por una serpiente y que sólo lo salvaba la condición milagrosa de que había un helicóptero en la zona, esperamos y llevamos al hermano negro al aeropuerto San Vicente del Paúl y se salvó, si no hubiera estado el helicóptero, el Hospital de Urrao estaba a dos días en mula y a cuatro en angarilla y el paciente hubiera muerto en el camino.

Esto para decirles algo, los proyectos de desarrollo físico no son economicistas, son también elementos que desarrollan lo social, a través de eso se pueden desarrollar hospitales y escuelas y se pueden desarrollar elementos complementarios.

Para terminar, en una reunión de Ministros de Agricultura de América Latina, decían que los mejores proyectos de agricultura eran las carreteras, los desarrollos físicos, este es el informe que ustedes nos pidieron, esperamos que se complemente con los Proyectos que incluiremos en el Plan de Desarrollo. Gracias Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

A usted señor Ministro, él nos va a acompañar hasta el final del debate, para que tengan la oportunidad de hacer las preguntas. Tiene la palabra el señor Viceministro de Agricultura. Y que esto nos sirva de experiencia para que no se vuelvan a citar tantos funcionarios a la vez.

#### **Intervención del señor Viceministro de Agricultura, doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza:**

Muy buenas noches, señor Presidente, honorables Representantes, primero que todo quiero enviarles un muy cordial saludo del Ministro de Agricultura el doctor Carlos Gustavo Cano quien se encuentra en este momento en Bima, en una reunión con el Ministro Botero desde la comunidad andina, en lo que tiene que ver con el ALCA, y por esa razón se excusó de participar en este debate y me pidió que lo acompañara y lo remplazara en todo lo que tiene que ver con el tema de agricultura y el cuestionario sobre comunidades afrocolombianas.

Es posiblemente en el resorte de agricultura el trabajo del Incora, que ha realizado en lo que tiene que ver con titulación colectiva de baldíos para comunidades negras, en donde de pronto puede haber unos indicadores de progreso bien importantes, en cuanto a compromisos cumplidos por parte del Gobierno con las comunidades. Es así como en este momento un poco más de cuatro millones de hectáreas han sido tituladas colectivamente, beneficiando más o menos a unas cuarenta y dos mil familias de la Costa Pacífica, del Litoral Pacífico y con un proyecto entre este año y el siguiente para titular otro millón seiscientos cincuenta mil hectáreas lo cual llevaría a superar una meta de cinco millones seiscientos mil hectáreas, cuando el compromiso del Gobierno era de cinco millones y medio de hectáreas, y esta titulación colectiva beneficiará a unas sesenta y ocho mil familias en total.

De lo que decía el señor Ministro de Transporte sobre el tema de Nuquí-Tribuga, también es muy placentero decirles que tanto el proceso de resguardos indígenas, como de titulación de baldíos a comunidades negras, lo estamos terminando y tenemos toda la posibilidad de terminarlo este año, lo cual va a permitir resolver buena parte de esos conflictos, por tenencia y uso de esas tierras y disminuir la presión de colonización.

Adicionalmente el Incora ha venido trabajando no sólo en la cuenca del Pacífico, en el Litoral Pacífico sino en otras zonas del país como son Antioquia, Bolívar, Córdoba, Putumayo y Casanare, recibiendo y analizando solicitudes de titulación colectiva para comunidades afrocolombianas, y es así como tenemos 17 solicitudes que cubren unas ochenta y siete mil hectáreas para 1.860 familias.

Adicionalmente entendemos que existe una problemática entre las comunidades afrocolombianas en zonas del país en donde no necesariamente el Estado las puede atender por medio de titulación de baldíos y es así como hay un compromiso por parte del Incora de establecer un plan de acción, en donde se determine un diagnóstico de cuál es la situación de estas otras comunidades para que con ese plan de acción se pueda trabajar en el tema de intervención directa que es una de las herramientas que tiene el Incora para solucionar problemas de tenencias de tierras en otras zonas del país.

Obviamente el tema de titulación que ha sido un progreso importante es bueno, pero no es suficiente en la medida en que no existan posibilidades de generación de ingresos y proyectos productivos, que puedan llevar estas comunidades a mejorar sus condiciones de vida, y es así como, algo que recalco también la Ministra de Medio Ambiente, el enfoque de la política tiene que ser un enfoque integral en donde pensemos en la persona, en su bienestar y realmente en la generación de ingresos para estas comunidades.

Es así como en temas fundamentales como la pesca, tenemos toda la atención y todos los ojos puestos, el litoral Pacífico tiene, como decía el Representante Edgar Eulises casi 1.300 kilómetros de Costa, en donde hay oportunidades muy importantes para pesca, sobre todo para pesca

artesanal, pero una pesca artesanal moderna que implique una integración de trabajo asociativo y una integración y una canalización adecuada hacia la comercialización de todo este recurso pesquero.

Adicionalmente en el Gobierno anterior se detuvo una discusión que nos parece que tenía un progreso bien importante, y sobre todo en lo que tiene que ver con fomento pesquero para comunidades, que era un ajuste para el establecimiento de un nuevo estatuto pesquero y quiero comunicarles que el Ministerio está muy interesado y trabajando en volver a finalizar y finiquitar la discusión sobre este estatuto pesquero para presentarlo en este Congreso.

Adicionalmente como ustedes saben, y el señor Presidente Álvaro Uribe lo ha venido predicando, hay un interés muy grande en fomentar y promover el tema forestal en el país, el tema forestal en lo que tiene que ver con conservación de nuestros recursos de bosque en donde a través de incentivos directos de apoyos, tenemos una meta de lograr trabajar con comunidades y con familias en unas quinientas mil hectáreas de bosque protector y pagar por esos servicios ambientales del bosque, esto es un trabajo obviamente en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente en donde el Fondo de Inversiones para la Paz va a participar y una estrategia muy agresiva también en desarrollo de bosque comercial, en donde las metas del Plan de Desarrollo Forestal que son de ciento cincuenta mil hectáreas en los siguientes 3 años esperamos superarlas, y en donde estamos diseñando mecanismos como la titularización, como el capital de riesgo, captura de carbono, incentivos tributarios, una estrategia completa que también ustedes podrán debatir en un estatuto forestal que estamos preparando con Planeación en los Ministerios de Medio Ambiente para poder llevar a cabo ese desarrollo de forestería desde el punto de vista comercial.

Dentro de los proyectos y nuestra política es privilegiar todas aquellas iniciativas de las cadenas agroindustriales, es así como el Ministerio de Agricultura en este momento promueve y aporta en algunos casos secretarías técnicas, personas, conocimiento, para unas 24 cadenas agroindustriales donde muchas de ellas tienen área de influencia en zonas de comunidades afrocolombianas y con la intención de hacer dos cosas, primero bajar esos acuerdos que hoy en día algunos de ellos son acuerdos del nivel nacional, bajarlos a las regiones para que existan, digamos acuerdos en las diferentes regiones en donde vemos que hay producción agrícola con un potencial interesante donde debemos promover la organización sobre esta producción agrícola. Y hay una iniciativa que se debate aquí de darle una formalidad, una fuerza legal a las organizaciones de cadena, para darles dientes, para darles la posibilidad de que los acuerdos, las priorizaciones que establezcan se pueda cumplir y los acuerdos a los que se llegue se puedan registrar en Cámaras, en la Bolsa Agropecuaria y en lugares en donde logremos generar confianza entre las partes, y facilitar el mercadeo agrícola.

Otra fórmula y otro trabajo que estamos haciendo con toda la serenidad es la reglamentación de la Ley 607 de Umatas, en este caso nos parece absolutamente definitivo promover un servicio de Umatas que logre la sociabilidad entre los municipios y en donde el servicio que se preste no sea un servicio de un veterinario o un agrónomo sino en donde estemos hablando de Umatas, localizadas en zonas con vocaciones productivas, comunes en donde el servicio sea casi que una banca de inversión para los pequeños agricultores, donde miremos el tema de desarrollo empresarial, de su capacitación, de financiamiento, de comercialización y puedan estos oferentes de servicios patrocinados por las asociaciones de municipios, proveer realmente y algo que no hemos logrado hacer adecuadamente, de un servicio integral a las comunidades campesinas.

Esto va acompañado de lo que implica para nuestro sector todo lo que es la reforma del Estado, como ustedes saben nuestra intención es integrar las entidades adscritas del sector agrícola como son el Incora, el DRI y el INAT, y algunas funciones del INPA específicamente las de fomento con el fin de que todo el trabajo de fomento se haga con una visión integral en donde solamente resolvamos el tema de tierra, o el tema de infraestructura o el tema de mercadeo sino que para que los proyectos que emprenda el Ministerio de Agricultura, lo pueda emprender con una misión integral.

Entonces la garantía es que todas las funciones y digamos las áreas misionales de las actuales Entidades se mantienen y eso permite digamos darle una continuidad a programas que vienen andando y lograr con esa sinergia un mayor impacto en las comunidades.

Adicionalmente el Ministerio cuenta con programas especiales, con énfasis en grupos locales, buscando su asociación, su capacitación y su integración a los mercados como son el Proyecto de Alianzas Productivas para la Paz, un empréstito con el Banco Mundial que el Gobierno saliente firmó pero que no ha iniciado, que es un empréstito de unos cincuenta millones de dólares que vamos a utilizar para fortalecer ese sistema de planeación regional, las nuevas Umatas y proyectos asociativos que integren productores con agroindustria y comercialización, el pademer que va a seguir trabajando y especialmente en temas de micro crédito entre otros programas del Ministerio.

Otro tema importante en donde pensamos que se ha avanzado bastante, hay que reconocer el progreso del Gobierno anterior pero donde también hay unas debilidades manifiestas bien importantes, es el tema de financiamiento a los proyectos productivos, a los emprendimientos de los campesinos, en ese caso obviamente el primer compromiso es mantener a Finagro como banca de segundo piso y proveyendo, entregando redescuentos al sector y otorgándole recursos importantes a incentivos como el ICR y CIF, y fortaleciendo el Fondo Agropecuario de Garantías.

Aquí lo que se ha logrado que es bastante positivo es empezar, porque falta mucho, a

reactivar al pequeño agricultor en la consecución de los créditos, si digo que falta mucho, porque al liquidarse la Caja Agraria el crédito al pequeño agricultor, básicamente quedó en cero, y lo que ha habido es un progreso muy lento de tasas muy altas pero muy lento en comparación con la base de pequeños agricultores que tenían crédito en años anteriores a la liquidación de la Caja Agraria.

Para estos créditos asociativos, garantías solidarias y otros mecanismos, van a ser fundamentales y específicamente en tierras por ejemplo tituladas comunitariamente en donde las tierras no funcionan como garantía, tenemos que mirar esquemas para que el tema de garantías no sea un problema para acceder a los créditos por parte de estas comunidades.

Adicionalmente el gobierno, y ustedes lo conocen, acaba de lanzar un programa nacional de micro crédito, y en el Ministerio estamos viendo cómo ese micro crédito que va a ser eminentemente urbano, lo podemos llevar al campo a través de cooperativas y cómo podemos apoyar en mejoría de sus costos, y que efectivamente llegue a estas comunidades y también estamos implementando y eso es algo que ustedes también tendrán que discutir, un Fondo de Capital de riesgo, basado en Finagro, para financiar grandes emprendimientos como pueden ser en el tema forestal, en el tema de Palma Africana y en el tema de camaricultura entre otros.

Como ven esto es como un extracto de política del Ministerio en lo que tiene que ver con comunidades específicamente las afrocolombianas, en donde queremos mostrarles cómo hay una política específica y única dirigida a comunidades afrocolombianas, pero también como nuestro compromiso es el de considerar estas comunidades en nuestra política general, para que cada vez que focalicemos un programa las comunidades afrocolombianas sean tenidas en cuenta.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra el señor Director de Planeación, y le ruego, por el tiempo ser breve, para que tengan la posibilidad los señores parlamentarios de hacer sus intervenciones.

#### **Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro Trujillo:**

Señor Presidente, señores parlamentarios, Representantes, primero que todo, quiero manifestar y resaltar la importancia del debate y las presentaciones de los ponentes doctor Darío Córdoba, María Isabel Urrutia, Wellington Ortiz y de Edgar Eulises Torres.

El tema de los Afro descendientes, me ha interesado, yo diría toda la vida, desde niño, cuando bajábamos con mi familia a Tumaco, y después ya como adolescente en los recorridos que hice por toda la Costa de Tumaco, siempre me llamó muchísimo la atención el atraso, la pobreza, el desarrollo de esa región de mi tierra, con relación a las zonas urbanas.

Posteriormente puedo decir que tuve el gran privilegio de haber dedicado cinco años de mi

vida profesional a trabajar en dos países africanos durante cinco años, viví varios meses y trabajé en Nigeria y en Ghana, y allí tuve la oportunidad de recordar las lecturas de Jaime Jaramillo Uribe y de Germán Colmenares, cuando hacían las trazas de los orígenes de las poblaciones negras en Colombia, de las culturas y civilizaciones Yoruruba sobre todo que hoy quedan en esa región del oeste de África.

Quiero ser muy breve, porque ya mis colegas han tratado varios de los temas que desarrollé en las respuestas a las ocho preguntas que recibí de ustedes, y quiero básicamente decir cuatro cosas:

Primero sobre el diagnóstico, yo creo que las cifras que presentaron aquí los Representantes ponentes son elocuentes, fueron unas cifras con las cuales compartimos totalmente el diagnóstico, no cabe la menor duda, de que la población afro descendiente presenta los índices de desarrollo relativo más atrasados, o entre los más atrasados del país, no solo en la región del Pacífico sino también en la Región Atlántica y también la población Afro descendiente que vive en las grandes ciudades.

Por eso, en segundo lugar quiero resaltar dos aspectos del Plan de Desarrollo, que van a atacar este problema, primero en una forma indirecta, y luego en una forma directa, comienzo diciendo, que como bien lo expresaron la Ministra del Medio Ambiente y también el Ministro de Transporte, el modelo de desarrollo, y esto lo he expresado anteriormente, el modelo de desarrollo nuestro, es un modelo que debemos cambiar, entre otras cosas porque es un modelo que concentró el desarrollo en el llamado triángulo central del país, un modelo con base en la sustitución de importaciones o el desarrollo hacia adentro, que privilegió una industria manufacturera en estos centros urbanos y le dio la espalda a los recursos naturales en general y al campo en particular, o sea, que le dio la espalda al sector agrario, pero también le dio la espalda a toda la riqueza forestal que tenemos, y le dio la espalda al agua, no solo al agua de los ríos y las vías fluviales, sino también a nuestros océanos, y en ese sentido discriminó también contra la población que vive en esas zonas.

Entonces el modelo de desarrollo va a cambiar esa tendencia, y va a volver por lo menos a restaurar el equilibrio entre las zonas urbanas y los recursos naturales, y en esa medida se va a favorecer las condiciones de vida de la población afro descendiente que precisamente puebla esas regiones del país.

En segundo lugar quiero mencionar tres aspectos de modelos de desarrollo, y en esto ustedes me van a perdonar la síntesis por que podría extenderme obviamente mucho tiempo.

Primero vamos a tomar una serie de medidas para restaurar el crecimiento, el crecimiento en los últimos años ha estado muy por debajo de los promedios históricos, y por eso un elemento esencial del Plan de Desarrollo es volver a crecer, pero no solo eso, no nos podemos contentar con restaurar el crecimiento, por eso el Plan de Desarrollo también toma las medidas para distribuir mejor los frutos de ese crecimiento.

to, en qué sentido, una mejor distribución entre grupos sociales. En alguna presentación que hice aquí mismo a las Comisiones Terceras y Cuartas, mostraba unos índices de Ginni, que muestran precisamente las desigualdades en ingreso entre grupos sociales, ese coeficiente se ha ido deteriorando. Pero no solo entre grupos sociales, entre campo y ciudad, María Isabel Urrutia mostraba unas cifras, de cómo, aún en las áreas donde vive la población afro descendiente, las desigualdades son muy grandes entre las cabeceras municipales y esas áreas rurales.

Entre campo y ciudad, pero también entre regiones, hemos visto índices que muestran las grandes desigualdades en coberturas, en alcantarillado, en agua potable, en vivienda y en otra serie de índices entre las diferentes regiones del país, y finalmente entre género, y María Isabel Urrutia tiene toda la razón cuando dice que la mujer negra también es discriminada de diferente forma en Colombia.

Y por supuesto, hay que crecer, hay que distribuir mejor los frutos de ese crecimiento, pero para que eso sea posible como lo ha planteado el Gobierno y estará también reflejado en el Plan de Desarrollo, necesitamos una renovación del Estado, y aquí va haber cuatro áreas principales.

Primero la seguridad democrática, y esto también va a repercutir en aquellas regiones donde vive la población afro descendiente, aquí se ha mencionado, el grado de inseguridad, la expansión de los cultivos ilícitos en la Costa Nariñense, en mi tierra, en las áreas cercanas a Tumaco, en la violencia que vemos en varios departamentos, como el Chocó, la seguridad democrática es un componente esencial de esta renovación del Estado, así lo es la reforma política, la reforma de la justicia, y también la reforma administrativa.

Ustedes preguntarán, bueno, y eso cómo se va a hacer, eso cómo se va a reflejar en el Plan de Desarrollo. Bueno, quiero mencionarles solo una cosa, algo que ya hicimos, y lo hicimos aquí con muchos de ustedes discutiendo en las Comisiones Terceras y Cuartas, la Ley del Presupuesto, ustedes se acordarán que para una porción del presupuesto del próximo año, a pesar de que era un presupuesto que viene de la administración anterior, y a pesar de la prisa y de haberlo hecho sobre la marcha, pues logramos desarrollar un modelo de distribución regional, que incluye unos indicadores que precisamente logran dar esa equidad entre los distintos departamentos, no voy a explicar ese índice, simplemente mencionar que tiene tres componentes, población, un índice que llamamos de eficacia fiscal, y un tercer componente, cada uno de ellos ponderados en terceras partes de desarrollo social.

Precisamente para inducir una mayor transferencia de recursos para aquellas regiones del país que presentan un mayor atraso, así lo hicimos y para esa sección del Presupuesto, que es pequeña, pero que lo planteamos hacer hacia las vigencias futuras, y en el Plan de Desarrollo para la totalidad de los recursos de inversión, ya se hizo con esa metodología que como fue recono-

cido por los miembros de las comisiones Terceras y Cuartas, ciertamente es un avance importante en esta equidad regional.

Ese es un gran paso, yo creo que es un paso importante, pero no es suficiente, y para ello, y con esto termino mi presentación, quiero dejarles a ustedes una inquietud, que la hago extensiva a mis colegas del Gobierno y a mí mismo, y esto lo voy a dejar en Secretaría porque es un material adicional que no está en las respuestas, pero lo voy a dejar acá en las respuestas que enviamos con anterioridad.

Aquí van a ver ustedes una serie de cuadros en los cuales se muestran asignaciones de transferencias calculadas per cápita, para algunos departamentos como el Chocó, pero también hicimos los cálculos para todos los departamentos de la zona pacífica, aquí tienen ustedes a Apartadó, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, etc., hasta los municipios de mi departamento, como Mosquera, Tumaco, Mayama, Ricaurte, Roberto Payán, etc. y esto es algo muy interesante, porque básicamente en estos gráficos que ustedes los van a poder ver después en detalle, lo que se muestra es que las transferencias per cápita a estos municipios que son ciertamente los más pobres del país, son significativamente más altas que los de la región o sea incluyendo los municipios de las zonas andinas, pero son también significativamente más altas que el promedio nacional y esto entonces señor Presidente, señores Representantes sugiere varias cosas, uno es que efectivamente el gobierno está haciendo un esfuerzo por reconocer esas diferencias y asignando mayores recursos precisamente allí donde más hacen falta, pero como los Representantes ponentes y la Ministra de Educación también señalaron, las brechas en los indicadores de coberturas en educación, en salud, los índices de miseria, de necesidades básicas insatisfechas son significativamente más altos en estos municipios, en el caso de mi departamento, hay varios municipios de la costa, Wellington usted lo sabe muy bien con tasas de analfabetismo de 65%, estas son tasas peores que las zonas rurales de Nigeria, zonas rurales que como les dije tuve yo mismo la oportunidad de visitar cuando trabajé en ese período de mi vida profesional, entonces a uno le queda la duda, qué está pasando con estas transferencias, que se están haciendo y las llevamos haciendo durante ya casi 10 años y esto entonces me remite al último punto que quería enfatizar, así como es importante la asignación de los recursos, los modelos que pongamos en operación pueden ser los más perfectos, los mejor diseñados, que contengan todas las variables, pero, si no tomamos todas las precauciones y si no tomamos todas las medidas para que esos recursos se ejecuten bien, para que las comunidades tengan control, para que las comunidades hagan seguimiento y también lo digo, para que bloqueemos todas las vías por donde puede entrar la corrupción señores, estos esfuerzos que hagamos acá desde nuestras oficinas pueden no dar los frutos, que estamos buscando, el problema es de recursos, pero no solo de recursos, nosotros necesitamos que cada peso que se invierta en regiones y sobre todo en las regiones

más pobres que son las regiones en donde vive la población afro descendiente en Colombia, que cada peso de esos recursos debe llegar, donde debe llegar en el Plan de Desarrollo, vamos a tomar las medidas que sean necesarias para que esta situación se materialice y podamos evitar esta dilapidación de recursos. Presidente muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia**

Tiene la palabra la doctora Sandra Suárez, directora del Plan Colombia.

#### **Intervención de la doctora Sandra Suárez Pérez, Alta Consejera Presidencial para el Plan Colombia:**

Voy a ser breve en la intervención, realmente son dos preguntas, la primera pregunta es que balance muestra el despacho a su cargo y que programas, planes y proyectos se han financiado y se financiarán con los recursos provenientes del Plan que usted dirige, y la segunda se refiere a que las dinámicas del conflicto armado muestran que las regiones habitadas por las comunidades negras son las más afectadas por los actores armados, en tal sentido qué recursos se han destinado para suplir las necesidades de las comunidades afrocolombianas.

Antes de comenzar a responder el cuestionario que como digo voy a ser breve, quiero decir que la exposición que hicieron los honorables Representantes refleja muy bien la realidad, tuve oportunidad en días pasados de visitar el municipio de Tumaco, con el señor Ministro de Agricultura, tuvimos oportunidad de hacer un consejo en pequeño con la comunidad, con distintos líderes, con el alcalde, realmente fue una experiencia que considero importante, estuvimos mirando las posibilidades, en recursos naturales, el tema de la pesca que es uno de los proyectos que financia el fondo de inversión para la paz y realmente uno ve cómo vale la pena y cómo estas comunidades organizadas cuando se les apoya con este tipo de proyectos responden muy bien y eso realmente apunta al desarrollo de esas regiones.

Quiero entonces comenzar a hacer un balance, y parto por explicar que la Consejería del Plan Colombia tiene a cargo dos fondos actualmente el Fondo de Inversión para la Paz o FIP como es conocido, y el Fondo Plante, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, estos fondos básicamente están orientados a la inversión social del Plan Colombia donde están los dos componentes de recuperación económica y social y fortalecimiento institucional y desarrollo social, en el componente recuperación económica y social están los programas de la red de apoyo social que son jóvenes en acción, empleo en acción y familias en acción, y en los programas de fortalecimiento institucional o en el componente de fortalecimiento institucional están los programas de infraestructura, como muy bien detallado hizo referencia el señor Ministro de Transporte, ahí tenemos los proyectos de gestión comunitaria, obras y vías para la paz y los proyectos de campo en acción, también hay unos programas de atención humanitaria y de

derechos humanos que se financian con estos recursos de fortalecimiento institucional.

Voy a hacer un balance de lo que se ha logrado hasta ahora y una descripción breve de los programas, empleo en acción que es un programa de generación de empleo transitorio para mano de obra no calificada dirigido a población vulnerable a través de proyectos de infraestructura, a la fecha se han financiado proyectos por valor de doscientos dos mil millones en 30 departamentos cubriendo un total de 529 municipios, familias en acción es un programa que busca dar subsidios de nutrición a niños menores de 7 años y subsidios escolares a niños entre 7 y 18 años pertenecientes a familias de nivel 1 y 2 del Sisbén a la fecha se han comprometido subsidios por un total de trescientos cuarenta y ocho mil familias con una inversión de sesenta y cuatro mil millones y ya se han entregado subsidios a trescientas quince mil familias.

Jóvenes en acción que es el último programa a que me refiero de la Red de Apoyo Social tiene como finalidad mejorar la posibilidad de inserción laboral y social de jóvenes entre 18 y 25 años de edad, desempleados y de escasos recursos, nivel 1 y 2 del Sisbén mediante cursos de formación laboral en oficios semicalificados, se desarrolla en 7 departamentos y hasta la fecha un total de 48.449 jóvenes y una inversión de noventa mil millones de pesos.

Vías y obras para la paz, ya el Ministro ha hecho referencia porque realmente la ejecución de estos programas está por parte del Ministerio de Transporte, entonces pasaría a hacer referencia a los programas de atención humanitaria donde se ha trabajado el tema del desplazamiento financiando ya unos planes que ejecuta directamente la Red de Solidaridad Social.

En derechos humanos se ha fortalecido el observatorio de derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Presidencia de la República, y se ha trabajado en la conformación de la Red Nacional de promotores de los Derechos Humanos y Derecho Internacional humanitario con la participación de dos universidades y más 890 promotores.

En campo en acción se han desarrollado 9 subprogramas, programas de proyectos productivos, sostenibilidad ambiental, programas regionales integrales, renovación cafetera, ahora hacia el Viceministro de Agricultura referencia al programa de alianzas productivas para la paz, sustentación de precios de algodón y un sistema de cubrimiento de riesgo, ahí está incluido el programa que les mencionaba de pesca en Tumaco.

Hasta el momento entonces a los programas que hago referencia de los dos componentes de recuperación económica y de fortalecimiento institucional, se ha realizado una inversión de un billón trescientos mil y se ha beneficiado aproximadamente a quinientos cuarenta y nueve mil familias, ese sería el balance con los programas que se detallan.

Con respecto a los recursos que se han destinado para suplir las necesidades de las comunidades afrocolombianas, quiero referirme a que

cuando se determinó la estrategia del Plan Colombia se tuvieron en cuenta unos criterios de intervención que se presentaron a los cooperantes, donde no implicaba focalizaciones de carácter étnico o poblacional, sino unas condiciones específicas con unos criterios de zonas ambientalmente frágiles con condiciones de pobreza, con presencia de cultivos ilícitos y con presencia de actores armados. Aún así, dado que como mencionaban los honorables Representantes muchas veces coinciden y es desafortunada la presencia de población afrocolombiana que un poco tiene que vivir en este conflicto y en estas condiciones, pues hasta el momento el 31% de la inversión en los programas sociales, ha estado en los departamentos que se consideran y que están focalizados en el Conpes como de población afrocolombiana, eso significa que entre Antioquia, Cauca, Chocó, Huila, Nariño, Risaralda y el Valle hay un total de inversión de doscientos cuarenta y un mil millones de pesos, anoto que el fondo Plante de acuerdo con el acuerdo con el documento Conpes que es el número 3160, solo tiene cobertura en los municipios el Tambo y Argelia en el departamento del Cauca.

Repito que estas inversiones representan el 31% de la inversión total realizada a través del fondo de inversión para la paz y adicionalmente a través de programas de atención humanitaria en derechos humanos y transparencia y convivencia se han realizado otras inversiones en estos departamentos mediante proyectos multidepartamentales que suman aproximadamente cincuenta y nueve mil millones de pesos.

Yo quisiera anotar que como decía esta mañana en la Comisión Segunda de esta Corporación, estamos haciendo una evolución y el regresionamiento de lo que va a ser el Plan Colombia que evidentemente va a quedar consignado en el Plan de Desarrollo, yo creo que es muy importante seguir trabajando estas regiones, donde inicialmente se habían focalizado los programas del Plan Colombia y donde como manifesté ahora, hay mucha coincidencia por las circunstancias con la presencia de la población afrocolombiana y al mismo tiempo con comunidades indígenas, esa sería entonces la proyección, vamos a trabajar para seguir apoyando estos programas como les decía, como el programa que hay en Tumaco, que realmente lo que uno ve es que la comunidad aprovecha muy bien los programas y como decía cuando están organizados se puede tener el impacto social y el impacto en el desarrollo que se requiere. Señor Presidente contesto las preguntas del cuestionario gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra por 5 minutos o menos el señor Representante Luis Fernando Velasco.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

No se preocupe que va a ser menos señor Presidente, porque es muy concreto, primero yo sí quiero reconocer el esfuerzo de los compañeros citantes por abrirnos a una realidad de una raza que es nuestra, de verdad que quiero felicitarlos digo que el espíritu de líderes negros de mi tierra como Natanel Díaz, Sabas Casaran, Miguel Gómez, Berlamino Torres, Asael Riasco y Luis Erazo entre otros se sienten representados en su palabra. Presidente, señores Ministros, señor Director de Planeación, se habló de vías, se habló de proyectos yo quiero traer aquí una cosa muy concreta un proyecto concreto, que necesita es la voluntad política inmediata, no es una cosa de dos días, de tres días sino inmediata, no para hacerle un favor a la costa Pacífica, sino para invertir sabiendo que el desarrollo de Colombia esta allá en la Costa Pacífica, yo no vengo con actitud mendicante, yo vengo a proponerle un negocio al país y es que abramos la Costa Pacífica, hace 4 años con líderes de mi tierra hemos venido trabajando en un proyecto que se llama Brazo Seco, usted lo conoce doctor Montenegro, le daría energía a las gentes que hoy no pueden ver este debate, porque la Costa Pacífica del Cauca no tiene energía, porque la Costa Pacífica del Norte de Nariño no tiene energía y después de un largo esfuerzo logramos que el Gobierno Español en el marco del acuerdo de Cooperación Hispanocolombiano, abriera un crédito FAP que es un crédito de fomento a largo plazo, por setenta millones de dólares, setenta millones aprobados ya por el Gobierno Español, ¿para qué?, para iniciar un proyecto hidroeléctrico que daría, en su primera fase 16 megavatios y le daría la energía a Guapi, Timbiquí, parte de López, Satinga, Mosquera, El Charco, La Tola en Nariño y en el Cauca, saben qué significa eso, que la pesca que se nos está yendo a otros lados se queda en nuestra tierra y que los campesinos que quieren pescar pero no pueden pescar, porque si pescan mucho no tienen en dónde refrigerar, es que ese es el drama de la gente de nuestra tierra, ahí hay posibilidades de desarrollo e inversión gigantesco, qué necesitamos doctor Montenegro, porque es que los españoles están que se nos retiran de ese crédito que ya está aprobado, que en este presupuesto quede abierto el rubro y está usted aquí y está la doctora Sandra Suárez del Fondo de Inversiones para la Paz, ya se nos fue el Ministro de Hacienda, pero yo sí quiero decirle de verdad, de corazón, no perdamos esa posibilidad porque si perdemos esa posibilidad y esto lo tienen que saber el resto de compañeros, el esfuerzo inmenso que hizo el Presidente Uribe en su gira por Europa, en donde le ofrecieron cooperación técnica en créditos blandos, se va a perder porque el mensaje que le enviaremos al mundo es que no nos interesan sus créditos FAP, es que no son solamente los setenta millones del Cauca, son los trescientos que ofreció España para su tierra, para el Chocó, para Nariño, para las zonas marginadas, en ese presupuesto así como hay recursos para otras cosas tiene que haber recursos para la inversión social, por favor no me digan que el problema es un problema de ajuste fiscal o que no hay cupo fiscal para llevarle energía a los que nunca han tenido, tiene que haber un cupo fiscal en este presupuesto.

Y segundo, y con esto termino señor Ministro de Transporte, usted no tiene problemas de redes, de mantenimiento de redes en la Costa

Pacífica del Cauca, simplemente porque no hay un metro, óigase bien un metro de carreteras en la Costa Pacífica del Cauca, el Proyecto se lo ha hablado a usted y se lo he hablado con muchos dirigentes de mi tierra, especialmente de la Costa Pacífica, incluye la apertura de una vía de 40 kilómetros de Guapi a Brazoseco, y esos 40 kilómetros conectados con el Plateado que está a menos de 20 kilómetros, sería no solo la apertura al mar, la gente de la Costa de mi tierra, tiene derecho a llegar a Popayán por vía terrestre, sabe qué significa eso, con lo que está haciendo ya en la transversal Popayán-Totoró-Inzá-Belalcázar y la Plata significa conectar la transamazónica con la Costa Pacífica por el departamento del Cauca. Yo confío en que usted con esa decisión y con ese coraje siga siendo, la gente de mi tierra está reclamando eso, en el Consejo Comunitario se lo vamos a priorizar al Presidente, el Presidente nos lo dijo y nos lo prometió en campaña que nos iba a dar la mano, no dejemos a la gente del Cauca sin esa posibilidad, llevamos 4 años luchando, doctor Montenegro dígame al doctor Oswaldo Rodríguez que así como lo hemos hablado con usted le abra el cupo. Esta no es una idea, es un proyecto, ya está financiado, ya tiene los recursos, abrámosle el espacio fiscal, porque yo creo que de aquí tenemos que pasar de las buenas intenciones a las acciones y realizaciones, y una acción y una realización se llama Brazoseco en el departamento ...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra por 5 minutos el doctor Gustavo Petro.

#### **Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

A nosotros sí se nos aplica el tiempo doctor Vélez. Ya hemos pasado varias horas aquí escuchando al Gobierno, mire yo observé una gran contradicción entre lo que dijo el Ministro del Interior y lo que dijo la Ministra del Medio Ambiente, contradicción que ahora me explico, reside en el Ministro de Transporte, en su última alocución.

El Ministro del Interior básicamente estaba expresando públicamente lo que siempre ha sido el pensamiento de élite blanca occidental, desarrollista, tradicional, que ve al resto de los pueblos como atrasados, como de otro mundo que ellos van a desarrollar, van a culturizar, van a civilizar, es el pensamiento que trajo la conquista sobre América, lo que trajo el esclavismo sobre las negritudes, lo que trajo la conquista del oeste en Estados Unidos, las cruzadas que hoy todavía estamos viviendo en Colombia a través de la muerte, la élite que ha dominado a Colombia, Paisas, Santafereña y Vallecaucana, ve así al resto como gentes atrasadas a las cuales hay que desarrollar y hay que llevarles estabilización, la cruz, el fusil también, y esa visión occidental del Ministro estaba bien en contradicción con la Ministra del Medio Ambiente que recuerda un eco del discurso de la Constitución de 1991, es que la Constitución de 1991 no dice eso que dijo el Ministro del Interior, dice es que ese territorio es para las comunidades de allí, que ellos tienen

que aprópiaselo y desarrollarlo desde su punto de vista cultural, no que lo impongan, como estaba pensando el Ministerio del Interior, no, es la misma comunidad negra la que desarrolla su voz y su fuerza en el territorio eso dice la Constitución de 1991, pero lo hace trizas el Ministro, ahora yo observando porqué la violencia en el Chocó, por qué nunca en la historia se recuerda, por qué tantos muertos en el Chocó, por qué precisamente en Bocas de Pepé mataron a un señor sordomudo, los paramilitares y así 50, 100, 200, un rosario de muertos, esa muerte del Chocó a qué se debe, pensaba yo, al control de las salidas de los ríos y los esteros para llevar cocaína o sacarla o entrar las armas, pero no, es que el Ministro de Transporte ha mostrado un megaproyecto, todas esas obritas de pedazos de carreteras tienen un punto estrella, un millón de millones de pesos se intentan invertir en Tribuga, que yo no conocí, un puerto, un puerto que tiene unas carreteras de acceso, las carreteras solo salen de un lugar, Antioquia, es una intención del capital más poderoso de Colombia, el del mundo Antioqueño que quiere apropiarse del territorio solo para sacar y realizar su capital a través de un puerto que lo comunique con Japón, China y la costa Occidental de Estados Unidos, eso no es para los negros, eso no es para las comunidades, ese millón de millones de pesos es para otros intereses, legítimos quizás, pero poderosos y que en su consecución que es lo que llaman la mejor esquina de América, aún sin quererlo Ministro del Transporte, aún sin quererlo desarrollan como ecos, como las hondas del agua, la violencia, porque es que en Chocó hay un control del territorio militar básicamente el paramilitarismo, y ese control territorial no está hallado exclusivamente por el narcotráfico o por la guerra contra sus rivales la guerrilla, no, eso tiene una lógica de negocios de Business, y la lógica es que precisamente usted lo ha demostrado, allí está la única posibilidad de un puerto que nos vincule a medio mundo a través de la globalización del capital y esa tierra se valoriza y entonces para qué esa tierra, para los negros, hay que sacarlos, plomo, desplazamiento por eso es que los desplazados en número más importante de Colombia vienen de esas regiones, ahora sí entiendo porqué la violencia en el Chocó, si es que se está rompiendo el estado social de derecho al expropiar a la comunidad negra de su territorio y del control sobre su territorio, no solamente por intenciones de narcotráfico o de la guerra o de las cosas del hoy de la guerra, sino por una lógica de acumulación de capital que va mucho más allá, a mi solo me resta porque a estas alturas Presidente obviamente estos debates se agotan, pero sí me gustaría, es expresarle a las comunidades que están allá si es que nos están...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Ministro, un minuto para su derecho de réplica por favor.

#### **Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:**

En 60 segundos me sorprende la apreciación del doctor Gustavo Petro, pues tiene que estu-

diar geografía, Bojayá que la destruyeron los grupos armados queda a casi 120 kilómetros de Tribuga, a Tribuga no va sino un camino que conduce a Bahía Solano que es antiquísimo, se demora día y medio a pie, de Bojayá allá, y hay que bajar en canoa, en absoluto lo que se está planteando tiene que ver con la disputa territorial, la disputa territorial si uno conoce el mapa de la violencia de Colombia se desarrolla en el Atrato medio y en el Atrato bajo, una condición geográfica, política, cultural totalmente ajena a la Cuenca directa del Pacífico, y quiero hacerle una aclaración usted dice que yo estoy llevando con el gobierno las carreteras de Antioquia al Chocó, nada más falso al contrario en Antioquia andan mortificados porque este gobierno decidió postergar la legítima salida desde el Atrato, desde el Chocó, desde Quibdó hacia el Valle del Aburrá por el corredor antiguo de la Mansa y se postergó porque más adelante la del eje cafetero que es central de todo el occidente y se le dio priorización y la vamos a terminar y esto sí que lo escuchen, ojalá lo vean mis paisanos para que lo ratifiquen, cuando usted doctor Petro estaba en la cuna yo no pertenecía a las élites, al contrario cuando usted estaba en la cuna yo ya le daba ejemplo a Colombia de luchar por las comunidades marginadas, fundaba los movimientos cívicos, hacía los paros cívicos, los inventaba y luchaba por la exclusión de las comunidades del oriente que estaban siendo saqueadas en sus recursos y obligadas a pagar mayores tarifas de energía que el resto de la población, con este colorcito voy a ser de élites, voy a defender industriales antioqueños, los industriales antioqueños solo invierten en este momento en recursos de carbón y de cemento y tienen explotaciones por centenares de años, el empuje industrial antioqueño hace mucho tiempo declinó, la influencia de Antioquia en el Chocó solo se limita pobremente a algunos comerciantes y a personas que como yo lo amamos y lo hemos recorrido, porque es que a pie y a caballo y en todos los medios de transporte, conozco hasta el último centímetro del Chocó, y su historia la bella y la miserable...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Ministro muchas gracias, Ministro, por favor, tendrá oportunidad de ser de nuevo citado a esta Plenaria por favor, por 5 minutos.

#### **El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, manifiesta:**

Presidente, por qué no me deja terminar, por qué usted me interrumpió, entró el Ministro, yo duré horas...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Yo pregunto al señor del sonido ¿ya se habían terminado los 5 minutos del doctor Petro?

Le faltan. Por favor doctor Petro, entonces, termine doctor Petro.

#### **Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Solo en un minuto iba a acabar, porque no puedo contestarle al Ministro, solo que yo también tengo amigos que estuvieron conmigo y ahora tratan de buscarle desde el Gobierno el lado tierno al corazón de Uribe.

Pero mire, si en Señal Colombia nos están viendo en el Chocó, que no estoy seguro, Presidente, eso sería bueno saberlo, sería conveniente y le diría a las comunidades negras, que le pongan ojo al Megaproyecto de Tribuga, que a la voz negra, hay que juntarle la fuerza negra y que eso implica autonomía para poderse defender de ese tipo de megaproyectos que no traen desarrollo, traen violencia Ministro, así usted no lo quiera, así su historia no lo diga, traen violencia y la están trayendo, porque lo que se necesita en el Chocó geográfico es poder sobre el territorio y sobre la sociedad y sobre la política de las comunidades negras., no de gente ajena a ellas, que les imponen sus propios modelos de desarrollo, sus propias culturas y ese ya es un acto de violencia en sí mismo. Gracias Presidente

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra la Representante Myriam Alicia Paredes. Pero por favor hagamos buen uso del tiempo, que nos falta para que los compañeros puedan también expresar sus inquietudes, usted ya tuvo buen tiempo señor Representante.

#### **Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Señor Presidente yo lamento que un debate tan importante como este, desafortunadamente a todos quienes estamos interesados en él, no se nos permita tener el tiempo necesario para expresar lo que quisiéramos, uno para hacer aportes precisamente al debate, pero como aquí se ha exigido capacidad de síntesis yo quiero disculparme con los compañeros que citaron este debate, que me parece sumamente importante, quería hacer algunos aportes en materia de desarrollo de la Ley 70 y de lo que ha significado para las comunidades afrocolombianas y cómo el Gobierno se ha olvidado a través de estos 9 años, de muchos aspectos que no han sido reglamentados, para decirles a ellos que habrá la oportunidad de fomentarlo personalmente y decirles que como nariñenses donde las comunidades afrocolombianas ocupan un inmenso territorio, doce municipios de la Costa Pacífica lo haremos oportunamente.

Quiero aprovechar señor Director de Planeación y señor Ministro de Transporte dado que aquí se han tocado temas tan importantes especialmente con respecto a la red vial, este momento para lograr una respuesta que la Bancada de parlamentarios de Nariño hoy presentes, doctor Elmer Zambrano en esta sesión, quisimos desde hace un mes que se nos respondiera frente a las inquietudes del congelamiento de las partidas presupuestadas para esas vías que son tan importantes para el departamento de Nariño, no hemos tenido la respuesta, no hemos tenido la orden de que se nos reciba en su despacho; por lo tanto yo quisiera hoy señor Director de Planeación que se nos diga, ese aplazamiento de los treinta y cinco mil millones de la vía de Junín-Barbacoas que pertenece a la Costa Pacífica no es una consecución, ni un regalo del Gobierno, eso fue fruto de muchas luchas cívicas de esas comunidades que han estado apartadas durante tantos y tantos años, hundidas en la miseria, en

el problema del conflicto armado, y para ellos significa el aplazamiento que esa vía de 55 kilómetros que hoy se gastan 20 horas para hacer ese recorrido, tenga que decirse en un año o en dos años cuando se dé inicio a esa vía si es que se da, que esos 35 mil millones escasamente alcanzan para un 30 o un 40% de la vía.

Igual suerte tienen la vía del Empate la Cruz que si bien es cierto no pertenecen a la Costa, pertenecen a una zona muy importante del Departamento como es el norte del departamento de Nariño, afligido por el narcotráfico, afligido igualmente por la violencia, por las tomas guerrilleras permanentes, e igual situación tiene la vía del Espino-Guachucal-Ipiales que igualmente tiene conflictos sociales que han influenciado muchísimo en la Región, y que de todas maneras nosotros como nariñenses esperamos una respuesta.

Igualmente señor Ministro de Transporte, señor Director de Planeación, hay un problema gravísimo que tiene la Costa Pacífica y de la cual han hecho eco los 7 municipios de la Costa Norte del Departamento de Nariño; el problema de la falta de regulación del caudal del Río Patía, esta es una situación que ha generado el aislamiento de muchas de las poblaciones porque el Río Patía perdió su caudal y al mismo tiempo otros municipios como el caso de Olaya Herrera cada día se encuentran en emergencia porque la inundación que tiene esa región desafortunadamente puede llevar a la desaparición de ese municipio, se han tomado medidas muy particulares en el sentido de hacer muros de contención, pero por una acción popular que se instauró a nombre de las comunidades en este momento tenemos la posibilidad de que el Proyecto de regulación de caudal que se encuentra radicado en el Fondo nacional de Regalías por un costo de nueve mil millones de pesos, tenga la posibilidad si existe la voluntad política del Gobierno, de entender que la Costa Pacífica de Nariño, vuelvo y repito 7 municipios de la Costa se ven abocados a una situación mucho más grave que la que hoy afrontan no únicamente en el problema ambiental, sino en la situación de haberse inundado una serie de cultivos de los campesinos afrocolombianos que viven en esa zona...

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra por 5 minutos el señor Representante Venus Albeiro Silva.

#### **Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente, realmente un debate muy interesante, pero termina como todos a las carreras y lo que a mí me queda claro es que a los citantes a María Isabel, a Wellington, a Darío pues no le van a quedar respuestas como muy concretas de lo que se ha dicho esta noche acá, fuera de que el Gobierno pudo presentar algunas cosas de lo que va a hacer en el Plan de Desarrollo, pero cosas concretas no las veo.

El Ejecutivo siempre cree que la población negra, es su cultura, es su folklore y que por lo tanto lo pueden hacer sin presupuesto, por eso le dicen que vaya a los Fondos Mixtos Departamentales de Cultura, si estos están quebrados, si

los fondos mixtos de cultura departamental están totalmente quebrados, entonces la Ministra encargada le dice que allá es donde está la alternativa, en la crisis en que están todos los pesqueros artesanales, toda la pesca artesanal, que no es por lo que dijo el Ministro, sino es por la voracidad de las grandes empresas pesqueras, aquí va a haber un debate relativo a eso, pues los negros no tienen más que hacer sino irse para las grandes ciudades, convirtiéndose como dijo Gustavo Petro en los más grandes desplazados, obviamente que no solo por la pesca sino también por la violencia, aquí en Bogotá, D. C., los vemos todos los días en los semáforos, hasta que Mockus los deje, porque Mockus ahora los quiere sacar también de ahí, entonces cuando Mockus los quite de ahí de los semáforos los vamos a ver armados, es la alternativa más directa para que nuestros vendedores de semáforos en su mayoría negros se conviertan en armados.

Y en ese espacio también uno ve como la población negra no tiene otra alternativa a pesar de tener gente tan buena, que en diferentes campos que ha dejado tan bien la imagen del país, como nuestra colega Urrutia, como Wellington Ortiz, como la Chiche Baena, que la condecoraron acá, que si con toda esta problemática ellos han podido salir cómo serían realmente si tuvieran oportunidades, si tuvieran las mismas posibilidades que tenemos seguramente o que tienen seguramente los de la cuna de la que no es el Ministro según él aclara; si tuvieran esas mismas oportunidades ellos, no tendríamos campeones ocasionales y por eso cada vez que tenemos un campeón ocasional que además es negro, tenemos que condecorarlo y hacerle aquí el gran show, sino que tendríamos gente de esta raza, gente pujante, gente que estuviera produciendo en este país y que estuviera ayudándonos en el desarrollo, igual yo les digo negros, porque no les digo afrocolombianos, ni afrodescendientes, porque es que ellos son negros, es nuestra raza negra, eso fue una ley que se inventaron aquí porque parece que les diera pena llamarlos por el nombre, para decirles dizque afrocolombianos, afrodescendientes, descendientes de quién, ellos son negros y es una raza negra, como nosotros somos lo que tenemos que ser.

Y en este debate lo único que me queda claro es que no hay cosas claras, a excepción de las grandes carreteras que plantea el Ministro, que yo le decía ahora que si esas carreteras y el gran puerto que van hacer no será la forma de acabar con las negritudes, lo que me queda claro es que no hay unas respuestas claras, ni una política clara de este Gobierno para tratar las negritudes y en este momento en Buenaventura creo que uno de los grandes problemas que tienen los jóvenes de esta ciudad es la limpieza social, me decían que las estadísticas de muerte de limpieza social de los jóvenes es muy fuerte, y eso no se resuelve con las carreteras; me preocupa mucho que el debate quede como en ese tono de que hay muchas alternativas para las comunidades negras, cuando realmente no las hay. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante José Luis Arcila.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente, realmente como gran conclusión apretada del debate al final propuesto por los honorables Representantes a los cuales hay que felicitar por traer este tema aquí, no hay una política clara hasta este momento donde arranca el Gobierno hacía las comunidades negras del país, hacía los sitios de mayor población afrocolombiana; en ese sentido hay una opción doctor Montenegro de construirla, la opción del Plan de Desarrollo, la misma opción presupuestal que en este momento se tiene, brevemente en materia educativa nos dijo la Ministra que se iban a entregar unos recursos y como una especie de plan especial manejado desde Buenaventura, Tumaco y Quibdó pero que iban a estar muy pendientes de esos recursos; lo que me llama la atención de pronto soslayando que no se estaban manejando o se tenía dudas hacia el manejo futuro de esos recursos lo cual me preocupa.

Frente a la política señalada por la señora Ministra del Medio Ambiente me dejó preocupado una frase cuando decía no sé si refiriéndose a las comunidades negras, que el mayor depre-dador de los recursos naturales es la pobreza, ya tenemos tiempo para hablar de ese tema y aclararlo con la señora Ministra del Medio Ambiente, que en conclusión no le vi una política concreta en materia por ejemplo del saneamiento básico, del agua potable que hace falta para las poblaciones de mayoría negra; me parece que en lo que tiene que ver con el señor Ministro de Transporte, se ha articulado todo un discurso ya lo he escuchado en algunas comisiones en las cuales he estado, al rededor del puerto de Tribuga, bienvenidas, todas esas aspiraciones y todos esos sueños en un país quebrado en que no tiene plata en este momento para ese gran proyecto, ese gran macroproyecto, pero hay que seguir soñando y hay que seguir soñando señor Ministro de que los chinos nos van a traer la plata y de pronto ojalá no nos vaya a resultar esto un cuento chino.

Pero sí me preocupa señor Ministro en el caso de las inversiones para mi departamento, para el Valle del Cauca, frente a ese Puerto de Buenaventura que es el mayor puerto del país, realmente usted que se ha recorrido todo el país, caracteriza por eso, yo le invito por eso que haga un recorrido por la carretera Buenaventura, por esa que se movilizan los 300 mil contenedores y realmente no se complace con lo que debe merecer esa comunicación para nuestro país.

Yo quiero decirle que en ese sentido no me siento representado en el departamento, en lo que tiene que ver con la Costa Pacífica, bien con las inversiones que se perfilan desde el Ministerio de Transporte y considero que al Valle del Cauca se le está marginando. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante Jorge Ubéimar Delgado.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:**

Señor Presidente, lo primero es que la Constitución Política en su artículo Primero, habla muy claramente del Estado Social de Derecho, organizado en República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus Entidades Territoriales, democrática y participativa. En el artículo quinto reconoce de que no hay discriminación, en el artículo séptimo reconoce el Estado, de que protege la diversidad étnica. Pues bien, dentro de las exposiciones que hicieron los Representantes del Gobierno, veo claramente que hay una sana y buena intención y veo la proyección de un programa.

Obviamente que hay que plasmar muy concretamente sobre todo lo que corresponde a la Cuenca del Pacífico. La economía del mundo hace 500 años pasaba por el Mediterráneo y ahora pasa por el Pacífico, y el futuro es el Pacífico, y en la parte del Pacífico colombiano, tenemos claramente establecido una población Afro descendiente o afrocolombiana como le quieran llamar, pero hay que puntualizar un desarrollo muy claro y muy concreto. Yo pienso que el Plan Vial de Buenaventura a Cali y Buga, Lobo Guerrero, es la oportunidad para el desarrollo no solamente del Valle, de los afrocolombianos, Afro descendientes, sino de Colombia.

Por otro lado, es bueno recuperar el proyecto férreo, la vía férrea, y obviamente lo que tiene que ver con la revolución del agua potable, porque en el Chocó, en el Pacífico, todo el sector de Buenaventura, vemos cómo realmente hay una gran cantidad de población negra, que no tiene agua potable, y allí radican las enfermedades, ahí radica la posibilidad de que la gente tenga una posible calidad de vida.

Por lo que a mí me corresponde yo pienso que en Colombia, nosotros no tenemos una discriminación racial, y no debe haber discriminación racial, porque la salud, la educación no tienen color político, ni tiene tampoco porque tener color el desarrollo a la educación, el desarrollo habitacional, así que pienso que en este tema es muy corto el tiempo para tocar todos los aspectos, pero entiendo que este proyecto, este programa debe continuar. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante Rocío Arias.

**Intervención de la honorable Representante María del Rocío Arias Hoyos:**

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente comenzar diciendo, como Representante del género Femenino, que la mujer afrocolombiana ha sido doblemente discriminada, señalada y objetada, primero, por su condición de mujer y segundo por ser negra.

Considero que se requiere de unas políticas públicas sanas regionales, al interior de las subsecretarías departamentales para la mujer, pero hasta el momento han sido negligentes y permisivas y no han hecho nada al respecto. Citar un caso concreto, Antioquia, ya que atiende la población negra antioqueña y la población chochoana. Me preocupa la desigualdad en el

campo laboral y en materia de baja cobertura de servicios públicos, yo estoy segura que a través del Ministerio de trabajo se podrían implementar algunas políticas que garanticen una equidad al respecto.

Quiero también resaltar, que no todo puede ser negativo, el papel protagónico que ha jugado el pueblo afrocolombiano en el desarrollo del país, en el campo de la cultura, el deporte y la investigación. Hay un gran ejemplo con relación al Puerto de Buenaventura, ejemplo a nivel mundial, con Víctor González, Gerente de la Sociedad Portuaria.

El Estado en conjunto tiene una deuda social con relación a la población de color, no hay ministros negros una gran preocupación, tenemos un Ministro café con leche, con corazón Chocoano, el Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego, comprometido con ese importante departamento. En altos cargos del ejército, citamos uno, al General Laureano Sánchez, desafortunadamente ya salió y todos saben muy bien porqué. Me preocupa también que la mujer desplazada por falta de sus necesidades básicas insatisfechas, aparte de los problemas de orden público, y con relación a eso yo sí quiero aprovechar la oportunidad para hacer una denuncia pública, lo que está pasando bajo el Estado de Conmoción Interior en los municipios de Bagre Antioquia y de Zaragoza, donde la población afrocolombiana se ha visto acosada por la acción del ejército, considero que eso amerita un estudio cuidadoso, por parte del Ministerio del Interior. Qué lástima que el Ministro del Interior no está, ya que es un Ministro tan fuerte y tan drástico.

Y para citar un ejemplo por último, y me gustaría que las cámaras hicieran un paneo, y en eso quiero volver a resaltar la presencia del Ministro de Transporte, y decirle al honorable Parlamentario Petro, que lo admiro y lo respeto tanto, que el Ministro de transporte tiene un gran compromiso con el Chocó, las cámaras lo pueden citar ahí, sentado, desde las ocho de la noche, son las 11 y cuarto, y el Ministro está ahí, yo diría, será esto compromiso o no, y es el único Ministro presente. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Tiene la palabra el doctor César Negret, que también tiene una pregunta.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente muchas gracias. Presidente, como en el Palacio de Nariño están dando cursos de Yoga, me parece importante que el Ministro de Transporte dicte un curso de sensibilidad social a los Ministros del equipo económico, es la primera vez que oímos aquí un Ministro hablando con sensibilidad social, si para el doctor Montenegro, concertar fue la aprobación del Presupuesto, hay que redefinir esa palabra de desconcertar y discutir, aquí una aplanadora para aprobar la Ley de Presupuesto, la ponencia la elaboró el Gobierno, aquí la firmaron tarde, y ahí no aparece nada para las regiones, sino simplemente un homenaje a cumplir con la banca interna y externa.

Debo coincidir con el doctor Velasco en la importancia del Proyecto Brazo Seco, siempre y cuando que no vengan los españoles con contratista amarrado, porque esos proyectos que vienen con créditos subsidiados, siempre traen contratista amarrado y además español. En el Municipio de López de Micay está la Hidroeléctrica de Jolí, también crédito subsidiado, vayan a mirar el resultado de esa hidroeléctrica, de modo que el Cauca requiere Brazo Seco, si hay la posibilidad de que la Ingeniería Caucana y colombiana, participe de esos setenta millones de dólares, pero no crédito subsidiado, para que lo paguen los colombianos y los ejecuten los españoles.

Y Ministro, el Cauca no aparece en las vías a la Costa Pacífica, y si ya se termina la vía de Pasto - Mocoa, es inaplazable la variante Timbío - el Estanquillo, con ascenso a Piedra Sentada y al Bordo, en el punto del Hoyo, porque de lo contrario toda la carga del Sur de Colombia, no pasará por el Valle ni por el Cauca, sino que se irá por el Huila hacia Bogotá, D. C., de modo que esas vías tienen que concretarse en forma paralela. El Alcalde López de Micay no sale por Nuquí, sino por Guapi, por eso Ministro, debo decirle a usted que el Aeropuerto de López de Micay hay que hacerlo, usted me respondió que se había hecho el Aeropuerto de Timbiquí, pero es una gestión del Gobierno anterior, de las pocas que podemos agradecerle en el Cauca al Gobierno anterior, a usted le dejamos a cargo Ministro, el Aeropuerto de López de Micay. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Para su pregunta Representante Wilson Borja por favor.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Dos preguntas Ministro rápidamente y una a Planeación Nacional.

A Planeación Nacional, doctor Montenegro, el doctor Turbay Cote, se peleó aquí en la Ley 633, crear un fondo con 1% de las ganancias de las generadoras de energía, yo quiero que usted me diga, porque estoy trabajando sobre eso, a propósito de lo que se planteaba que no se ha planteado nada sobre energía, qué se han hecho esos sesenta mil millones de pesos, que se ha hecho con ellos, porque tengo entendido que todavía no se ha gastado un peso de ese fondo y que muy bien serviría para esta zona.

Al Ministro de Transporte, muy bien lo de la carretera de la avenida, alrededor de la Ciénaga de la Virgen, pero Ministro, la salida y la solución de la Ciénaga de la Virgen lo resolvimos con el acuerdo que se hizo con los holandeses, esa sí es una necesidad de las negritudes que están allí en esos barrios, hoy tomados y metido el paramilitarismo.

Y lo otro Ministro, dígame quién está en el eje entre Bella Vista, Bojayá, Cacarica, que todos están cerca de Tribuga, quienes volvieron sino son los paramilitares los que están en esa zona en donde se va a crear ese megaproyecto, y al otro lado, al oeste, está el gran megaproyecto Orinoco, Meta, Amazonas, Río la Plata, también en ma-

nos de paramilitares y de gente que han soltado la justicia de este país.

Ojo con los mega proyectos, porque van a ser temas que vamos a tener que tocar en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Representante Carlos Alberto Zuluaga

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, hoy estuvieron todos los amigos del eje del Pacífico exponiendo sus inquietudes y sus justas aspiraciones, para que como lo decía el doctor Wellington Ortiz, para que eso se refleje en el presupuesto Nacional en el Plan de Desarrollo. Cuando discutíamos el presupuesto, aquí vinieron todos los encargados del sector indígena a pedir también sus justas aspiraciones. Los amigos de la otra Colombia, los amigos de la Amazonía, de Guainía, también aspiran a tener reflejado en su presupuesto sus justas aspiraciones.

Yo sí creo, señor Director de Planeación, que vamos a ser muy vehementes y muy vigilantes en el cumplimiento de los artículos 339 y 340 de la Constitución, por eso frente al Plan de Desarrollo, yo sí quiero señor Director que ustedes que llevan ya dos meses de trabajo en el Gobierno, pero que empezaron un mes antes, con el doctor Uribe en los empalmes, creemos que ya hemos de ir definiendo los ejes temáticos del Plan de Desarrollo, porque también el señor Presidente ha recorrido el país dándole la cara al país, a consultar con el país su dinámica de desarrollo que va a tener en todo lo ancho y largo de nuestro país, eso nos va a servir mucho frente al Plan de Desarrollo, y por eso creemos señor Ministro, señor Director de Planeación, que quiero preguntarle, cómo se va a confeccionar el Decreto frente a la designación de todos los miembros del Consejo Nacional de Planeación, ahí pueden haber Representantes que dignifiquen, no solamente la Sesión del día de hoy, sino que tengan acento en esas curules del Plan Nacional de Desarrollo, en el Consejo Nacional, para que los amigos de las negritudes, de los indígenas, de los deportistas, hacer un Consejo Nacional bien amplio que le permita también la discusión, el libre examen, y que al señor Presidente de la República, el día de mañana cuando radique el Plan de Desarrollo, sea también concertado, que nos facilite al Congreso de la República el análisis para compararlo frente al plan de inversiones que vamos a aprobar aquí también en el Congreso de la República, yo solamente señor Director le pido ese favor, que también vamos discutiendo así sea eso potestativo, del señor Presidente cómo va a ser la confección de ese decreto, para el nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de Planeación como lo estipula la Constitución y la ley. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Por falta de tiempo las preguntas serán respondidas por el señor Director de Planeación, por el señor Ministro de Transporte y los otros funcionarios citados, porque no se alcanza el

tiempo para ello. Treinta segundos, por favor que remate usted como citante, tres segundos para que termine como citante, que se nos acabó el tiempo.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Señor Presidente, si alguien ha convencido a los citantes en este debate es el Ministro de Transporte porque ha sido claro, porque su propuesta nos convence, porque creemos que con ella logramos el desarrollo, porque creemos que la carretera a Nuquí y el Puerto en Tribuga es una necesidad y el pueblo chocoano su dirigencia lo está aclamando y lo solicita entre las obras prioritarias, por eso creo doctor Petro que usted está equivocado en considerar que esa obra no es importante para nosotros, nosotros la hemos solicitado, la hemos colocado en todos los documentos de paro, la clase dirigente, sindical y todo el mundo considera importante, señor Ministro le queremos decir que usted es una persona amiga del Chocó y sienta la amistad y la...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Bueno, muy buenas noches para los televidentes que todavía nos están acompañando a estas horas, muchas gracias a los señores funcionarios, muchas gracias a los señores Representantes. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 2 de la tarde.

**Publicación de Proposiciones presentadas en la presente sesión:**

**Proposición número 082 de 2002**

(octubre 2)

Intégrese una comisión de la honorable Cámara de Representantes con el propósito de hacerle un estrecho seguimiento y evaluación a la política de medicamentos del Gobierno Nacional y al impacto de la normatividad y reglamento que para el efecto este expida en términos de accesibilidad, precios, calidad, oportunidad y control de los fármacos en Colombia.

Creada esta Comisión funcionará durante el periodo de la actual Cámara, incluyendo los periodos de receso legislativo.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos Julio González Villa, firmas ilegibles.

**Proposición número 083 de 2002**

(octubre 2)

**Citación al Ministro de Agricultura:**

**Cuestionario:**

1. ¿Qué políticas trazará el Gobierno en materia de Política Comercial Agrícola, CAN-ALCA-OMC?

2. ¿Qué aranceles e IVA se fijarán para la importación de maquinaria agrícola? Y ¿Qué piensa el Ministerio sobre la implementación del IVA en insumos y productos agrícolas en la propuesta de Reforma Tributaria?

3. ¿Qué medidas se tomaron por parte del Ministerio de Agricultura para contrarrestar el subsidio agrícola en los Estados Unidos?

4. ¿Qué recursos apropiará FINAGRO para el I.C.R. (Incentivo a la Capitalización Rural).

¿Es verdad que en este momento están congelados los recursos del I.C.R., para personas que adquirieron maquinaria agrícola o hicieron inversiones contando con este incentivo?

5. ¿En qué punto va la legislación sobre transgénicos?

6. ¿Qué recursos se invertirán para la investigación en el sector agropecuario?

Ponentes:

*Francisco E. Lopreto Durán, Gustavo Navarro*, Representantes a la Cámara.

\* \* \*

#### Proposición número 084 de 2002

(octubre 2)

Autorícese la transmisión por Señal Colombia del debate programado para el día 9 de octubre en la Comisión III sobre la DIAN con prevalencia sobre los demás debates.

Presentado por:

*Firmas ilegibles.*

Comisión de Investigación y Acusación.

\* \* \*

#### Proposición número 085 de 2002

(octubre 2)

Los Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se autorice la transmisión por Señal Colombia del Foro denominado "Juzgamiento a Altos Funcionarios del Estado" que se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2002 en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia.

*Firmas ilegibles.*

\* \* \*

#### Proposición número 086 de 2002

(octubre 2)

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación autorizar la prestación de los servicios de Señal Colombia, en las Instalaciones del Salón Boyacá Capitolio Nacional. El día 16 de octubre a las 10:00 a.m., en donde se llevará a cabo el debate a la Ministra de Educación y a los Directores de la ESAP, ICFES e ICETEX, para que respondan sobre los planes, políticas y demás preguntas elaboradas por los Miembros de esta Comisión, que tienen que ver con el funcionamiento de estas entidades en las Regiones de Colombia.

Presentada por:

*Pedro Pardo,*  
*Firmas ilegibles.*

\* \* \*

#### Proposición número 087 de 2002

(octubre 2)

Adiciónese al cuestionario de las Proposiciones 022, 023, 045, y 055 el cual deben responder el día 16 de octubre de 2002, la Ministra de Educación doctora Cecilia María Vélez y el Director del Instituto Colombiano Del Deporte, Coldeportes, doctor Antonio Pretelt Emiliani, las siguientes preguntas:

#### A la Ministra de Educación:

1. ¿Cuál va a ser la acción inmediata del Ministerio de Educación para evitar la deserción y promover la continuidad escolar?

2. ¿Cuáles son las estrategias para brindar mayor cobertura sin afectar la calidad de la educación y evitar sobrecupo en el aula?

3. ¿Cuál es la demanda y la cobertura actual en educación básica primaria, básica secundaria, media y superior, discriminando por sectores rural y urbano?

4. Cuáles son los índices de calidad de la educación y qué programas están en ejecución para el mejoramiento de los mismos?

5. Qué políticas se están aplicando para hacer más pertinente la educación respecto de las necesidades y requerimientos del sector productivo del país?

6. Qué políticas se están aplicando para disminuir el déficit en investigación? ¿Existen estímulos para incentivarla? ¿Se protege la propiedad intelectual?

7. Ante la importancia de la Educación Física en el proceso educativo de los niños y jóvenes colombianos, ¿cuáles son las acciones del Ministerio de Educación en esta materia?

8. ¿Existe alguna política encaminada a designar Licenciados en Educación Física en Básica Primaria?

9. ¿A cuánto asciende la deuda actual con los educadores oficiales, y de dónde van a salir los recursos para la cancelación de esta?

#### Al Director del Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes":

1. ¿Cuál va a ser la estructura administrativa del Deporte en este Gobierno?

2. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno en cuanto a fuentes de financiación para dar cumplimiento a la modificación del artículo 52 de la Constitución Nacional que cataloga el deporte como gasto público social?

3. Con la entrada en vigencia de la Ley 617 del 2000, muchos alcaldes centralizaron, fusionaron o liquidaron los entes deportivos municipales, parte fundamental del sistema nacional del deporte, ¿cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a este tema?

4. ¿Qué recursos ha aportado y tiene presupuestados Coldeportes, para la construcción, adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de los escenarios para la celebración de los XVII Juegos Deportivos Nacionales 2004?

6. ¿Qué procesos de planeación, organización, dirección, ejecución, seguimiento y control se han efectuado para garantizar al país deportivo la adecuada realización de los XVII Juegos Nacionales?

7. Presente un informe sobre el estado actual de los escenarios que se utilizarán para la realización de los XVII Juegos Deportivos Nacionales.

La Ministra de Educación y el Director del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dispondrán de cinco días calendario siguientes al recibo de la citación para radicar las respuestas

ante la Secretaría de esta Comisión, según lo ordena literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Representante a la Cámara citante:

*Buenaventura León León,*

Honorable Representante a la Cámara,

Departamento de Cundinamarca.

\* \* \*

#### Proposición número 088 de 2002

(octubre 2)

*por medio de la cual la Cámara de Representantes, deplora el fallecimiento del señor doctor Laureano Arellano Rodríguez.*

#### CONSIDERANDO:

1. Que es un deber patriótico de la Cámara de Representantes... s reconocer y exaltar, como homenaje póstumo, la vida y obra de ilustres Colombianos.

2. Que precisamente el doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez fue uno de ellos, quien dejó de existir el 27 de septiembre del presente año en la ciudad de Cali, rodeado por el amor infinito de su esposa Ana Lucía Jaramillo y sus hijos Luis Eduardo, Mauricio y Esteban Arellano Jaramillo.

3. Que el doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez, a lo largo de su meritoria existencia sirvió a la patria con singular esmero, destacándose como Gobernador de Nariño, Representante a la Cámara o Senador de la República; lo propio como Ministro del Trabajo, así como también Representante de Colombia como embajador en las repúblicas hermanas de Costa Rica y Ecuador; posiciones en las cuales se distinguió por su elegancia intelectual y por su formidable carácter que le permitió ganarse el respeto y afecto de propios y extraños;

Por las anteriores consideraciones, la Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1. Lamentar el fallecimiento del doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez sucedido en la ciudad de Cali el 27 de septiembre de 2002, y expresar a su familia sentimientos de profundo pesar y solidaridad cristiana, sentimientos extensivos al noble e hidalgo pueblo de Nariño, cuna nutricia del preclaro egregio ciudadano.

2. Exaltar la vida y obra del doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez como digno paradigma nacional para las presentes y futuras generaciones.

3. Entregar en nota de estilo y en ceremonia especial el texto de la presente resolución a su esposa e hijos en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Comuníquese y Cúmplase

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por:

*Eduardo Enríquez Maya, Welington Ortiz,*

*Firmas ilegibles.*

Representante a la Cámara – Nariño.

**Proposición número 089 de 2002**

(octubre 2)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia, a las Instalaciones de esta Célula Legislativa, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel Nacional del debate sobre Servicios Públicos Domiciliarios, que adelantará esta Comisión el día miércoles 30 de octubre de 2002, a partir de las 9:00 a.m., para dar cumplimiento a la Proposición N° 001, del 21 de agosto de 2002, donde están citados el Ministro de Desarrollo Económico (E), y la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Presentada por los honorables Representantes:

*Plinio O. Becerra, Alexander López.*

\* \* \*

**Proposición número 090 de 2002**

(octubre 2)

Programar para el próximo 17 de octubre de 2002 (jueves), un foro sobre Reforma Política y la convocatoria de Referendo, en la ciudad de Cali.

Lo anterior atendiendo la invitación efectuada por la Universidad Santiago de Cali.

El desplazamiento no ocasionará ningún gasto para la Corporación, pues la Universidad invitante asumirá los costos de traslado de los honorables Representantes de la Comisión Primera.

Anexo invitación.

Presentado por:

*Jorge Homero Giraldo,  
Representantes a la Cámara,  
Departamento del Valle.*

\* \* \*

**Proposición número 091 de 2002**

(octubre 2)

Convocar para el próximo 24 de octubre de 2002, un Foro sobre Reforma Política y la convocatoria a Reforma en la ciudad de Medellín, recinto de la Duma Departamental.

Igualmente solicitarle al Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor William Vélez Mesa, para que ordene la elaboración de los tiquetes aéreos para los honorables Representantes de la Comisión, lo mismo que para el Secretario de esta Célula Congresual.

*Oscar Arboleda Pulecio.*

\* \* \*

**Proposición número 092 de 2002**

(octubre 2)

Programar para el próximo 11 de octubre de 2002 (jueves), un Foro sobre Referendo y Reforma a la Constitución Política, en la ciudad de Bucaramanga.

Igualmente para que se expidan los tiquetes aéreos para los honorables Representantes de la

Comisión Primera y del Secretario de la Comisión.

Cordialmente,

*Iván Díaz Mateus.*

\* \* \*

**Proposición aditiva número 093 de 2002**

(octubre 2)

Adición a la Proposición número 057 en el sentido de citar al señor Ministro de Minas y Energía y al Presidente de Ecopetrol, para que en sesión plenaria del día 13 de noviembre de 2002 respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles contratos ha suscrito el Gobierno para el desarrollo de proyectos de hidrocarburos desde la vigencia de la Ley 141 de 1994 y que personal han suscrito dichos contratos?

2. ¿Qué impacto han tenido los nuevos contratos en sísmica y exploración, conducentes a garantizar la autosuficiencia petrolera?

3. ¿Qué ha pasado con el contrato suscrito con British Petroleum Company, para desarrollar el proyecto Niscota, el cual aparentemente presenta retrasos en su desarrollo?

4. ¿En qué estado esta el programa de masificación del gas y qué se ha pensado hacer con el gas de Volcanera - Cusiana y Cupiagua en Casanare?

5. ¿Cuál es el balance en los 10 años de los proyectos Cusiana y Cupiagua?

Autorícese para que este debate sea transmitido por TV Señal Colombia.

Presentados por:

*Oscar Leonidas Wilchez C.,  
Representante de Casanare.*

*Manuel José Caropresse,  
Representante de Arauca.*

*Luis Enrique Dussán,  
Representante del Huila.*

*Sandra Velásquez, (sin firma)  
Representante de Guainía.*

\* \* \*

**Proposición número 094 de 2002**

(octubre 2)

**Proposición Aditiva a las Proposiciones 027 y 068**

Adicionase las proposiciones 027 y 068 que tiene como objetivo la convocatoria a un debate sobre endeudamiento público el próximo 22 de octubre con el siguiente temario:

a) ¿Cuál es el nivel y tendencia de la deuda pública territorial, y cuál es la estrategia del Gobierno Nacional Central para apoyar a las entidades territoriales a que hagan sostenible su deuda?

b) ¿Qué posición tiene el Gobierno en Hacienda sobre la posibilidad de utilizar parte de los recursos del FAEP para abonar a la deuda pensional de las entidades territoriales?

Presentado en la sesión de la fecha:

*Sergio Díazgranados G.*

**Proposición número 095 de 2002**

(octubre 2)

Solicitar al Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonett, y al doctor Mario Aranguren, Director de la DIAN, informe a la Cámara de Representantes, la relación de las entidades, personas jurídicas que se benefician con las excepciones tributarias y a cuánto ascienden.

*Ubéimar Delgado B.,*

Representante por el Valle del Cauca.

\* \* \*

**Proposición número 096 de 2002**

(octubre 2)

Frente al informe presentado por la fundación Transparencia Internacional, acerca de la calificación a las entidades del Estado, donde aparece la Cámara de Representantes como una de las entidades de mayor propensión hacia la corrupción. La plenaria de la Cámara de Representantes solicita a la Mesa Directiva la conformación de una Comisión Accidental para que estudie este informe y le rinda un análisis a la plenaria acerca de los ítems y parámetros que se tuvieron en cuenta para esta valoración por parte de esta importante entidad que tanto prestigio ha adquirido y que ejerce un control y seguimiento a las actuaciones públicas como Veeduría Pública que es.

Además, si esta calificación se realizó sobre la nueva conformación de la Cámara de Representantes.

El informe de la Comisión Accidental será presentado a la Plenaria donde será invitada la Fundación Transparencia para que debatamos de cara al país los problemas que aquejan al Congreso.

Presentada por:

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*

*Miguel Vargas Castro,*

*Rocío Arias Hoyos,*

*Juan Martín Orduz,*

*Luis Antonio Serrano,*

*Jorge E. Ramírez Urbina.*

Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 097 de 2002**

(octubre 2)

Legislatura 2002-2003

Autorizar la transmisión por Señal Colombia para el día 10 de octubre de 2002, a partir de las 9:00 a.m. de la audiencia pública, sobre el Proyecto de Ley número 301 de 2002 Cámara, 069 de 2001 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. En las instalaciones de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

*Iván Díaz Mateus,*

*Adalberto Jaimes Ochoa,*

*Germán Varón Cotrino,  
Javier Vargas,  
William Vélez Mesa.*

Siguen firmas ilegibles,  
Ponentes.

\* \* \*

**Proposición número 098 de 2002**

(octubre 2)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia, a las Instalaciones de esta Célula Legislativa, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel Nacional del debate sobre el estado financiero actual de Telecom, que adelantará esta Comisión el día miércoles 20 de noviembre de 2002, a partir de las 9:00 a.m., para dar cumplimiento a la Proposición número 016, de 19 de septiembre del año en curso, donde están citados la señora Ministra de Comunicaciones, el Presidente de Telecom y la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Presentada por los honorables Representantes.

*Alexánder López,*

Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 099 de 2002**

(octubre 2)

Cítese al señor Ministro del Interior y encargado del Ministerio de Justicia y del Derecho para que en sesión plenaria y con transmisión por Señal Colombia absuelva el siguiente cuestionario sobre declaraciones por él entregadas a medios de información de alta circulación a nivel nacional.

¿Dentro de sus funciones constitucionales y legales es dable de un Ministro del Interior y encargado de las funciones de Justicia y del Derecho lanzar acusaciones infundadas sobre el lavado de dólares a través del Banco de la República por parte de iglesias y congregaciones cristianas cuando tal investigación corresponde al director de la DIAN o a la Superintendencia Bancaria?

En relación con las funciones del Ministerio del Interior respecto del otorgamiento de personerías jurídicas especiales a las iglesias y congregaciones sin importar el núcleo dogmático sobre el cual fundamentan su doctrina ¿es usted partidario de una reglamentación por vía legislativa de los artículos 18, 19 y 20 de la Constitución Política de Colombia para delimitar y poner en cintura las mal llamadas iglesias de garaje, por parte de algún sector de la opinión pública nacional?

¿Es Usted partidario de que en las diferentes instituciones estatales tales como Ejército Nacional, Policía Nacional, Centros Carcelarios, Hospitales y Establecimientos Educativos Oficiales se nombren por parte de las diferentes

iglesias y congregaciones religiosas capellanes para que dirijan la vida espiritual de las personas que prestan sus servicios o que están vinculados por razón de situaciones jurídicas, de salud o de acceso a la educación a dichas entidades?

¿Qué actividad han desarrollado los despachos a su cargo frente a la Fiscalía General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo en relación con los diferentes atentados de que han sido víctimas sacerdotes católicos, monjas, seminaristas y pastores cristianos durante la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI con el acrecentamiento del conflicto armado que en la actualidad azota a la mayoría del pueblo colombiano.

*Luis Enrique Salas Moisés,*

Representante a la Cámara por Bogotá,

Vicepresidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Partido Nacional Cristiano.

*Ricardo Arias,*

Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío,

Presidente Comisión Segunda de la Cámara de Representantes,

Movimiento Unión Cristiana.

Cítese al señor Fiscal General de la Nación para que en sesión plenaria y con transmisión por Señal Colombia absuelva el siguiente cuestionario:

Dentro de sus funciones constitucionales y legales ¿ha recibido usted denuncia penal formal por parte del señor Ministro del Interior y encargado de las funciones de Justicia y del Derecho, acusaciones sobre delitos relacionados con el lavado de dólares a través del Banco de la República por parte de iglesias y congregaciones cristianas?

Así mismo si tal investigación que corresponde en su etapa administrativa al director de la DIAN o a la Superintendencia Bancaria ¿ha sido comunicada a su despacho?

*Luis Enrique Salas Moisés,*

Representante a la Cámara por Bogotá,

Vicepresidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Partido Nacional Cristiano.

*Ricardo Arias,*

Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío,

Presidente Comisión Segunda de la Cámara de Representantes,

Movimiento Unión Cristiana.

Cítese al señor Defensor del Pueblo para que en sesión plenaria y con transmisión por Señal Colombia absuelva el siguiente cuestionario:

Dentro de sus funciones constitucionales y legales ¿qué labor ha desarrollado su despacho en relación con las acusaciones presentadas por el señor Ministro del Interior y encargado de las funciones del Ministerio del Interior y de Justicia en relación con el lavado de dólares a través del Banco de la República por parte de iglesias y

congregaciones cristianas cuando tal investigación corresponde al director de la DIAN o a la Superintendencia Bancaria?

En relación con las funciones del Ministerio del Interior respecto del otorgamiento de personerías jurídicas especiales a las iglesias y congregaciones sin importar el núcleo dogmático sobre el cual fundamentan su doctrina ¿es usted partidario de una reglamentación por vía legislativa de los artículos 18, 19 y 20 de la Constitución Política de Colombia para delimitar y poner en cintura las mal llamadas iglesias de garaje por parte de algún sector de la opinión pública nacional?

¿Es Usted partidario de que en las diferentes instituciones estatales tales como Ejército Nacional, Policía Nacional, Centros Carcelarios, Hospitales y Establecimientos Educativos Oficiales se nombren por parte de las diferentes iglesias y congregaciones religiosas capellanes para que dirijan la vida espiritual de las personas que prestan sus servicios o que están vinculadas por razón de sus situaciones jurídicas, de salud o de acceso a la educación a dichas entidades?

¿Qué actividad ha desarrollado el despacho a su cargo frente a los diferentes atentados de que han sido víctimas sacerdotes católicos, laicos católicos, monjas, seminaristas y pastores cristianos durante la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI con el acrecentamiento del conflicto armado que en la actualidad azota a la mayoría del pueblo colombiano?

*Luis Enrique Salas Moisés,*

Representante a la Cámara por Bogotá,

Vicepresidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Partido Nacional Cristiano.

*Ricardo Arias,*

Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío,

Presidente Comisión Segunda de la Cámara de Representantes,

Movimiento Unión Cristiana.

\* \* \*

**Proposición número 100 de 2002**

(octubre 2)

Debidamente fundamentado en el inciso 3° del artículo 267 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 19 de la Resolución 05305 de 2002 expedida por la C.G.R., solicitamos a la Contraloría General de la República se sirva ejercer control de carácter Excepcional ante la Personería Distrital de Barranquilla, Concejo Distrital de Barranquilla y Asamblea Departamental del Atlántico.

Este control se ejercerá sin perjuicio del control que le corresponde en los términos de la Constitución y la ley a las Contralorías Territoriales de Atlántico y Barranquilla.

**Identificación de las entidades públicas:** Personería Distrital de Barranquilla, Concejo Distrital de Barranquilla, Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla y Asamblea Departamental del Atlántico.

**Fundamento de hecho:** fundamentamos el Control Excepcional solicitado en los múltiples cuestionamientos públicos sobre el manejo de los recursos y la gestión adelantando en dichas entidades, lo cual hace imperioso la intervención de la Contraloría General de la República.

**Vigencias a Auditar:** El control excepcional deberá recaer sobre las vigencias fiscales 2001 y lo corrido del 2002.

**Aspectos a Auditar:** Asuntos presupuestales, financieros, contables, suministros, compras, contractuales, de gestión, ajustes a la Ley 617 de 2000 y de personal.

Presentada por:

*Jorge Gerlein Echeverría,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

### Proposición número 101 de 2002

(octubre 2)

Solocítase al señor Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, estudiar la posibilidad de la implementación de un Acuerdo Humanitario con el propósito de lograr la liberación de las personas retenidas en virtud del conflicto armado que hoy flagela nuestra sociedad y que tiene sumida en el dolor y la desesperanza a múltiples familias en Colombia.

Firman:

Yaneth Restrepo Gallego,

José Luis Arcila,

Francisco Lopreto,

Sandra Ceballos,

Rocío Arias Hoyos,

Tania Alvarez Hoyos,

Lorenzo Almendra V.

Jorge Homero Giraldo,

Alirio Villamizar,

Venus Alberto Silva,

Alexander López,

María Isabel Urrutia,

Jorge Eduardo Casabianca,

Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

### Proposición número 102 de 2002

(octubre 2)

Cítese a la señora Ministra del Medio Ambiente e invítese al Director Nacional de Estupefacientes y a los miembros del Consejo Nacional de estupefacientes, para que expliquen y respondan el siguiente cuestionario en Sesión Plenaria, con fecha y hora definida por la mesa Directiva:

1. ¿Cuáles son los alcances y resultados de la política de erradicación de cultivos ilícitos?

2. ¿Cómo, dónde y con quiénes se está ejecutando el plan de manejo ambiental impuesto por el Ministerio del Medio Ambiente?

3. ¿Cuál ha sido el alcance y qué nivel de aplicabilidad tiene la resolución N° 017 de 2002, sobre compensaciones de los daños sociales, económicos, culturales y ecológicos ocasionados por las fumigaciones indiscriminadas?

Este debate se realizará con la Señal de T.V. Señal Colombia.

*Luis Edmundo Maya Ponce,*

*Oscar Wilches,*

*Sandra Velásquez S.,*

Representantes a la Cámara.

\* \* \*

### Proposición número 103 de 2002

(octubre 2)

*por medio de la cual la Cámara de Representantes, deplora el fallecimiento del señor Laureano Alberto Arellano Rodríguez.*

CONSIDERANDO:

1. Que es un deber patriótico de la Cámara de Representantes reconocer y exaltar, como homenaje póstumo, la vida y obra de ilustres Colombianos.

2. Que precisamente el doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez fue uno de ellos, quien dejó de existir el 27 de septiembre del presente año en la ciudad de Cali, rodeado por el amor infinito de su esposa Ana Lucía Jaramillo y sus hijos Luis Eduardo, Mauricio y Esteban Arellano Jaramillo.

3. Que el doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez, a lo largo de su meritoria existencia sirvió a la patria con singular esmero, destacándose como Gobernador de Nariño, Representante a la Cámara o Senador de la República; lo propio como Ministro del Trabajo, así como también Representante de Colombia como embajador en las repúblicas hermanas de Costa Rica y Ecuador; posiciones en las cuales se distinguió por su elegancia intelectual y por su formidable carácter que le permitió ganarse el respeto y afecto de propios y extraños,

Por las anteriores consideraciones, la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1. Lamentar el fallecimiento del doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez sucedido en la ciudad de Cali el 27 de septiembre de 2002 y expresar a su familia sentimientos de profundo pesar y solidaridad cristiana, sentimientos extensivos al noble e hidalgo pueblo de Nariño, cuna nutricia del preclaro egregio ciudadano.

2. Exaltar la vida y obra del doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez como digno paradigma nacional para las presentes y futuras generaciones.

3. Entregar en nota de estilo y en ceremonia especial el texto de la presente resolución a su esposa e hijos en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representante por:

*Eduardo Enríquez Maya,*

*Javier Tato Alvarez,*

*Wellington Alfonso Ortiz Palacios.*

Siguen firmas ilegibles,

Representantes a la Cámara – Nariño.

### Proposición número 104 de 2002

(octubre 2)

Cítese al Ministro de Comercio Exterior y desarrollo doctor Jorge Humberto Botero Angulo y al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano para que el día 27 de noviembre asistan a la Cámara de Representantes con el fin de responder el siguiente cuestionario:

**Al Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo:**

1. ¿Cuáles son las políticas del Ministerio en materia de exportación de azúcar? ¿Cuáles son las expectativas futuras del sector, qué convenios, acuerdos y preferencias existen para la exportación de azúcar? ¿Cuál ha sido el comportamiento de la exportación de azúcar en los últimos cinco años?

2. Sírvase informar si existe una política del Ministerio para la promoción y exportación de la panela colombiana. ¿Cuáles son las exportaciones futuras, qué convenios, acuerdos y preferencias existen para su exportación? ¿Cuál ha sido el comportamiento de la exportación de la panela en los últimos cinco años? De acuerdo con los requerimientos internacionales para la exportación de productos alimenticios, ¿en qué condiciones se encuentra la panela colombiana y cómo podría optimizarse este producto para que tenga mayor aceptación a nivel internacional?

3. ¿En la actualidad se está importando panela? En caso afirmativo ¿de qué países, qué impuestos cancelan y que control de calidad existe?

4. Se servirá indicar los efectos del ALCA en lo relacionado con el sector agropecuario y en particular con la producción y comercialización del azúcar y la panela.

**Al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

1. Se servirá indicar año por año, ¿cuál ha sido la inversión por sectores y cuál la ejecutada para el área agropecuaria en los últimos cinco años por parte del Gobierno Nacional?

2. ¿Cuál ha sido el resultado de las inversiones que a través del Programa nacional de transferencias y tecnología – Pronata, ha hecho el Ministerio de Agricultura en los departamentos de Nariño, Cundinamarca, Caldas, Caquetá, Meta, Vichada, Putumayo y Santander, en la economía panelera?

3. ¿Cuál ha sido el resultado de las inversiones del programa Apoyo a la Empresa Rural Panelera - Pademar - a través del Fondo de Fomento Agropecuario para el Desarrollo Panelero?

4. ¿Cuál ha sido el resultado de la concertación realizada por el Invima, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio Exterior y la DIAN, en la creación de un cuerpo élite para la aplicación de la Ley 40 de 1990, en relación con la panela?

5. ¿Qué desarrollo ha tenido y qué se proyecta para la aplicación la Ley número 693 de 2001 “por la cual se dictan normas sobre el uso de los alcoholes carburantes se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, se

establece una contribución parafiscal y se dictan otras disposiciones”?

6. ¿Qué directrices ha impartido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con relación al tema de la cuota de fomento panelero?

7. ¿Cuántos recursos genera actualmente la cuota de fomento panelero creada en el artículo 7° de la Ley 40 de 1990 y en qué se han invertido en los últimos cinco años?

8. ¿Qué políticas ha diseñado el Gobierno Nacional a partir de la Ley 40 de 1990 para la protección del pequeño y mediano productor en el proceso de la producción de panela?

9. ¿Cuál es el plan de inversiones y gastos para programas y proyectos dirigidos al sector panelero en la vigencia de 2003?

10. ¿Cuál es la política del Gobierno actual respecto del incentivo a la Capitalización Rural y a los programas de Mujer Rural?

11. ¿Qué presupuesto se ha asignado para el incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y cuánto de él se ha ejecutado en los últimos cinco años?

12. ¿Cómo se ha distribuido el ICR por tipo de productor, por solicitudes, por campo de elegibilidad y por departamentos en los últimos cinco años?

13. ¿Cuántos créditos agropecuarios ha respaldado en los últimos cinco años el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)? Especifique los departamentos, cuanto se ha asignado en valor de créditos e informe el índice de siniestralidad en el mismo lapso?

14. ¿Qué política se está desarrollando en Seguridad Alimentaria?

15. ¿Cuál es la posición actual del Gobierno frente al ALCA en materia agropecuaria?

El Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, dispondrán de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la citación para radicar las respuestas ante la secretaría de la Corporación, según lo ordena el literal d), artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Bogotá, septiembre 25 de 2002.

Citante,

*Buenaventura León León,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Cundinamarca.

\*\*\*

#### Proposición número 105 de 2002

(octubre 2)

El Congreso de la República, lamenta el sensible fallecimiento del doctor Laureano Alberto Arellano Rodríguez, acaecido el pasado viernes 17 de septiembre del año dos mil dos en la ciudad de Cali.

El doctor Arellano Rodríguez, fue uno de los más grandes hombres que ha tenido el departamento de Nariño y el Congreso de la República, consagrado defensor de la moral, las buenas costumbres dentro de la política, quien desde sus diferentes cargos como Secretario de Go-

bierno del Municipio de Cali, Concejal de Pasto, Diputado y Gobernador de Nariño, Representante a la Cámara por Nariño, Senador de la República, Embajador en Costa Rica y Ecuador, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Presidente de la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana, Presidente de la Comisión Séptima del Senado en tres oportunidades y Miembro de la Comisión Política Central del Liberalismo entre otras importantes posiciones, que ocupó durante su larga y fecunda vida pública; destacándose siempre por su laborioso desempeño en beneficio de su pueblo.

Esta Corporación acompaña con nuestro sentido espíritu de solidaridad, condolencia y pesar, a su esposa Ana Lucía Jaramillo de Arellano, sus hijos Luis Eduardo, Mauricio y Esteban Arellano Jaramillo, su señora madre Inés Rodríguez viuda de Arellano, hermanos, familiares y amigos.

Entréguese la presente en nota de estilo a sus inmediatos familiares como testimonio de un profundo respeto y reconocimiento.

Presentada por:

*Manuel Enríquez Rosero,*  
Presidente Comisión Séptima.

\*\*\*

#### Proposición número 106 de 2002

(octubre 2)

*por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de Hart a un debate en la plenaria de la Cámara de Representantes el día jueves siete (7) de noviembre a las diez (10) de la mañana, acerca de las posibles demandas que enfrenta el Estado Colombiano por la celebración de contratos de riesgo compartido entre Telecom y varias compañías multinacionales. Invítese al señor Contralor General de la República, señor Procurador de la Nación y al señor Fiscal General Nación. Trasmítase por Señal Colombia.*

Honorables Representantes;

La reciente decisión judicial que obligó a Telecom a pagar 73 millones de dólares a la empresa Canadiense Nortel Networks, sin duda sentó un delicado precedente. El Estado colombiano obligado a responder por las obligaciones contraídas por la Telefónica Estatal en la celebración de contratos de riesgo compartido para la instalación de líneas telefónicas, enfrenta ahora la posibilidad de que al menos 6 compañías extranjeras interpongan acciones legales con miras a obtener el pago de compensaciones por contratos de este tipo que resultaron menos lucrativos de lo pactado. La deuda, contraída con las empresas multinacionales Alcatel, de España-Francia, Ericsson, de Suecia, Siemens de Alemania, y NEC Corp e Itochu Corp de Japón, podría alcanzar, según los cálculos más optimistas, los 300 millones de dólares.

Eventuales resultados adversos en los tribunales tendrían sin duda consecuencias muy complicadas para el país, ya que deudas de tal magnitud no sólo supondrían una carga enorme al erario público, sino que incluso podrían poner en riesgo la posibilidad de cumplir cabalmente

con las metas de ajuste fiscal pactadas con el Fondo Monetario internacional. El panorama se torna más difícil, si se tiene en cuenta que del pago de tales obligaciones dependería el continuar disfrutando de los beneficios arancelarios otorgados en el marco del Tratado de Preferencias Comerciales para los Países Andinos (ATPA, por sus siglas en inglés). Finalmente, cabe recordar el ambiente enrarecido que se ha creado en razón de las denuncias hechas desde la misma empresa (Telecom), según las cuales los contratos de riesgo compartido habrían sido mal negociados, una vez que obligaron a la empresa estatal a asumir la mayor parte del riesgo.

Dada la gravedad de la situación que enfrentan Telecom y el país, nos permitimos poner en consideración de esta honorable Corporación esta proposición, por medio de la cual se cita a debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de De Hart, para que absuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál fue el trámite legal que siguió el proceso entre Telecom y Nortel y que condujo a la empresa estatal a pagar la millonaria compensación antes señalada?

2. ¿Qué conoce el gobierno sobre las aspiraciones de las demás compañías con las que Telecom celebró contratos similares? ¿Qué medidas ha implementado el gobierno o proyecta implementar con miras a hacerle frente a posibles demandas?

3. ¿Qué posibilidades considera el gobierno que existan para renegociar los términos de los contratos en cuestión?

4. ¿Qué consecuencias económicas estima podrían derivarse de eventuales demandas? ¿Cómo afectarían el cumplimiento de las metas de ajuste fiscal pactadas con el FMI? ¿Qué efectos podrían tener sobre el ATPA?

5. ¿Qué investigaciones o acciones legales se han adelantado con miras a establecer si existe responsabilidad por parte de las administraciones que celebraron los contratos de riesgo compartido con las multinacionales extranjeras?

Sometemos esta proposición a consideración de los honorables Representantes,

*Carlos Julio González Villa,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Huila.

*Abel Guillermo Rivera Flórez,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Putumayo.

*Francisco Pareja González,*  
Representante a la Cámara,

Bogotá, D. C.

\*\*\*

#### Proposición de citación número 107 de 2002

(octubre 2)

Cítese al señor Alcalde de Bogotá doctor Antanas Mockus y a la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que expliquen en qué consiste el llamado proceso de

“Modernización” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado o si por el contrario es un proceso de Privatización.

*Ovidio Claros, Armando Benedetti Villaneda.*

\* \* \*

### Proposición número 108 de 2002

(octubre 2)

#### Proposición Aditiva

Con el ánimo de realizar un mejor diagnóstico y planteamiento de soluciones a la problemática que viven las zonas fronterizas del país, cítese para el debate del día 13 de noviembre en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Roberto Junguito Bonnet e invítase al Director Nacional de Planeación doctor Santiago Montenegro Trujillo.

#### Cuestionario de la proposición:

Presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

1. ¿Cuáles son las acciones programadas por los Ministerios para fortalecer la ejecución de la reglamentación de la Ley 191 de 1995?

2. ¿Cuál es la participación total de la inversión social programada en el presupuesto nacional para los departamentos fronterizos?

3. De acuerdo al artículo 34 de la Ley de Fronteras, ¿Cuál es la asignación que para el próximo cuatrienio se otorgará al Fondo de Desarrollo de Educación Superior –FODESEP– y cual será su distribución dentro del presupuesto?

4. ¿En qué estado se encuentra la creación del Fondo Común por diez millones de dólares propuesto por el ex Presidente Andrés Pastrana Arango y el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías con el objeto de ejecutar inversión social conjunta en las zonas de fronteras?

Presentado al Director Nacional de Planeación doctor Santiago Montenegro Trujillo.

1. ¿Políticas, estrategias y proyectos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo hacia el fortalecimiento de la Política Nacional de Integración y Desarrollo Fronterizo?

2. ¿Cuál es la inversión social presupuestada por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo para los departamentos fronterizos del país?

Presentada por el honorable Representante,

*Jaime Espeleta Herrera,*

Representantes a la Cámara.

\* \* \*

### Proposición número 109

(octubre 2)

La Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes solicita a la Plenaria de esta Corporación aprobar la transmisión por Señal Colombia, la citación hecha a la Ministra del Medio Ambiente en las instalaciones de la Comisión Quinta, el día 23 de octubre del año en curso, a partir de las 9:00 a.m.; lo mismo que para el debate sobre hurto y contrabando de

combustibles para el día 6 de noviembre del año en curso, a partir de las 9:00 a.m.

Presentada por:

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

### Proposición número 110

(octubre 2)

En defensa de los derechos fundamentales y de sus instituciones democráticas el Gobierno Nacional decretó el Estado de Comoción Interior, con base en el cual impuso un tributo al patrimonio de los colombianos con el propósito de preservar la seguridad democrática, esperando recaudar por este concepto la suma de dos (2) billones de pesos, cálculos que según otras estimaciones podrían superarse.

Se solicita al Gobierno Nacional (señor Presidente de la República, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Hacienda y señor Director Nacional de Planeación) que en la eventualidad de superarse el monto previsto, el excedente se destine a la recuperación de la infraestructura física destruida con ocasión de los actos violentos generados por los grupos al margen de la ley, así como a la atención integral del fenómeno del desplazamiento forzado presentado por la misma causa.

Presentada por:

*Luis Antonio Serrano Morales,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Caquetá.

\* \* \*

### Proposición número 111

(octubre 2)

Cítense con prelación a cualquier otro tema o asunto, a los señores Ministros del Interior, de Hacienda, de Educación, de Salud y de Trabajo y Seguridad Social, así como al Director de Planeación Nacional, para que rindan las explicaciones de rigor respecto al alcance de la Resolución 129 del 21 de septiembre de 2002, relativa a las “Zonas de Rehabilitación y Consolidación”.

Para tal efecto anexo cuestionario sobre los temas a debatir.

*Muriel Benitorevollo Balseiro,*

Representante a la Cámara  
por el departamento de Sucre.

*Elías Raad Hernández,*

Representantes a la Cámara,  
por el departamento de Bolívar.

\* \* \*

### Proposición número 112

(octubre 2)

En atención a que el señor Ministro de Agricultura ha presentado excusas y no podrá asistir al debate sobre la situación del PRAN y el sector Lechero por encontrarse fuera del país nos permitimos solicitar a la plenaria sea aplazado para el próximo miércoles 9 de octubre, solicitamos también la oportunidad de iniciar la sesión con el

debate en mención como primer punto del orden del día.

Presentada por,

*Alfredo Cuello Baute,*

*Sergio Diazgranado,* (sin firma)

Representante a la Cámara.

\* \* \*

### Proposición número 113

(octubre 2)

Solicítense a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que el debate número 069, por medio del cual respetuosamente se citó al señor Vicepresidente de la República doctor Francisco Santos Calderón, en su calidad de Jefe de la Delegación Colombiana a la “Cumbre de la Tierra” y a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio y al señor Viceministro del Medio Ambiente, doctor Juan Pablo Bonilla, se aplace para la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes del próximo 6 de noviembre y se desarrolle dentro del Primer Punto del orden del día de la fecha en mención.

Atentamente,

*Alirio Villamizar Afanador,*

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., octubre 2 de 2002.

#### Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

##### Constancia

Al iniciar el debate sobre la problemática que afronta la población afrocolombiana, quisiera rendir un sentido homenaje a la gente de Bojayá, departamento del Chocó, a las 19 víctimas del genocidio cometido, el día 2 de mayo de 2002, por las FARC-EP y a los más de 7000 desplazados que con ocasión de una guerra que no les concierne debieron abandonar la tierra que les ha dado todo. A ese grupo de afrocolombianos, que aun no han recibido la debida atención por parte del Gobierno Nacional, dedicó mi intervención del día de hoy.

Presentada por:

*Edgar Eulises Torres Murillo,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

##### Proposición

Constancia para el acta, octubre 2 de 2002

Cítese a la Ministra del Medio Ambiente para que le explique al Congreso de la República ¿Dónde fue que se desaparecieron 3 billones de pesos por culpa del Congreso?

¿Cuál Congreso?

Y ¿Quiénes fueron los causantes de esta grandísima pérdida?

Invítase a la Contraloría General de la República.

*William Ortega Rojas, Francisco Pareja G., Ermilsun Sinisterra, John Jairo Velásquez Cárdenas,* siguen firmas ilegibles.

Por ser de interés general será transmitido por Señal Colombia.

**Constancia**

Señor Presidente, señores Dignatarios de la Mesa Directiva, demás miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

“Frente a la problemática social y alteración del orden público que ha generado en el departamento de La Guajira y otras zonas de la frontera Colombo-Venezolana de manera especial en lo que concierne al bloqueo del transporte en el municipio de Maicao, corregimiento de Paraguachón, causado por la aplicabilidad del Decreto 1900 de 2002, el cual impide que miles de familias indígenas Wayuú y comerciantes del combustible continúen trabajando en forma honesta y por ende ocasionando el desabastecimiento de gasolina y sus derivados en todo el departamento, ya que La Guajira está incomunicada con el resto del país, y la economía está paralizada.

Es por eso señor Presidente, que elevo mi voz en esta sesión plenaria haciéndole un llamado al Gobierno Nacional, para que intervenga lo más pronto posible con el fin de encontrar una salida concertada en la cual participen funcionarios representativos de las dos naciones y de esta manera se logren acuerdos que garanticen el retorno a la normalidad.

El Gobierno Central al poner en vigencia el Decreto 1900 de 2002, no tuvo en cuenta las particularidades, características y condiciones especiales que otorgan a los habitantes de las regiones fronterizas, la Ley 191 de 1995 o Ley de Fronteras y el Documento Conpes 3155 que establece “Lineamientos para el Desarrollo de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo”, que nos permite obtener algunos beneficios del intercambio con los países vecinos, entre otros el aspecto comercial, social, económico y cultural.

Presentada por honorable Representante,  
*Jaime Darío Espeleta Herrera.*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de La Guajira,  
Comisión Segunda Constitucional.

\*\*\*

**Publicación informe de objeciones**

Bogotá, D. C., 1° de octubre de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

En su despacho.

Señor Secretario:

Me refiero al encargo, hecho por el Despacho a su digno cargo, concerniente a la misión de

rehacer e integrar el texto del Proyecto de ley número 42 de 2000 Cámara, 149 de 2001 Senado, “por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos cuarenta y dos (242) años de fundación del municipio de Condoto en el departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones”, conforme a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución Política. Sobre el particular, le manifiesto que con el presente doy cumplimiento en los términos que expreso a continuación:

1. El proyecto que se comenta surtió los debates de rigor en el Congreso de la República.

2. Por razones de inconstitucionalidad, con fecha 3 de diciembre de 2001, el Gobierno Nacional retornó al Congreso de la República la iniciativa.

3. Mediante sendos informes aprobados por las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes la Corporación insistió en la constitucionalidad de las normas objetadas. Dicho informe no aceptó los argumentos presentados en contra de los artículos 2° y 3°, en cambio aceptó los reparos formulados en contra del artículo 4°.

4. En Sentencia C-486 de 2002, con ponencia del magistrado Jaime Córdoba Triviño, la honorable Corte Constitucional declaró infundadas las objeciones formuladas en contra del artículo 2° y del artículo 3°, haciendo la salvedad que el aparte “hacer los traslados presupuestales requeridos” contenido en esta última disposición no se ajusta a la Constitución Política.

5. Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 167 de la Constitución Política el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en escrito de fecha 17 de septiembre de 2002, dirigido al señor Secretario General de la Cámara de Representantes indica que debe ser excluido el aparte “hacer los traslados presupuestales requeridos” contenido en el artículo 3° del proyecto.

6. Con todo, se transcribe a continuación el texto del proyecto a ser remitido para fallo definitivo por parte de la Honorable Corte Constitucional.

**LEY NUMERO ...**

*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos cuarenta y dos (242) años de fundación del municipio de Condoto en el departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia,

**DECRETA:**

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración de los doscientos cuarenta y dos (242) años

de la fundación del municipio de Condoto en el departamento del Chocó.

Artículo 2°. Autorízase al Gobierno Nacional para incluir dentro del Presupuesto General de la Nación, apropiaciones presupuestales hasta por la suma de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), que permitan la ejecución de las siguientes obras de Infraestructura en el municipio de Condoto en el departamento del Chocó.

- Reconstrucción y modernización de la bocatoma, red de conducción, planta de tratamiento, red de distribución y tanques de almacenamiento del acueducto de la zona urbana de Condoto.

- Construcción de la carretera Condoto, Santa Ana.

- Construcción de la planta física y dotación del Hospital San José.

- Construcción de la planta física del Colegio Scipión.

- Construcción de la planta física del Colegio María Auxiliadora.

- Construcción de la planta física del Instituto Técnico Comercial.

- Pavimentación del anillo vial del municipio de Condoto.

- Construcción del polideportivo del municipio.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional, queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4°. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Con un cordial saludo,

*Edgar Eulises Torres Murillo.*

Representante a la Cámara.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las 11:58 p.m., y se cita para el próximo martes 9 de octubre de 2002 a las 2:00 p.m.

El Presidente,

*WILLIAM VELEZ MESA*

El Primer Vicepresidente,

*TELESFORO PEDRAZA ORTEGA*

El Segundo Vicepresidente,

*HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*